



Guía del solicitante

(30 de mayo de 2011)

Módulo 2

Los solicitantes potenciales deben tener en cuenta que esta versión de la Guía es para consideración y aún no ha sido aprobada. Los detalles propuestos del programa de gTLD nuevos siguen sujetos a más consultas y revisiones.

30 de mayo de 2011

Módulo 2

Procedimientos de evaluación

En este módulo, se describen los procedimientos y los criterios de evaluación que se emplean para determinar si los gTLD solicitados se aprueban para la delegación. Todos los solicitantes comenzarán con una evaluación inicial, y aquellos que no aprueben todos los elementos pueden solicitar una extensión de la evaluación.

La primera evaluación obligatoria es la **evaluación inicial**, durante la cual ICANN evalúa en primer lugar la cadena de gTLD solicitada, la preparación del solicitante y los servicios de registro propuestos.

En la **evaluación inicial**, se realizan las siguientes evaluaciones:

- Revisiones de la cadena
 - Similitud de cadenas
 - Nombres reservados
 - Estabilidad del DNS
 - Nombres geográficos
- Revisiones del solicitante
 - Demostración de la capacidad operativa y técnica
 - Demostración de la capacidad financiera
 - Revisión de servicios del registro para problemas de estabilidad del DNS

Las solicitudes deben aprobar todas estas revisiones para aprobar la evaluación inicial. Caso contrario, si se reprueba una de estas revisiones, se desaprobará la evaluación inicial.

La extensión de evaluación se aplicará si el solicitante no aprueba la evaluación inicial. Consulte la sección 2.3 a continuación.

2.1 *Investigación de antecedentes*

La investigación de antecedentes se realizará en dos áreas:

- (a) Diligencias comerciales generales y antecedentes delictivos, y
- (b) Historial de conductas de uso no autorizado de marcas comerciales en dominios de Internet.

La solicitud debe aprobar ambas áreas de la investigación de antecedentes para ser elegible para continuar. Los resultados de la investigación de antecedentes se evalúan de acuerdo con los criterios que se describen en la sección 1.2.1. Debido a la naturaleza posiblemente confidencial del material, no se publicarán los informes de investigación de antecedentes del solicitante.

En las siguientes secciones se describe el proceso que ICANN utilizará para efectuar la investigación de antecedentes.

2.1.1 *Diligencias comerciales generales y antecedentes delictivos*

Se considerará que las entidades que realizan la solicitud y sean corporaciones que cotizan en la bolsa de valores, figuren en la lista de cualquiera de los 25 mercados de valores más grandes del mundo y, dentro de ellos, gocen de buena reputación (tal como figuran en la lista de la Federación Mundial de Bolsas de Valores (World Federation of Exchanges) han aprobado el análisis de diligencias comerciales generales y antecedentes delictivos. Los 25 mercados más grandes se basarán en la capitalización del mercado nacional informada al final del año calendario más reciente anterior al lanzamiento de cada serie.¹

Antes de que una entidad se mencione en una bolsa de valores, deberá someterse a las diligencias necesarias, lo cual incluye una investigación realizada por la bolsa, los entes reguladores y los bancos de inversiones. Como corporación que cotiza en la bolsa de valores, las entidades se someten al análisis permanente por parte de los accionistas, analistas, entes reguladores y bolsas de valores. Todas las bolsas de valores exigen la supervisión y divulgación de información sustancial referida a directores, funcionarios y otros empleados clave; dicha

¹ Consulte <http://www.world-exchanges.org/statistics/annual/2010/equity-markets/domestic-market-capitalization>

información incluye las conductas delictivas. En su totalidad, estos requisitos cumplen con el análisis que realizará ICANN, o bien lo superan.

Para los solicitantes que no figuran en una de estas bolsas de valores, ICANN enviará información de identificación de la entidad, los funcionarios, los directores y los accionistas principales a un servicio internacional de investigación de antecedentes. Los proveedores de servicios utilizarán los criterios que se mencionan en la sección 1.2.1 y arrojarán resultados que coincidan con estos criterios. En esta consulta, se utilizará únicamente información de conocimiento público.

Tenga en cuenta que se espera que el solicitante dé a conocer posibles problemas para cumplir con los criterios de la solicitud y que, en el momento de enviar la solicitud, proporcione una aclaración o explicación al respecto. Los resultados del proceso de investigación de antecedentes se agruparán con la divulgación brindada por el solicitante y se hará un seguimiento de dichos casos con el fin de resolver problemas de discrepancias o posibles falsos positivos.

Si no se obtiene ningún resultado, la solicitud generalmente aprobará esta parte de la investigación de antecedentes.

2.1.2 Historial de conductas de uso no autorizado de marcas comerciales en dominios de Internet

ICANN analizará a los solicitantes para detectar casos de UDRP y bases de datos legítimas, según sea viable financieramente, que podrían indicar un patrón de conducta de uso no autorizado de marcas comerciales en dominios de Internet, conforme a los criterios mencionados en la sección 1.2.1.

En la solicitud, todos los solicitantes deben realizar declaraciones específicas en cuanto a estas actividades. Los resultados obtenidos durante el proceso de filtrado se agruparán con la divulgación brindada por el solicitante y se hará un seguimiento de dichas instancias con el fin de resolver problemas de discrepancias o posibles falsos positivos.

Si no se obtiene ningún resultado, la solicitud generalmente aprobará esta parte de la investigación de antecedentes.

2.2 Evaluación inicial

La evaluación inicial consta de dos tipos de revisión. Cada tipo incluye varios elementos.

Revisión de la cadena: la primera revisión se centra en la cadena de gTLD solicitada para comprobar:

- si la cadena de gTLD solicitada es similar a otras y podría provocar una probabilidad de confusión del usuario;
- si la cadena de gTLD solicitada podría afectar negativamente la seguridad o estabilidad del DNS; y
- si se otorga la evidencia de aprobación del gobierno requerida en caso de ciertos nombres geográficos.

Revisión del solicitante: la segunda revisión se centra en el solicitante para comprobar:

- si tiene las capacidades técnicas, operativas y financieras requeridas para operar un registro; y
- Si los servicios de registro que ofrece podrían afectar negativamente la seguridad o estabilidad del DNS.

2.2.1 Revisiones de la cadena

Durante la evaluación inicial, ICANN revisa todas las cadenas de gTLD solicitadas. Tales revisiones se describen con mayor detalle en los apartados siguientes.

2.2.1.1 Revisión de similitud de cadenas

Esta revisión implica la comparación preliminar de cada cadena de gTLD solicitada con los TLD existentes, nombres reservados (consulte la subsección 2.2.1.2) y otras cadenas solicitadas. El objetivo de esta revisión es evitar confusiones para el usuario y la pérdida de confianza en el DNS como consecuencia de la delegación de muchas cadenas similares.

Nota: en esta Guía del solicitante, "similar" significa cadenas tan parecidas que es probable que den lugar a una confusión del usuario si más de una de las cadenas se delega a la zona raíz.

La comprobación de la similitud visual que ocurre durante la evaluación inicial tiene como objetivo perfeccionar el proceso de objeciones y resolución de disputas (consulte

el módulo 3, Procedimientos de resolución de disputas) que aborda todo tipo de similitudes.

Esta revisión de similitud estará a cargo de un Panel de Similitud de Cadenas independiente.

2.2.1.1.1 *Revisiones realizadas*

La tarea del Panel de Similitud de Cadenas es identificar similitudes visuales de cadenas que podrían generar una confusión en el usuario.

El panel realiza esta tarea de evaluar similitudes que generarían la confusión del usuario en cuatro circunstancias al comparar:

- cadenas de gTLD solicitadas con TLD existentes y nombres reservados;
- cadenas de gTLD solicitadas con otras cadenas de gTLD solicitadas;
- cadenas de gTLD solicitadas con cadenas solicitadas como ccTLD de IDN; y
- Cadenas de gTLD de IDN solicitadas de dos caracteres contra:
 - Un único carácter de por medio.
 - Cualquier otra cadena de ASCII de dos caracteres (para proteger posibles delegaciones de ccTLD futuras).

Evaluación de similitud de cadenas existentes o nombres reservados: esta revisión implica la comparación de cada cadena solicitada y las listas de cadenas de TLD existentes y nombres reservados para determinar si dos cadenas se parecen tanto entre sí que sería probable que surgiese una confusión en perjuicio del usuario.

En el supuesto simple de que una cadena de gTLD solicitada sea idéntica a un TLD existente o nombre reservado, el sistema de solicitudes en línea no permitirá el envío de la solicitud.

La comprobación de cadenas idénticas también toma en consideración las variantes de punto de código que se indican en la tabla de IDN pertinente. Por ejemplo, los protocolos tratan las etiquetas equivalentes como formas alternativas de la misma etiqueta, del mismo modo que "foo" y "Foo" se tratan como formas alternativas de la misma etiqueta (RFC 3490).

Todos los TLD que se encuentran actualmente en la zona raíz están disponibles en <http://iana.org/domains/root/db/>.

Las tablas de IDN que se enviaron a ICANN están disponibles en <http://www.iana.org/domains/idn-tables/>.

Similitud con otras cadenas de gTLD solicitadas (conjuntos en disputa por cadenas): todas las cadenas de gTLD solicitadas se compararán entre sí para identificar cualquier cadena que sea similar. Al realizar esta revisión, el Panel de Similitud de Cadenas creará conjuntos en disputa que se pueden usar posteriormente en el proceso.

Un conjunto en disputa contiene por lo menos dos cadenas solicitadas idénticas o similares entre sí. Consulte el Módulo 4, Procedimientos de disputas por cadenas, para obtener más información sobre los conjuntos en disputa y su resolución.

ICANN notificará a los solicitantes que sean parte de un conjunto en disputa apenas se termine la revisión de similitud de cadenas. (Esto les otorga a los solicitantes en disputa más tiempo para que logren su propia resolución antes de llegar a la etapa de resolución de disputas). Estos conjuntos también se publicarán en el sitio web de ICANN.

Similitud con cadenas de TLD solicitadas como ccTLD de IDN: en las cadenas de gTLD solicitadas, también se revisará la similitud con las cadenas de TLD solicitadas en el proceso acelerado de ccTLD de IDN (consulte <http://www.icann.org/en/topics/idn/fast-track/>). Si se identificara algún conflicto con un posible ccTLD de IDN de proceso acelerado, ICANN tomará las medidas necesarias para resolverlo.

Si una de las solicitudes completó su respectivo proceso antes de que se interponga la otra, ese TLD se delegará. Una solicitud de gTLD que haya completado con éxito todas las etapas de evaluación relevantes, lo que incluye la resolución de disputas y la disputa por cadenas, si correspondiera, y sea elegible para celebrar un acuerdo de registro, se considerará completa y, por lo tanto, no se descalificará por una solicitud de ccTLD de IDN recientemente presentada. De manera similar, una solicitud de ccTLD de IDN que ha completado la evaluación (es decir, que fue "validada") será considerada completa, y por lo tanto, no se descalificará por una solicitud de gTLD recientemente presentada.

En caso de que ninguna de las dos solicitudes haya completado el proceso respectivo, donde la solicitud de gTLD

no cuente con la aprobación requerida del gobierno o autoridad pública competente, prevalecerá la solicitud validada de un ccTLD de IDN y la solicitud de gTLD no se aprobará. El término "validada" se define en la implementación del proceso acelerado de ccTLD de IDN, que puede encontrarse en <http://www.icann.org/en/topics/idn>.

En el caso de que un solicitante de gTLD haya obtenido el respaldo o la no objeción del gobierno o la autoridad pública competente, pero sea eliminado debido a la disputa con una cadena solicitada en el proceso acelerado de ccTLD de IDN, recibirá un reembolso total de la tarifa de evaluación si la solicitud de gTLD se envió antes de la publicación de la solicitud de ccTLD.

Revisión de cadenas de IDN de 2 caracteres : además de las revisiones antes mencionadas, el Panel de Similitud de Cadenas revisa una cadena de gTLD solicitada que es una cadena de IDN de dos caracteres para ver si es visualmente similar a:

- a) alguna etiqueta de un carácter (en cualquier alfabeto); o
- b) alguna combinación ASCII de dos caracteres posible.

Si se detecta que una cadena de gTLD solicitada es similar a los puntos anteriores a) o b), dicha cadena no aprobará la revisión.

2.2.1.1.2 Metodología de revisión

El Panel de Similitud de Cadenas será notificado en parte por una fórmula de algoritmos para calificar la similitud visual entre cada cadena solicitada y cada uno de los otros TLD actuales o solicitados y los nombres reservados. La fórmula proporcionará una medición objetiva, para la consideración del panel, como parte del proceso de identificación de cadenas que podrían causar la confusión del usuario. En general, los solicitantes deben esperar que una puntuación de similitud visual más alta sugiera una mayor probabilidad de que la solicitud no apruebe la revisión de similitud de cadenas. No obstante, cabe mencionar que la fórmula es sólo indicativa y que la determinación final de la similitud queda a total criterio del Panel.

El algoritmo, las pautas para el usuario y otra información adicional de contexto están disponibles para los solicitantes con fines experimentales e informativos.² Los

² Consulte <http://icann.sword-group.com/algorithm/>

solicitantes tendrán la posibilidad de comprobar sus cadenas y obtener resultados algorítmicos a través del sistema de solicitudes antes de enviar una solicitud.

El algoritmo admite los caracteres comunes de los alfabetos arábigo, chino, cirílico, devanagari, griego, japonés, coreano y latino. También puede comparar cadenas en diferentes alfabetos entre sí.

El panel también tendrá en cuenta variantes de caracteres, según se define en cualquier tabla de idioma relevante, en sus determinaciones. Por ejemplo, las cadenas que no son visualmente similares pero que se consideran cadenas de TLD variantes de acuerdo con una tabla de IDN deberían ubicarse en un conjunto de disputa. Las cadenas de TLD variantes que se mencionan como parte de la solicitud también se someterán a un análisis de similitud de cadenas.³

El panel examinará toda la información del algoritmo y realizará su propia revisión de las similitudes entre cadenas y si se elevan al nivel de confusión de cadenas. En casos de cadenas en alfabetos aún no admitidos por el algoritmo, el proceso de evaluación del panel es totalmente manual.

El panel utilizará un estándar común para comprobar si existe este tipo de confusión, de la siguiente manera:

Estándar para la confusión de cadenas: la confusión de cadenas se produce cuando una cadena se parece tanto visualmente a otra que puede conducir a decepción o confusión. Para que exista la posibilidad de confusión, debe ser probable, no meramente posible, que esa confusión surja en un promedio razonable de usuarios de Internet. La mera asociación, en el sentido de que la cadena recuerde a otra cadena, no es suficiente para la posibilidad de confusión.

2.2.1.1.3 *Resultados de la revisión de similitud de cadenas*

Si una solicitud no aprueba la revisión de similitud de cadenas debido a la similitud con un TDL existente, no aprobará la evaluación inicial y no habrá más revisiones disponibles. En el caso de que una solicitud no apruebe la revisión de similitud de cadenas, se notificará al solicitante

³ En el caso en que un solicitante haya mencionado Variantes declaradas en su solicitud (consulte la subsección 1.3.3), el panel realizará un análisis de las cadenas que figuran en la lista para confirmar que las cadenas sean variantes de acuerdo con la tabla de IDN del solicitante. Este análisis puede incluir una comparación de las tablas de IDN del solicitante con otras tablas existentes para el mismo idioma o alfabeto y el envío de cualquier pregunta al solicitante.

apenas finalice la revisión.

Una solicitud de una cadena que se considera muy similar a otra cadena de gTLD solicitada se colocará en un conjunto de disputa.

Aunque una cadena de gTLD solicitada apruebe la revisión de similitud de cadenas, sigue sujeta a la objeción que puede presentar un operador de TLD existente u otro solicitante de gTLD en la ronda de solicitudes actual. Tal proceso exige que un objetante con una posición fundamentada eleve una objeción por confusión de cadenas. Dicha categoría de objeción no se limita a la similitud visual. En lugar de eso, cualquier objetante puede reclamar la confusión que se basa en cualquier tipo de similitud (incluida la similitud visual, auditiva o la similitud de significado). Consulte el módulo 3, Procedimiento de resolución de disputas, para obtener más información sobre el proceso de objeción.

Un solicitante puede presentar una objeción formal con respecto a otra solicitud de gTLD sobre la base de confusión de cadenas. En caso de que una objeción de esa naturaleza tenga éxito, puede cambiar la configuración de los conjuntos de disputas preliminares en cuanto a que las dos cadenas de gTLD solicitadas serán consideradas en disputa directa entre sí (consulte el módulo 4, Procedimientos de disputas por cadenas). El proceso de objeción no tendrá como resultado la eliminación de una solicitud de un conjunto de disputa.

2.2.1.2 Nombres reservados

Todas las cadenas de gTLD solicitadas se comparan con la lista de nombre reservados de primer nivel para garantizar que la cadena de gTLD solicitada no figure en dicha lista.

Lista de nombres reservados de primer nivel

<i>AFRINIC</i>	<i>IANA-SERVERS</i>	<i>NRO</i>
<i>ALAC</i>	<i>ICANN</i>	<i>RFC-EDITOR</i>
<i>APNIC</i>	<i>IESG</i>	<i>RIPE</i>
<i>ARIN</i>	<i>IETF</i>	<i>ROOT-SERVERS</i>
<i>ASO</i>	<i>INTERNIC</i>	<i>RSSAC</i>
<i>CCNSO</i>	<i>INVALID</i>	<i>SSAC</i>
<i>EXAMPLE*</i>	<i>IRTF</i>	<i>TEST*</i>
<i>GAC</i>	<i>ISTF</i>	<i>TLD</i>
<i>GNSO</i>	<i>LACNIC</i>	<i>WHOIS</i>
<i>GTLD-SERVERS</i>	<i>LOCAL</i>	<i>WWW</i>
<i>IAB</i>	<i>LOCALHOST</i>	

IANA	NIC	
*Tenga en cuenta que, además de estas cadenas, ICANN también reserva las traducciones de los términos "test" y "example" en varios idiomas. El recordatorio de las cadenas se reserva solamente en la forma incluida anteriormente.		

Si el solicitante ingresa un nombre reservado como cadena de gTLD solicitada, el sistema de solicitudes lo reconocerá y no permitirá que se envíe la solicitud.

Además, las cadenas de gTLD solicitadas se revisan durante la revisión de similitud de cadenas para determinar si son similares a un nombre reservado. Cualquier solicitud de una cadena de gTLD que se identifique como muy parecida a un nombre reservado no pasará la revisión.

Los nombres que aparecen en la Lista de variantes declaradas (consulte la sección 1.3.3) se publicarán en el sitio web de ICANN y se tratarán básicamente de igual manera que los nombres reservados, hasta el momento en que se desarrollen soluciones de administración de variantes y se deleguen variantes de TLD. Es decir, una solicitud de una cadena de gTLD que sea idéntica o similar a una cadena que figure en la Lista de variantes declaradas no aprobará esta revisión.

2.2.1.3 Revisión de estabilidad del DNS

Esta revisión determina si una cadena de gTLD solicitada podría generar inestabilidad en el DNS. En todos los casos, implica la revisión del cumplimiento con los requisitos técnicos o de otro tipo relativos a las cadenas de gTLD (etiquetas). En algunos casos excepcionales, es posible que se deba realizar una revisión extendida para investigar posibles problemas técnicos de estabilidad con la cadena de gTLD solicitada.

Nota: Todos los solicitantes deben reconocer las cuestiones relacionadas con consultas de TLD no válidos en la zona raíz del DNS.

Es posible que algún nuevo Operador de registros de TLD experimente consultas inesperadas y es posible que algunos TLD experimenten una carga de consultas inesperadas importantes. Para obtener más información, consulte el informe del Comité asesor de seguridad y estabilidad (SSAC) sobre este tema en <http://www.icann.org/en/committees/security/sac045.pdf>. También están disponibles para el público algunas estadísticas en <http://stats.l.root-servers.org/>.

ICANN tomará ciertas medidas para alertar a los solicitantes sobre las cuestiones de SAC045, y alienta al solicitante a prepararse para minimizar la posibilidad de dificultades operativas que podrían significar un problema de estabilidad o disponibilidad para sus solicitantes y registrantes. Sin embargo, este aviso es simplemente una sugerencia para los solicitantes y no forma parte de la evaluación, a menos que la cadena dé lugar a cuestiones significativas de seguridad o estabilidad como se describe en la siguiente sección.

2.2.1.3.1 Estabilidad del DNS: procedimiento de revisión de cadenas

Las nuevas etiquetas de gTLD no deben afectar negativamente la seguridad o estabilidad del DNS. Durante el período de evaluación inicial, ICANN llevará a cabo una revisión preliminar del conjunto de cadenas de gTLD solicitadas para:

- garantizar que las cadenas de gTLD solicitadas cumplan con los requisitos estipulados en la sección 2.2.1.3.2, y
- determinar si alguna cadena presenta problemas de seguridad o estabilidad importantes que puedan requerir más revisión.

Es muy poco probable que se deba realizar una extensión del análisis a una cadena que cumpla íntegramente con los requisitos de cadenas estipulados en la subsección 2.2.1.3.2 de este módulo. Sin embargo, el proceso de revisión de la estabilidad ofrece una protección adicional si surgen problemas imprevistos de seguridad o estabilidad con respecto a una cadena de gTLD solicitada.

En tal caso, el Panel de Estabilidad del DNS realizará la extensión de la revisión de la cadena de gTLD solicitada durante el período de evaluación inicial. El panel determinará si no cumple con los estándares pertinentes o si genera una condición que afecta negativamente al rendimiento, al tiempo de respuesta, a la uniformidad o a la coherencia de las respuestas dirigidas a servidores de Internet o sistemas terminales, y presentará un informe sobre sus hallazgos.

Si el panel determina que la cadena cumple con los estándares pertinentes y no genera las condiciones descritas anteriormente, la solicitud aprobará la revisión de estabilidad del DNS.

Si el panel determina que la cadena no cumple con los estándares técnicos pertinentes o que genera una condición que afecta negativamente al rendimiento, al tiempo de respuesta, a la uniformidad o a la coherencia de las respuestas dirigidas a servidores de Internet o sistemas terminales, la solicitud no aprobará la evaluación inicial y no habrá otras revisiones disponibles. En el caso de que se determine la probabilidad de que una cadena cause problemas de seguridad o estabilidad en el DNS, se notificará al solicitante apenas finalice la revisión de estabilidad del DNS.

2.2.1.3.2 *Requisitos de la cadena*⁴

ICANN revisará cada cadena de gTLD solicitada para garantizar que cumpla con los requisitos que se detallan en los párrafos siguientes.

Si se determina que una cadena de gTLD solicitada infringe alguna de estas reglas, la solicitud no aprobará la revisión de estabilidad del DNS. No habrá más revisiones disponibles.

Parte I: Requisitos técnicos para todas las etiquetas (cadenas): a continuación, se detallan los requisitos técnicos para las etiquetas de dominio de primer nivel.

- 1.1 La etiqueta ASCII (es decir, la etiqueta como se transmite electrónicamente) debe ser válida según se especifica en los estándares técnicos *Nombres de dominio: Implementación y especificación* (RFC 1035), y *Aclaraciones respecto de la especificación del* (RFC 2181) y toda actualización al respecto. Se incluyen los siguientes aspectos:
 - 1.1.1 La etiqueta no debe tener más de 63 caracteres.
 - 1.1.2 No se distingue entre caracteres en mayúscula o minúscula.
- 1.2 La etiqueta ASCII debe ser un nombre de host válido, según se especifica en el estándar técnico *DOD Especificación de tabla de hosts de Internet* (RFC 952), *Requisitos para host de Internet—Solicitud y soporte* (RFC 1123), *Técnicas de solicitud para comprobación y transformación de nombres* (RFC 3696), *Nombres de dominio internacionalizados en aplicaciones (IDNA)* (RFCs

5890-5894) y toda actualización al respecto. Se incluyen los siguientes aspectos:

- 1.2.1 la etiqueta de ASCII sólo debe estar compuesta por letras (caracteres alfabéticos a-z); o
- 1.2.2 la etiqueta debe ser una etiqueta A válida de IDNA (luego restringida según se describe en la Parte II a continuación).

Parte II: Requisitos para nombres de dominio

internacionalizados: estos requisitos sólo se aplican a posibles dominios de primer nivel que contienen caracteres que no sean ASCII. Se espera que los solicitantes de estas etiquetas de dominios de primer nivel internacionalizados estén familiarizados con los estándares de IDNA del Grupo de trabajo en ingeniería de Internet (IETF), los estándares de Unicode y la terminología asociada con los nombres de dominio internacionalizados.

- 2.1 La etiqueta debe ser una etiqueta A según se define en IDNA, convertida desde (y convertible en) una etiqueta U que sea coherente con lo que se define en IDNA y cuyas restricciones se rijan según la siguiente lista de limitaciones no exhaustiva:
 - 2.1.1 debe ser una etiqueta A válida de acuerdo con IDNA.
 - 2.1.2 El valor de propiedad derivado de todos los puntos de código usados en la etiqueta U, tal como se define en IDNA, debe ser VÁLIDO o CONTEXTO (y debe estar acompañado de reglas de contexto inequívocas)..⁵
 - 2.1.3 La categoría general de todos los códigos de punto, según se define en IDNA, debe ser una de (LI, Lo, Lm, Mn).

⁵ Se espera que las herramientas de conversión para IDNA estén disponibles antes del inicio del período de envío de solicitudes, y que se compruebe la validez de las etiquetas conforme a IDNA. En este caso, las etiquetas válidas en el marco de la versión anterior del protocolo (IDNA2003), pero no de IDNA, no cumplirán este elemento de los requisitos. Las etiquetas que son válidas en ambas versiones del protocolo cumplirán con este elemento de los requisitos. Las etiquetas válidas en el marco de IDNA y no de IDNA2003 pueden cumplir los requisitos; sin embargo, se recomienda enfáticamente a los solicitantes que tengan en cuenta que la duración del período de transición entre ambos protocolos actualmente no puede estimarse ni garantizarse en ningún plazo específico. El desarrollo del respaldo para IDNA en el entorno más amplio de las aplicaciones de software se producirá gradualmente. Durante ese tiempo, las etiquetas de TLD que son válidas en el marco de IDNA, pero no de IDNA2003, tendrán una funcionalidad limitada.

- 2.1.4 La etiqueta U debe cumplir íntegramente con el Formulario C de normalización, según se describe en el Anexo n.º 15 del *Estándar Unicode: Formularios de normalización de Unicode*. Consulte también ejemplos en <http://unicode.org/faq/normalization.html>.
- 2.1.5 La etiqueta U debe contener solamente caracteres con la misma propiedad direccional o cumplir con los requisitos de la regla bidireccional según RFC 5893.
- 2.2 La etiqueta debe cumplir con los criterios pertinentes establecidos en las *Pautas para la implementación de nombres de dominio internacionalizados de ICANN*. Visite <http://www.icann.org/en/topics/idn/implementation-guidelines.htm>. Esto incluye la siguiente lista no exhaustiva de limitaciones:
 - 2.2.1 Todos los puntos de código de una etiqueta deben extraerse de la misma secuencia que determina el Anexo n.º 24 del Estándar Unicode: Propiedad de la cadena Unicode.
 - 2.2.2 Se permiten excepciones a lo especificado en 2.2.1 en el caso de idiomas con ortografías establecidas o convenciones que requieran el uso combinado de varios alfabetos. Sin embargo, aun con esta excepción, no se permitirá que caracteres de diversos alfabetos que se puedan confundir a la vista coexistan en un solo conjunto de puntos de código permitido, excepto que se defina claramente la tabla de caracteres y la política correspondiente.

Parte III: Requisitos de la política para dominios genéricos de primer nivel: estos requisitos se aplican a posibles dominios de primer nivel solicitados como gTLD.

- 3.1 Las cadenas de gTLD solicitadas de ASCII deben estar compuestas por tres o más caracteres visualmente distintos. Las cadenas de ASCII de dos caracteres no están permitidas, a fin de evitar conflictos con códigos de país actuales o futuros conforme al estándar ISO 3166-1.

3.2 Las cadenas de gTLD solicitadas en alfabetos de IDN deben estar compuestas por dos o más caracteres visualmente distintos en el alfabeto, según corresponda. No obstante, se debe tener en cuenta que no se aprobará una cadena de IDN si:

3.2.1 es visualmente similar a alguna etiqueta de un carácter (en cualquier alfabeto); o

3.2.2 es visualmente similar a una posible combinación de ASCII de dos caracteres.

Consulte la revisión de similitud de cadenas en la subsección 2.2.1.1 para obtener más información sobre este requisito.

2.2.1.4 Revisión de nombres geográficos

Las solicitudes de cadenas de gTLD deben asegurarse de considerar debidamente los intereses de los gobiernos o de las autoridades públicas en nombres geográficos. Los requisitos y el procedimiento que seguirá ICANN durante el proceso de evaluación se describen en los párrafos siguientes. Los solicitantes deben revisar estos requisitos aunque no crean que la cadena de gTLD que desean sea un nombre geográfico. Todas las cadenas de gTLD solicitadas se revisarán de acuerdo con los requisitos de la presente sección, independientemente de si en la solicitud se indica que corresponde a un nombre geográfico.

2.2.1.4.1 Tratamiento de nombres de país o territorio⁶

No se aprobarán las solicitudes de cadenas que sean nombres de país o territorio, ya que no están disponibles en el Programa de gTLD nuevos en esta ronda de solicitud. Una cadena se considera un nombre de un país o territorio si es:

- i. un código de tres signos alfa listado en el estándar ISO 3166-1.
- ii. la designación larga de un nombre listado en el estándar ISO 3166-1 o una traducción de la designación larga en cualquier idioma.
- iii. la designación corta de un nombre listado en el estándar ISO 3166-1 o una traducción de la designación corta en cualquier idioma.
- iv. la designación corta o larga de la asociación de un nombre con un código que fue designado como "excepcionalmente reservado" por la Agencia de Mantenimiento ISO 3166.
- v. un componente separable del nombre de un país designado en la "Lista de nombres de países separables" o una traducción de un nombre que aparece en la lista, en cualquier idioma. Consulte el Anexo que aparece al final de este módulo.
- vi. una permutación o transposición de cualquiera de los nombres incluidos en los puntos (i) a (v). Las permutaciones incluyen la eliminación de espacios, la inserción de puntuación y la adición o la eliminación de artículos gramaticales como "el, la, los, las". Una transposición se considera un cambio en la secuencia de la designación larga o

⁶ Tenga en cuenta que el grupo de trabajo conjunto de ccNSO-GNSO IDN (JIG) ha recomendado que se revise esta sección para permitir etiquetas de IDN gTLD de un solo carácter. Consulte el informe final de JIG en <http://gnso.icann.org/drafts/jig-final-report-30mar11-en.pdf>. Se están desarrollando modelos de implementación para estas recomendaciones para debates en la comunidad.

Los nombres de país y territorio están excluidos del proceso según el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (GAC) en comunicados recientes que proveen la interpretación del Principio 2.2 de los Principios del GAC respecto de gTLD nuevos para indicar que las cadenas que sean una representación o abreviatura significativa de un nombre de país o territorio se deben tratar a través del futuro proceso de desarrollo de políticas con código de país, y otras cadenas geográficas podrían permitirse en el espacio de gTLD si están de acuerdo con el gobierno o autoridad pública competente.

corta, por ejemplo, "ChecaRepública" o "CaymanIslas".

- vii. el nombre por el cual se conoce comúnmente a un país, según evidencia de que se reconoce al país por ese nombre o por una organización o tratado intergubernamental

2.2.1.4.2 Nombres geográficos que requieren respaldo gubernamental

Los siguientes tipos de cadenas solicitadas se consideran nombres geográficos y deben estar acompañadas por documentación de respaldo o que haga constar que no presentan objeciones del gobierno o la autoridad pública competente:

1. Una solicitud de cualquier cadena que sea una representación, en cualquier idioma, del nombre de la capital de cualquier país o territorio listado en el estándar ISO 3166-1.
2. Una solicitud de un nombre de ciudad, donde el solicitante declara que pretende usar el gTLD para propósitos asociados con el nombre de la ciudad.

Los nombres de ciudades representan un desafío, ya que también pueden ser términos genéricos o nombres de marcas y, en muchos casos, los nombres de ciudad no son únicos. A diferencia de otros tipos de nombres geográficos, no existen listas establecidas que se pueden utilizar como referencias objetivas en el proceso de evaluación. Por lo tanto, los nombres de ciudades no están protegidos universalmente. No obstante, el proceso proporciona un medio para que ciudades y solicitantes trabajen en conjunto cuando se desee.

Una solicitud de un nombre de ciudad estará sujeta a los requisitos de nombres geográficos (es decir, requerirá documentación de respaldo o la no objeción de gobiernos y autoridades públicas competentes) si:

- (a) queda claro a partir de las declaraciones del solicitante en la solicitud que usará el TLD principalmente para fines asociados con el nombre de la ciudad; y

- (b) la cadena solicitada es un nombre de ciudad, tal como aparece en los documentos oficiales de la ciudad.⁷
3. Una solicitud de cualquier cadena que sea la coincidencia exacta de un nombre de lugar secundario dentro de la nación, como un condado, provincia o estado, listado en el estándar ISO 3166-2.
 4. Una solicitud de una cadena que figura como una región de la UNESCO⁸ o que aparece en la lista “Composición de regiones macro geográficas (continentales), regiones geográficas secundarias y determinadas regiones económicas y otras agrupaciones”.⁹

En el caso de una solicitud de una cadena que figure en cualquiera de las listas antes mencionadas, se requerirá documentación de respaldo de al menos el 60% de los gobiernos nacionales respectivos de la región, y no podrá haber más de una declaración de objeción por escrito a la solicitud de los gobiernos pertinentes de la región y las autoridades públicas asociadas al continente o a la región.

En los casos en que se aplica la regla del 60%, y existen regiones comunes en ambas listas, tendrá prioridad la composición de la región que forma parte de la “Composición de regiones macro geográficas (continentales), regiones geográficas secundarias y determinadas regiones económicas y otras agrupaciones”.

Las cadenas gTLD solicitadas que pertenecen a una de las categorías 1 a 4 mencionadas anteriormente representan un nombre geográfico. En caso de alguna duda, el solicitante debe consultar a los gobiernos y autoridades públicas pertinentes y preparar su respaldo o no objeción antes de la presentación de la solicitud, para excluir

⁷ Los gobiernos de las ciudades con inquietudes sobre cadenas que sean copias, sobrenombres o versiones muy parecidas de un nombre de ciudad no deberán valerse del proceso de evaluación como el medio principal de protección de sus intereses en una cadena. En su lugar, un gobierno puede optar por presentar una objeción formal a una solicitud a la que se opone la comunidad pertinente o puede enviar su propia solicitud para la cadena.

⁸ Consulte <http://www.unesco.org/new/en/unesco/worldwide/>.

⁹ Consulte <http://unstats.un.org/unsd/methods/m49/m49regin.htm>.

posibles objeciones y solucionar anticipadamente cualquier ambigüedad relacionada con la cadena y los requisitos aplicables.

Las cadenas que incluyen, pero no coinciden con, un nombre geográfico (como se define en esta sección) no serán consideradas nombres geográficos según lo define la sección 2.2.1.4.2 y, por lo tanto, no requerirán documentación de respaldo gubernamental en el proceso de evaluación.

Para cada solicitud, el Panel para Nombres Geográficos determinará a qué gobiernos les compete, en función de las aportaciones del solicitante, de los gobiernos, y de su propia investigación y análisis. En caso de que haya más de un gobierno o autoridad pública pertinente para la cadena de gTLD solicitada, el solicitante debe presentar documentación de respaldo o no objeción de todos los gobiernos o autoridades públicas pertinentes. Se prevé que esto se puede aplicar al caso de un nombre de lugar secundario dentro de un país.

Es responsabilidad del solicitante:

- averiguar si la cadena de gTLD solicitada está comprendida en cualquiera de las categorías mencionadas;
- identificar los gobiernos o las autoridades públicas pertinentes y consultar con ellos; e
- identificar qué nivel de respaldo de gobierno se requiere.

Nota: la decisión de qué nivel de gobierno y qué organismo administrativo es responsable de presentar cartas de respaldo o de no objeción le compete a cada gobierno nacional. Los solicitantes deberán consultar con la jurisdicción relevante para determinar el nivel adecuado de respaldo.

El requisito de incluir documentación de respaldo de ciertas solicitudes no impide ni exime a las solicitudes de quedar sujetas a objeciones por parte de la comunidad (consulte la subsección 3.1.1 del Módulo 3), según las cuales se puedan rechazar solicitudes basándose en objeciones que demuestren una oposición sustancial de la comunidad objetivo.

2.2.1.4.3 *Requisitos de documentación*

La documentación de respaldo o de no objeción del gobierno o de la autoridad pública pertinente deberá

incluir una carta donde conste que ésta será diferente en las respectivas jurisdicciones firmada por el ministro que tenga a su cargo la cartera que administra los nombres de dominio, ICT, cancillería o despacho del primer ministro o presidente de la jurisdicción correspondiente; o la firma de un representante ejecutivo de la agencia o departamento responsable de administrar los nombres de dominio, ICT, cancillería o despacho del primer ministro. Para ayudar al solicitante a determinar quién puede ser el gobierno o autoridad pública pertinente para un posible nombre geográfico, el solicitante puede consultar al representante pertinente del Comité Asesor Gubernamental (GAC).¹⁰

La carta debe expresar claramente el respaldo o la no objeción del gobierno o autoridad pública con respecto a la solicitud del solicitante y dejar constancia de que comprende la cadena que se está solicitando y el uso que pretende darle.

La carta debe demostrar también la comprensión por parte del gobierno o autoridad pública respecto de que se desea obtener la cadena a través del proceso de solicitud de gTLD y que el solicitante está dispuesto a aceptar las condiciones bajo las cuales estará disponible la cadena, es decir, celebración de un acuerdo de registro con ICANN que exige el cumplimiento de políticas de consenso y pago de honorarios. (Consulte el módulo 5 para ver una discusión sobre las obligaciones de un Operador de registros de gTLD).

Encontrará un ejemplo de carta de respaldo como anexo de este módulo.

Los solicitantes y los gobiernos pueden realizar debates sobre el apoyo gubernamental de una solicitud en cualquier momento. Se alienta a los solicitantes a iniciar dichos debates en la etapa más temprana posible y a permitir que los gobiernos sigan los procesos que puedan requerir consideración, aprobación y la generación de una carta de apoyo o no objeción.

Es importante destacar que un gobierno o autoridad pública no tiene la obligación de proporcionar documentación de respaldo o no objeción en respuesta a la solicitud de un solicitante.¹¹

¹⁰ Consulte <http://gac.icann.org/gac-members>

¹¹ .

También es posible que un gobierno retire su respaldo a una solicitud después de un tiempo, incluso después de que se haya delegado el gTLD nuevo, si el Operador de registros se ha desviado de las condiciones de respaldo o no objeción originales. Los solicitantes deben saber que ICANN se ha comprometido con los gobiernos a que, en el caso de que surja una disputa entre un gobierno (o autoridad pública) y un Operador de registros que envió documentación de respaldo de ese gobierno o autoridad pública, **ICANN cumplirá con una orden legalmente vinculante** de una corte de la jurisdicción del gobierno o autoridad pública que ha dado respaldo a una solicitud

2.2.1.4.4 Procedimiento de revisión de nombres geográficos

Se constituirá un Panel para Nombres Geográficos (GNP) a fin de determinar si cada cadena de gTLD solicitada representa un nombre geográfico, y comprobar la pertinencia y autenticidad de la documentación de respaldo cuando sea necesario.

El GNP revisará todas las solicitudes recibidas, no sólo aquellas en las que el solicitante haya observado que su cadena de gTLD es un nombre geográfico. Para cualquier solicitud en la que el GNP determine que la cadena de gTLD es un nombre de país o territorio (como se define en este módulo) no aprobará la revisión de nombres geográficos y será rechazada. No habrá revisiones adicionales disponibles.

Para cualquier solicitud en la que el GNP determine que la cadena de gTLD solicitada no es un nombre geográfico que requiere respaldo gubernamental (como se explica en este módulo), la solicitud pasará la revisión de Nombres geográficos sin requerir más pasos.

Para cualquier solicitud en la que el GNP determine que la cadena de gTLD solicitada es un nombre geográfico que requiere respaldo gubernamental, el GNP confirmará que el solicitante haya entregado la documentación requerida de todos los gobiernos o autoridades públicas pertinentes, y que la comunicación del gobierno o autoridad pública sea legítima e incluya el contenido requerido. ICANN puede confirmar la autenticidad de la comunicación al ponerse en contacto con las autoridades diplomáticas pertinentes o miembros del Comité Asesor Gubernamental de ICANN con respecto al gobierno o a la autoridad pública a cargo de la autoridad competente y el punto de contacto apropiado en su administración con respecto a las comunicaciones.

El GNP puede comunicarse con la entidad que firma la carta para confirmar su intención y su comprensión de los términos respecto de los cuales se otorga el respaldo para la solicitud.

En casos en los que el solicitante no haya proporcionado la documentación requerida, el solicitante será contactado, se le notificará del requisito y se le dará un plazo limitado para presentarla. Si el solicitante puede proporcionar la documentación antes del cierre del período de evaluación inicial, y se encuentra que la documentación cumple los requisitos, el solicitante pasará la revisión de nombres geográficos. De lo contrario, el solicitante tendrá un tiempo adicional para obtener la documentación requerida; sin embargo, si el solicitante no la presenta antes de la fecha requerida (un mínimo de 90 días a partir de la fecha de notificación), la solicitud se considerará incompleta y no será elegible para una revisión adicional. El solicitante puede volver a presentar la solicitud en la ronda de solicitudes subsiguiente, si lo desea, sujeto a las tarifas y requisitos de las rondas de solicitudes específicas.

Si hay más de una solicitud de una cadena que represente un nombre geográfico dado, como se describe en esta sección, y las solicitudes cuentan con las aprobaciones de los gobiernos requeridas, quedarán en suspenso hasta que los solicitantes lleguen a una resolución. Si los solicitantes no han llegado a una resolución ya sea para la fecha de finalización de la serie de solicitudes (que anuncie ICANN) o para la fecha en que ICANN abra la siguiente serie de solicitudes (lo que ocurra primero), las solicitudes se rechazarán y los reembolsos correspondientes estarán disponibles para los solicitantes, conforme a las condiciones descritas en la sección 1.5.

Sin embargo, en el caso de que un conjunto de disputas esté compuesto por múltiples solicitudes con documentación de respaldo del mismo gobierno o autoridad pública, las solicitudes avanzarán en los procedimientos de resolución de disputa que se describen en el Módulo 4, cuando el gobierno o la autoridad pública que proporcionó la documentación lo solicite.

Si una solicitud de una cadena que representa un nombre geográfico está en un conjunto en disputa con solicitudes de cadenas similares que no han sido identificadas como nombres geográficos, la disputa por la cadena será resuelta mediante los procedimientos de disputas por cadenas que se describen en el módulo 4.

2.2.2 Revisiones del solicitante

Al tiempo que se revisan las cadenas de gTLD solicitadas, como se describe en el apartado 2.2.1, ICANN revisará la preparación técnica, operativa y financiera del solicitante, así como los servicios de registro que propone. Tales revisiones se describen con mayor detalle en los apartados siguientes.

2.2.2.1 Revisiones técnicas y operativas

En su solicitud, el solicitante responderá un conjunto de preguntas (consulte las preguntas 24 a 44 del formulario de solicitud) que pretenden recopilar información sobre las capacidades técnicas del solicitante y sus planes para la operación del gTLD propuesto.

No se requiere que los solicitantes hayan implementado un registro de gTLD real para aprobar la revisión técnica y operativa. Sin embargo, será necesario que el solicitante pueda demostrar una comprensión cabal y la realización de cierto trabajo preparatorio para los aspectos técnicos y operativos clave de la operación de un registro de gTLD. Posteriormente, cada solicitante que apruebe la evaluación técnica y todos los demás pasos, deberá completar la prueba técnica previa a la delegación correspondiente al nuevo gTLD. Consulte el módulo 5, Transición hacia la delegación, para conocer más información.

2.2.2.2 Revisión financiera

En su solicitud, el solicitante responderá un conjunto de preguntas (consulte las preguntas 45 a 50 del formulario de solicitud) que pretenden recopilar información sobre las capacidades financieras del solicitante para la operación de un registro de gTLD y su planificación financiera con vistas a la preparación para una estabilidad a largo plazo del gTLD nuevo.

Dado que distintos tipos y finalidades de registro podrían justificar distintas respuestas a preguntas particulares, los examinadores prestarán especial atención a la coherencia de la solicitud entre todos los criterios. Por ejemplo, los planes de ampliación que identifiquen hardware de sistemas que garanticen la capacidad de funcionamiento con un volumen concreto deberán ser congruentes con los planes financieros para asegurar los equipos necesarios. Es decir, la escala de criterios de evaluación con los planes del solicitante para proporcionar flexibilidad.

2.2.2.3 Metodología de evaluación

Las revisiones técnicas, operativas y financieras estarán a cargo de paneles técnicos y financieros especializados de evaluadores, de acuerdo con los criterios establecidos y la mecanismo de puntuación que se incluyen como anexo a este módulo. Estas revisiones se realizan a partir de la información que cada solicitante pone a disposición de ICANN en respuesta a las preguntas formuladas en el formulario de solicitud.

Los evaluadores pueden solicitar aclaraciones o información adicional durante el período de evaluación inicial. Para cada solicitud, se elaborarán preguntas aclaratorias y se enviarán al solicitante de parte de cada uno de los paneles. De esta forma, el solicitante tendrá la oportunidad de aclarar o complementar la solicitud en las áreas donde los evaluadores solicitan algo. Estas comunicaciones se realizarán a través del TAS y, a menos que se indique lo contrario, incluirán una fecha límite de 2 semanas para que el solicitante envíe su respuesta. Toda información complementaria provista por el solicitante formará parte de la solicitud.

Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que se hayan respondido completamente las preguntas y que se haya adjuntado la documentación requerida. Los evaluadores tienen la facultad, pero no la obligación, de solicitar mayor información o evidencia a un solicitante. No están obligados a tener en cuenta ninguna información o evidencia que no esté consignada en la solicitud y haya sido enviada en la fecha correspondiente, salvo que los evaluadores lo soliciten explícitamente.

2.2.3 Revisión de los servicios de registro

Al mismo tiempo que se llevan a cabo otras revisiones durante el período de evaluación inicial, ICANN revisará los servicios de registro que proponga el solicitante para detectar posibles impactos negativos sobre la seguridad o la estabilidad. El solicitante deberá proporcionar una lista de los servicios de registro de la solicitud.

2.2.3.1 Definiciones

Los servicios de registro se definen como:

1. operaciones del registro esenciales para las siguientes tareas: la recepción de datos de registradores concernientes al registro de nombres de dominio y servidores de nombres; entrega de información de estado a los registradores respecto de los servidores de zona para el TLD; distribución de archivos de zona de TLD; operación de los servidores de zona del registro; y distribución de información de contacto y demás concerniente a los registros de servidor de nombre de dominio en el TLD como lo establece el acuerdo de registro;
2. otros productos o servicios que el Operador de registros debe brindar en virtud de una política de consenso; y
3. cualquier otro producto o servicio que sólo un Operador de registros puede brindar, debido a su designación como Operador de registros.

Se examinarán los servicios de registro propuestos para determinar si podrían presentar problemas significativos de estabilidad o seguridad. Para ver ejemplos de servicios propuestos por registros existentes, consulte <http://www.icann.org/en/registries/rsep/>. En la mayoría de los casos, estos servicios propuestos pasan con éxito esta consulta.

Los servicios de registro ofrecidos actualmente por los registros de gTLD se encuentran disponibles en los apéndices del acuerdo de registro. Consulte <http://www.icann.org/en/registries/agreements.htm>.

Se puede encontrar una definición completa del servicio de registro en <http://www.icann.org/en/registries/rsep/rsep.html>.

A los efectos de esta revisión, las definiciones de seguridad y estabilidad son:

Seguridad: a los fines de esta solicitud de propuesta, un servicio de registro propuesto alterará la seguridad por (1) divulgación, alteración, inserción o destrucción de datos del registro o (2) el acceso no autorizado o la divulgación de información o recursos de Internet por sistemas que operan de acuerdo con todos los estándares aplicables.

Estabilidad: un servicio de registro propuesto alterará la estabilidad cuando (1) no cumpla los estándares vigentes acreditados y publicados por un organismo de estándares establecido, reconocido y acreditado, como las solicitudes de comentarios relevantes sobre Seguimiento de estándares y Mejores prácticas vigentes patrocinadas por el IETF, o (2) genere una condición que afecte negativamente al rendimiento, al tiempo de respuesta, a la uniformidad o a la coherencia de las respuestas dirigidas a servidores de Internet o sistemas terminales, que operan conforme a estándares vigentes acreditados y publicados por un organismo de estándares establecido, reconocido y acreditado, como las solicitudes de comentarios relevantes sobre Seguimiento de estándares y Mejores prácticas vigentes y que dependen de la información de delegación o de los servicios de aprovisionamiento de los operadores de registros.

2.2.3.2 *Servicios habituales*

Los siguientes servicios de registro son servicios habitualmente ofrecidos por un Operador de registros:

- Recepción de datos de los registradores concernientes al registro de los nombres de dominio y servidores de nombres
- Distribución de archivos de zona del TLD
- Distribución de información de contacto y demás concerniente a los registros de nombres de dominio
- Extensiones de seguridad del DNS

El solicitante debe describir si pretende ofrecer alguno de estos servicios de registro de manera exclusiva al TLD.

Cualquier otro servicio de registro que sea exclusivo para el registro de gTLD propuesto debe describirse en detalle. Las instrucciones para describir los servicios de registro se proporcionan en http://www.icann.org/en/registries/rsep/rrs_sample.html.

2.2.3.3 *Contenidos de zona de TLD*

ICANN recibe una cantidad de consultas sobre el uso de diversos tipos de registro en una zona de registro, dado que las entidades contemplan diferentes actividades comerciales y modelos técnicos. Los contenidos de zona permitidos para una zona de TLD son:

- Registro SOA de vértice.
- Registros de NS de vértice e interconexión en la baillía para servidores de DNS de TLD.
- Registros de NS e interconexión en la baillía para servidores de DNS de nombres registrados en el TLD.
- Registros de DS para nombres registrados en el TLD.
- Registros asociados con la firma de la zona de TLD (es decir, RRSIG, DNSKEY, NSEC y NSEC3).

Un solicitante que desea colocar cualquier otro tipo de registro en la zona del TLD debe describir su propuesta en forma detallada en la sección de servicios de registro de la solicitud. Esto se evaluará y podrá dar como resultado una extensión de la evaluación para determinar si el servicio podría generar un riesgo de impacto adverso significativo para la seguridad o estabilidad del DNS. Los solicitantes deben estar en conocimiento de que un servicio basado en el uso de registros de recursos de DNS menos comunes en la zona del TLD, aunque esté aprobado en la revisión de servicios de registro, podría no funcionar como se desea para todos los usuarios debido a la falta de respaldo de la solicitud.

2.2.3.4 *Metodología*

La revisión de los servicios de registro propuestos por el solicitante incluirá una determinación preliminar de si alguno de los servicios de registro propuestos podría plantear problemas de seguridad o estabilidad importantes y requiere consideración adicional.

Si la determinación preliminar muestra que puede haber problemas de seguridad o estabilidad importantes (tal como se definen en la subsección 2.2.3.1) en relación con un servicio propuesto, el Panel de Evaluación Técnica de los Servicios de Registro (RSTEP) marcará la solicitud para una extensión de la revisión, consulte <http://www.icann.org/en/registries/rsep/rstep.html>). Esta revisión, si corresponde, tendrá lugar durante el período de extensión de la evaluación (consulte la sección 2.3).

En caso de que una solicitud se marque para una extensión de la revisión de uno o más servicios de registro, el solicitante deberá abonar una tarifa adicional para cubrir el costo de la extensión de la revisión. Se debe notificar a los solicitantes acerca de las tarifas adicionales que deban abonar, que deben recibirse antes de que comience la revisión adicional.

2.2.4 Retiro de una solicitud por parte del solicitante

A un solicitante que no apruebe la evaluación inicial, se le puede permitir retirar la solicitud en esta etapa y obtener un reembolso parcial (consulte la subsección 1.5 del Módulo 1).

2.3 Extensión de la evaluación

Un solicitante puede solicitar una extensión de la evaluación si la solicitud no ha aprobado los elementos de evaluación iniciales:

- Nombres geográficos (consulte la subsección 2.2.1.4): no se cobra ninguna tarifa adicional para una extensión de la evaluación en esta instancia.
- Demostración de capacidad técnica y operativa (consulte la subsección 2.2.2.1). No se cobra ninguna tarifa adicional para una extensión de evaluación en esta instancia.
- Demostración de capacidad financiera (consulte la subsección 2.2.2.2). No se cobra ninguna tarifa adicional para una extensión de evaluación en esta instancia.
- Servicios de registro (consulte el apartado 2.2.3). Nótese que esta investigación demanda una tarifa adicional (la tarifa de revisión de servicios del registro) si el solicitante opta por seguir adelante. Consulte el apartado 1.5 del módulo 1 para obtener información sobre tarifas y pago.

Una extensión de la evaluación no implica un cambio de los criterios de evaluación. Se utilizarán los mismos criterios que en la evaluación inicial para revisar la solicitud a la luz de las aclaraciones provistas por el solicitante.

Desde el momento en que un solicitante recibe la notificación donde se le informa que no ha aprobado la evaluación inicial, los solicitantes elegibles cuentan con 15 días calendario para enviar a ICANN la notificación de

Solicitud de extensión de la evaluación. Si el solicitante no solicita explícitamente la extensión de la evaluación (y paga la tarifa adicional en caso de una consulta de servicios de registro), la solicitud no continuará.

2.3.1 Extensión de la evaluación de nombres geográficos

En el caso de una solicitud que se haya identificado como un nombre geográfico que requiere respaldo gubernamental y el solicitante no proporcionó evidencia de respaldo o no objeción suficiente de todos los gobiernos o autoridades públicas competentes al terminar el período de la evaluación inicial, el solicitante tendrá tiempo adicional en el período de extensión de la evaluación para obtener y presentar dicha documentación.

Si el solicitante envía la documentación al Panel de Nombres Geográficos para la fecha requerida, el GNP realizará la revisión de dicha documentación según se detalla en la sección 2.2.1.4. Si el solicitante no proporcionó la documentación en la fecha requerida (un mínimo de 90 días a partir de la fecha de la notificación), la solicitud no aprobará la extensión de la evaluación y no habrá más revisiones disponibles.

2.3.2 Extensión de la evaluación técnica y operativa o financiera

Las siguientes consideraciones se aplican a la extensión de la evaluación de la capacidad técnica y operativa o financiera de un solicitante, como se describe en la subsección 2.2.2.

Un solicitante que haya solicitado una extensión de la evaluación obtendrá nuevamente acceso al sistema de solicitud en línea (TAS) y aclarará sus respuestas a las preguntas o secciones en las cuales ha recibido una puntuación que no le permite aprobar (o, en el caso de una solicitud donde se aprobaron las preguntas individuales pero la puntuación total fue insuficiente para aprobar la evaluación inicial, a aquellas preguntas o secciones donde se pueden obtener más puntos). Las respuestas deben basarse en el informe del evaluador que indica los motivos por los que no aprobó, o proporcionar cualquier ampliación que no constituya un cambio sustancial en la solicitud. Los solicitantes no pueden usar el período de extensión de evaluación para reemplazar la información presentada en las solicitudes originales con

partes de la información nueva, es decir, para modificar materialmente la solicitud.

Un solicitante que participe en una extensión de la evaluación de las revisiones técnica, operativa o financiera tendrá la opción de que su solicitud sea revisada por los mismos panelistas de evaluación que realizaron la revisión durante el período de evaluación inicial o de que la revisión esté a cargo de otro grupo de panelistas durante la extensión de la evaluación.

La extensión de la evaluación permite un intercambio adicional de información entre el solicitante y los evaluadores para aclarar más la información de la solicitud. Esta información complementaria se incorporará al registro de la solicitud. Tales comunicaciones incluirán una fecha tope para que el solicitante envíe su respuesta.

ICANN notificará a los solicitantes una vez finalizado el período de extensión de la evaluación acerca de los resultados. Si una solicitud aprueba la extensión de la evaluación, podrá dársele curso a la solicitud para pasar a la etapa siguiente del proceso. Si la solicitud no aprueba la extensión de la evaluación, no se le dará más curso. No habrá más revisiones disponibles.

2.3.3 Extensión de la evaluación de los servicios de registro

Esta sección se aplica a la extensión de la evaluación de los servicios de registro, como se describe en la subsección 2.2.3.

Si se ha derivado un servicio de registro propuesto al Panel de Evaluación Técnica de los Servicios de Registro (RSTEP) para ampliar la revisión, dicho panel conformará un equipo de revisión con integrantes que tengan la competencia necesaria.

Normalmente, el equipo de revisión está formado por tres integrantes, en función de la complejidad del servicio de registro propuesto. En un panel de tres miembros, la revisión podría realizarse en el plazo de 30 a 45 días. En casos en que se necesite un panel con 5 miembros, así se indicará antes de empezar la extensión de la evaluación. En un panel de cinco miembros, la revisión podría realizarse en el plazo de 45 días o menos.

El solicitante debe cubrir el coste de una revisión de RSTEP mediante el pago de la tarifa de revisión de servicios de registro. Consulte los procedimientos de pago en la

sección 1.5 del módulo 1. La revisión del RSTEP no comenzará si no se recibió el pago.

Si el RSTEP determina que uno o más de los servicios de registro que propone el solicitante se pueden implementar sin riesgos de efectos negativos significativos para la seguridad o la estabilidad, tales servicios se incluirán en el contrato de registro del solicitante con ICANN. Si RSTEP determina que el servicio propuesto supondría un riesgo de efectos negativos significativos para la seguridad o la estabilidad, el solicitante puede optar por continuar con la solicitud sin el servicio propuesto, o bien retirar la solicitud del gTLD. En esta instancia, un solicitante tiene 15 días calendario para notificar a ICANN de su intención de proseguir con la solicitud. Si un solicitante no proporciona explícitamente este aviso dentro de este plazo, la solicitud no seguirá su curso.

2.4 Partes involucradas en la evaluación

Numerosos expertos y grupos independientes forman parte de la realización de las diversas revisiones en el proceso de evaluación. En esta sección se incluye una breve descripción de los diversos paneles, sus roles de evaluación y las circunstancias en las que trabajan.

2.4.1 Paneles y funciones

El **Panel de Similitud de Cadenas** evaluará si una cadena de gTLD propuesta crea la probabilidad de confusión del usuario debido a la similitud con un nombre reservado, un TLD existente, un ccTLD de IDN solicitado o una cadena de gTLD nueva solicitada en la actual ronda de solicitud. Esto ocurre durante la revisión de similitudes de cadenas realizada en la evaluación inicial. Como parte de su trabajo, el panel puede también revisar las tablas de IDN enviadas por los solicitantes.

El **Panel de Estabilidad del DNS** determinará si una cadena propuesta puede afectar de manera negativa la seguridad o la estabilidad del DNS. Esto ocurre durante la revisión de cadenas de estabilidad del DNS realizada en la evaluación inicial.

El **Panel de Nombres Geográficos** revisará cada solicitud para determinar si el gTLD solicitado representa un nombre geográfico, tal como se define en esta guía. En caso de que la cadena sea un nombre geográfico que necesite respaldo gubernamental, el panel se asegurará de que se presente la documentación requerida junto con la solicitud y verificará que la documentación sea de

gobiernos o autoridades públicas pertinentes y que sea auténtica.

El **Panel de Evaluación Técnica** revisará los componentes técnicos de cada solicitud en relación con los criterios de la Guía del solicitante, junto con las operaciones de registro propuestas, a fin de determinar si el solicitante tiene la capacidad técnica y operativa necesaria para operar un registro de gTLD tal como se propone en la solicitud. Esto se realiza durante las Revisiones técnicas/operativas de la evaluación inicial, y también puede efectuarse en la extensión de la evaluación si el solicitante opta por ella.

El **Panel de Evaluación Financiera** revisará cada solicitud en relación con los criterios comerciales, financieros y organizativos pertinentes de la Guía del solicitante, para determinar si el solicitante tiene la capacidad financiera de mantener un registro de gTLD tal como se propone en la solicitud. Esto se realiza durante la Revisión financiera de la evaluación inicial, y también puede efectuarse en la extensión de la evaluación si el solicitante opta por ella.

El **Panel de Evaluación Técnica de los Servicios de Registro (RSTEP)** revisará los servicios de registro propuestos en la solicitud para determinar si presentan riesgo de un impacto adverso importante en la seguridad o estabilidad. Si corresponde, esto se realiza durante el período de extensión de la evaluación.

Los miembros de todos los paneles deben respetar las pautas establecidas en el Código de Conducta y las pautas sobre Conflicto de Intereses que se incluyen en este módulo.

2.4.2 Proceso de selección del panel

ICANN participa en el proceso de selección de proveedores externos calificados para realizar las diversas revisiones.¹² Además de la pericia en el tema específico requerida para cada panel, se exigen determinadas calificaciones, entre las que se incluyen:

- El proveedor debe poder convocar, o debe tener la capacidad de convocar, paneles globalmente diversos, así como evaluar solicitudes de todas las regiones del mundo, incluidas las de gTLD de IDN.
- El proveedor debe estar familiarizado con los estándares IDNA del IETF, los estándares de Unicode, los RFC pertinentes y la terminología

¹² Consulte <http://icann.org/en/topics/new-gtlds/open-tenders-eoi-en.htm>.

asociada a los IDN.

- El proveedor debe poder adaptarse rápidamente para satisfacer las demandas de la evaluación de una cantidad desconocida de solicitudes. Actualmente, no se sabe cuántas solicitudes se recibirán, qué complejidad presentarán ni si serán en su mayoría para gTLD ASCII o no ASCII.
- El proveedor debe poder evaluar las solicitudes dentro de los plazos requeridos de evaluación inicial y extensión de la evaluación.

Los proveedores se contratarán y anunciarán formalmente en el sitio Web de ICANN antes del inicio del período de envío de solicitudes.

2.4.3 Pautas del código de conducta para los panelistas

El objetivo del Código de Conducta ("Código") del Programa de gTLD Nuevos ("Programa") es evitar los conflictos de intereses reales y aparentes, así como el comportamiento no ético de parte de cualquier Panelista de evaluación ("Panelista").

Los Panelistas deben comportarse como profesionales pensantes, competentes, preparados e imparciales durante todo el proceso de solicitud. Se espera que los Panelistas cumplan con estándares de equidad y ética de alto nivel, a la vez que garanticen a la comunidad de Internet, sus componentes y al público objetividad, integridad, confidencialidad y credibilidad. Las acciones no éticas o incluso la apariencia de compromiso, no son aceptables. Se espera que los Panelistas se guíen por los siguientes principios al desempeñar sus respectivas responsabilidades. Este Código pretende resumir los principios y ninguna de sus disposiciones debe considerarse un deber restrictivo, una obligación o una exigencia legal que los Panelistas deban cumplir.

Sesgo: los Panelistas:

- no deben presentar agendas personales o no aprobadas por ICANN en la evaluación de las solicitudes;
- deben examinar los hechos tal como se presentan y no deben dejarse influenciar por la reputación pasada, los informes de los medios o las

declaraciones sin verificar sobre las solicitudes que se están evaluando;

- deben evitar participar en la evaluación de una solicitud si, a su entender, existe algún factor que interfiera en su decisión y que podría perjudicarlos en relación con dicha evaluación; y
- deben evitar participar en actividades de evaluación si tienen una filosofía opuesta a un tipo específico de solicitante o solicitud, o se conoce públicamente que han realizado críticas genéricas en relación con dicho tipo específico de solicitante o solicitud.

Compensación/regalos: los Panelistas no deben solicitar ni aceptar ninguna clase de compensación ni de regalos de importancia de parte del Solicitante que se somete a revisión ni de parte de ninguna persona relacionada con el solicitante. (Por regalos de importancia se entiende cualquier regalo de un valor superior a 25 dólares).

Si el otorgamiento de pequeños presentes es importante para la cultura del Solicitante, los Panelistas pueden aceptar estos presentes; sin embargo, el total de dichos presentes no puede exceder los 25 dólares. Si tiene dudas, el Panelista debe ser cauteloso y rechazar todo tipo de regalos.

Conflictos de intereses: los Panelistas deben actuar de acuerdo con lo establecido en "Pautas sobre conflictos de intereses del programa de gTLD nuevos" (consulte la subsección 2.4.3.1).

Confidencialidad: la confidencialidad es una parte integral del proceso de evaluación. Los Panelistas deben tener acceso a la información confidencial para realizar las evaluaciones. Los Panelistas deben mantener la confidencialidad de la información que ICANN y el Solicitante les confían, así como de otra información confidencial que reciban de cualquier fuente, excepto cuando la divulgación se requiera por ley o haya sido autorizada por ICANN. La "información confidencial" incluye todos los elementos del Programa y la información recolectada como parte del proceso, que incluye pero no se limita a: documentos, entrevistas, debates, interpretaciones y análisis, relacionados con la revisión de cualquier solicitud de gTLD nuevos.

Afirmación: todos los Panelistas deben leer este Código antes de comenzar los servicios de evaluación y deben certificar por escrito que lo han hecho y que comprenden el Código.

2.4.3.1 Pautas sobre conflicto de intereses para panelistas

Se entiende que los proveedores externos pueden tener una gran cantidad de empleados en varios países que brindan servicios a numerosos clientes. De hecho, es posible que muchos Panelistas sean muy conocidos en el ámbito del registro y los registradores y hayan brindado servicios profesionales a muchos posibles solicitantes.

Para protegerse de la posibilidad de una influencia inadecuada y garantizar que las solicitudes se evalúen de manera objetiva e independiente, ICANN ha establecido pautas y procedimientos detallados sobre Conflictos de Intereses que serán cumplidos por los Panelistas de evaluación. Para asegurarse de que las pautas se cumplan adecuadamente, ICANN:

- Exigirá a cada Panelista de evaluación (proveedor y persona) que reconozca y documente la comprensión de las pautas sobre Conflictos de Intereses.
- Exigirá que cada Panelista de evaluación de a conocer todas las relaciones comerciales en las que participó durante los últimos seis meses.
- Cuando sea posible, identificará y asegurará proveedores principales y alternativos para los paneles de evaluación.
- En conjunción con los Panelistas de evaluación, desarrollará e implementará un proceso para identificar conflictos y reasignar solicitudes según corresponda a los proveedores externos secundarios o eventuales para realizar las revisiones.

Período de cumplimiento: todos los Panelistas de evaluación deben cumplir con las pautas sobre Conflictos de Intereses a partir de la fecha de apertura del período de envío de solicitudes y hasta el anuncio público realizado por ICANN de los resultados finales de todas las solicitudes del Solicitante en cuestión

Pautas: las siguientes pautas son los estándares mínimos que deben cumplir todos los Panelistas de evaluación. Se entiende que es imposible prever y cubrir todas las circunstancias en las que podría surgir un posible conflicto de intereses. En estos casos, el Panelista de evaluación

debe analizar si los hechos y circunstancias existentes llevarían a una persona razonable a concluir que hay un verdadero conflicto de intereses.

Los Panelistas de evaluación y sus familiares directos:

- No deben tener una relación contractual ni haber estado o estar incluidos en una propuesta actual para proporcionar Servicios profesionales para el Solicitante o en su nombre durante el Período de cumplimiento.
- No deben tener ni estar comprometidos para adquirir acciones de un Solicitante privado.
- No deben tener actualmente ni estar comprometidos para adquirir más del 1% de las acciones comunes en circulación con cotización pública del Solicitante u otros intereses de titularidad.
- No deben participar ni tener acciones en una empresa conjunta, una sociedad u otro tipo de arreglo comercial con el Solicitante.
- No deben haber formado parte de un litigio a favor o en contra del Solicitante.
- No deben ser:
 - directores, directivos, empleados ni ocupar un cargo equivalente al de miembro de la gerencia del Solicitante;
 - promotores, suscriptores o fideicomisarios con derecho a voto del Solicitante; ni
 - fideicomisarios de un fondo de pensión o de participación de ganancias del Solicitante.

Definiciones:

Panelista de evaluación: un Panelista de evaluación es una persona relacionada con la revisión de una solicitud. Esto incluye Panelistas primarios, secundarios y eventuales contratados por ICANN para revisar las solicitudes de gTLD nuevos.

Familiar directo: un familiar directo es un cónyuge, pareja de hecho o dependiente (sea pariente o no) de un Panelista de evaluación.

Servicios profesionales: incluyen, pero no se limitan a, servicios legales, auditorías financieras, planificación/inversión financiera, servicios delegados, servicios de asesoramiento como auditorías comerciales/administrativas/internas, servicios impositivos, tecnología de la información, servicios de registro/registradores.

2.4.3.2 Infracciones al código de conducta

El incumplimiento del Código de Conducta por parte de los Panelistas, ya sea intencional o no, será revisado por ICANN, que puede recomendar que se tomen medidas correctivas, si lo considera necesario. Las violaciones graves al Código pueden ser causa de destitución de la(s) persona(s) o el proveedor que cometa la infracción.

En el caso de que ICANN determine que un Panelista no cumplió con el Código de Conducta, los resultados de la revisión de dicho Panelista para todas las solicitudes asignadas se descartarán y las solicitudes afectadas serán sometidas a la revisión de otros panelistas.

Se puede poner en conocimiento a ICANN sobre quejas respecto de infracciones al Código de Conducta por parte de un Panelista a través de comentarios públicos y mecanismos de asistencia al solicitante durante todo el período de evaluación. Las inquietudes de los solicitantes respecto de los paneles se deberán comunicar a través de los canales de asistencia definidos (consulte la subsección 1.4.2). Las inquietudes del público en general (es decir, quienes no son solicitantes) se pueden plantear a través de l foro de comentarios públicos, como se describe en el Módulo 1.

2.4.4 Canales de comunicación

Se encuentran disponibles para los solicitantes canales definidos de soporte técnico o intercambio de información con ICANN y sus paneles de evaluación durante los períodos de evaluación inicial y extensión de la evaluación. No se considera apropiada la comunicación con miembros del personal de ICANN, integrantes de la Junta o personas contratadas por ICANN para desempeñar una función de evaluación con el objetivo de ejercer presión para lograr un resultado en particular u obtener información sobre solicitudes sometidas a la revisión. En beneficio de la equidad y un tratamiento equitativo para todos los solicitantes, cualquier contacto individual será derivado a los canales de comunicación adecuados.

BORRADOR - Programa de gTLD nuevos – Evaluación inicial y extensión de la evaluación



Se confirma que la solicitud se completó y está lista para su evaluación durante la comprobación administrativa

Filtrado de antecedentes
Un tercero proveedor revisa los antecedentes de los solicitantes.

Evaluación inicial: revisión de la cadena

Evaluación inicial: revisión del postulante

Similitud de cadenas
El Panel de Similitud de Cadenas revisa las cadenas solicitadas para asegurarse de que no sean demasiado similares a TLD existentes o nombres reservados.

Estabilidad de DNS
Después de haber revisado todas las cadenas y en casos extraordinarios, el Panel de Estabilidad del DNS puede realizar una revisión extendida para investigar posibles problemas técnicos de estabilidad.

Nombres geográficos
El Panel para Nombres Geográficos determina si la cadena solicitada es un nombre geográfico que requiere respaldo gubernamental.

Capacidad técnica y operativa
El panel técnico y operativo revisa las respuestas a las preguntas y la documentación complementaria de los solicitantes.

Capacidad financiera
El panel financiero revisa las respuestas a las preguntas y la documentación complementaria de los solicitantes.

Servicios de registro
Revisión preliminar de los servicios de registro del solicitante y derivación al Panel de Evaluación Técnica de los Servicios de Registro (RSTEP) para una revisión más exhaustiva durante la extensión de la evaluación, si fuera necesario.

El panel compara todas las cadenas solicitadas y crea conjuntos en disputa.

El panel confirma la documentación complementaria según se requiera.

ICANN buscará publicar los conjuntos en disputa antes de la publicación de los resultados completos de la IE.

¿Aprueba el postulante todos los elementos de la evaluación inicial?

La extensión de la evaluación puede ser para alguno o todos los elementos siguientes:

- Capacidad técnica y operativa
- Capacidad financiera
- Nombres geográficos
- Servicios de registro

Pero NO para similitud de cadenas o Estabilidad del DNS

¿Elige el postulante proseguir con la extensión de la evaluación?

Proceso de extensión de la evaluación

El solicitante continúa con los pasos siguientes.

¿Aprueba el postulante todos los elementos de la extensión de la evaluación?

No reúne los requisitos para una nueva revisión

No

No

Sí

Sí

No

No

Anexo: Lista de nombres de países separables

Según diversas políticas de ICANN propuestas, las restricciones en las solicitudes de gTLD respecto a los nombres de países o territorios están ligadas a las listas en los campos de propiedad del estándar ISO 3166_1. En teoría, el estándar ISO 3166_1 tiene un campo de "nombre corto" que es el nombre común para un país y se puede utilizar para dicha protección; sin embargo, en algunos casos, no representa el nombre común. Este registro intenta agregar los elementos protegidos adicionales que se derivan de las definiciones en el estándar ISO 3166_1. A continuación, se incluye una explicación de los diversos casos.

Lista de nombres de países separables

Código	Nombre corto	Cl.	Nombre separable
ax	Islas de Åland	B1	Åland
as	Samoa Americana	C	Tutuila
		C	Isla Swains
ao	Angola	C	Cabinda
ag	Antigua y Barbuda	A	Antigua
		A	Barbuda
		C	Isla Redonda
au	Australia	C	Isla de Lord Howe
		C	Isla de Macquarie
		C	Isla Ashmore
		C	Isla Cartier
		C	Islas del Mar del Coral
bo	Estado Plurinacional de Bolivia	B1	Bolivia
ba	Bosnia y Herzegovina	A	Bosnia
		A	Herzegovina
br	Brasil	C	Isla Fernando de Noronha
		C	Islas Martín Vaz
		C	Isla de Trinidad
io	Territorio Británico del Océano Índico	C	Archipiélago de Chagos
		C	Diego García
bn	Brunéi Darussalam	B1	Brunéi
		C	Negara Brunéi Darussalam
cv	Cabo Verde	C	São Tiago
		C	São Vicente
ky	Islas Caimán	C	Gran Caimán
cl	Chile	C	Isla de Pascua
		C	Islas de Juan Fernández
		C	Isla Sala y Gómez
		C	Isla de San Ambrosio
		C	Isla de San Félix
cc	Islas Cocos (Keeling)	A	Islas Cocos
		A	Islas Keeling
co	Colombia	C	Isla de Malpelo
		C	Isla de San Andrés
		C	Isla de Providencia
km	Comoros	C	Anjouan
		C	Gran Comora
		C	Mohéli
ck	Islas Cook	C	Rarotonga
cr	Costa Rica	C	Isla del Coco
ec	Ecuador	C	Islas Galápagos
gg	Guinea Ecuatorial	C	Isla de Annobón
		C	Isla de Bioko
		C	Río Muni

fk	Islas Falkland (Malvinas)	B1	Islas Falkland
		B1	Malvinas
fo	Islas Faroe	A	Faroe
fj	Fiyi	C	Vanua Levu
		C	Viti Levu
		C	Isla de Rotuma
pf	Polinesia Francesa	C	Islas Australes
		C	Islas de Gambier
		C	Islas Marquesas
		C	Archipiélago Sociedad
		C	Tahití
		C	Islas de Tuamotu
		C	Isla de Clipperton
tf	Territorios Franceses del Sur	C	Islas de Ámsterdam
		C	Archipiélago de Crozet
		C	Islas de Kerguelen
		C	Isla de San Pablo
gr	Grecia	C	Monte Athos
		B1	**
gd	Granada	C	Islas Granadinas del Sur
		C	Carriacou
gp	Guadalupe	C	La Deseada
		C	Marie-Galante
		C	Las Santas
hm	Islas de Heard y McDonald	A	Isla de Heard
		A	Islas de McDonald
va	Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano)	A	Santa Sede
		A	Vaticano
hn	Honduras	C	Islas del Cisne
in	India	C	Islas Amindivi
		C	Islas de Andaman
		C	Islas Laquedivas
		C	Isla Minicoy
		C	Islas de Nicobar
ir	República Islámica de Irán	B1	Irán
ki	Kiribati	C	Islas de Gilbert
		C	Tarawa
		C	Banaba
		C	Islas de la Línea
		C	Kiritimati
		C	Islas Fénix
		C	Abariringa
		C	Isla Enderbury
kp	República Democrática Popular de Corea	C	Corea del Norte
kr	República Corea	C	Corea del Sur
la	República Democrática Popular de Lao	B1	Laos
ly	Jamahiriyá Árabe Libia	B1	Libia
mk	La Antigua República Yugoslava de Macedonia	B1	**
my	Malasia	C	Sabah
		C	Sarawak
mh	Islas Marshall	C	Jaluit
			Kwajalein
			Majuro
mu	Mauricio	C	Islas Agalega
		C	Bancos de Cargados Carajos

		C	Isla Rodr�guez
fm	Estados Federados de Micronesia	B1	Micronesia
		C	Islas Carolinas (tambi�n consulte pw)
		C	Chuuk
		C	Kosrae
		C	Pohnpei
		C	Yap
md	Rep�blica de Moldavia	B1	Moldavia
		C	Moldava
an	Antillas Holandesas	B1	Antillas
		C	Bonaire
		C	Curazao
		C	Saba
		C	San Eustatius
		C	San Mart�n
nc	Nueva Caledonia	C	Islas Lealtad
mp	Islas Marianas del Norte	C	Islas Marianas
		C	Saip�n
om	Om�n	C	Pen�nsula de Musandam
pw	Palaos	C	Islas Carolinas (tambi�n consulte fm)
		C	Babelthuap
ps	Territorio Palestino Ocupado	B1	Palestina
pg	Pap�a Nueva Guinea	C	Archipi�lago de Bismarck
		C	Islas Salom�n del Norte
		C	Bougainville
pn	Pitcairn	C	Isla Ducie
		C	Isla de Henderson
		C	Isla Oeno
re	Reuni�n	C	Bassas da India
		C	Isla Europa
		C	Isla Glorioso
		C	Isla Juan de Nova
		C	Isla Tromel�n
ru	Federaci�n Rusa	B1	Rusia
		C	Regi�n de Kaliningrado
sh	Santa Helena, Ascensi�n y Trist�n de Acu�a	A	Santa Helena
		A	Ascensi�n
		A	Trist�n da Cunha
		C	Isla de Gough
		C	Archipi�lago Trist�n da Cunha
kn	San Crist�bal y Nieves	A	San Crist�bal
		A	Nieves
pm	San Pedro y Miguel�n	A	San Pedro
		A	Miguel�n
vc	San Vicente y las Granadinas	A	San Vicente
		A	Las Granadinas
		C	Islas Granadinas del Norte
		C	Bequia
		C	Isla San Vicente
ws	Samoa	C	Savai'i
		C	Upolu
st	Santo Tom� y Pr�ncipe	A	Santo Tom�
		A	Pr�ncipe
sc	Seychelles	C	Mah�
		C	Islas Aldabra
		C	Islas Amirante

		C	Islas Cosmoledo
		C	Islas Farquhar
sb	Islas Salomón	C	Islas Santa Cruz
		C	Islas Salomón del Sur
		C	Guadalcanal
za	Sudáfrica	C	Isla Marion
		C	Isla del Príncipe Eduardo
gs	Islas Georgia del Sur y Sándwich del Sur	A	Georgia del Sur
		A	Islas Sándwich del Sur
sj	Svalbard y Jan Mayen	A	Svalbard
		A	Jan Mayen
		C	Isla de Bear
sy	República Árabe Siria	B1	Siria
tw	Taiwán, Provincia de China	B1	Taiwán
		C	Islas de Penghu
		C	Pescadores
tz	República Unida de Tanzania	B1	Tanzania
tl	Timor Oriental	C	Oecussi
to	Tonga	C	Tongatapu
tt	Trinidad y Tobago	A	Trinidad
		A	Tobago
tc	Islas Turcas y Caicos	A	Islas Turcas
		A	Islas de Caicos
tv	Tuvalu	C	Fanafuti
ae	Emiratos Árabes Unidos	B1	Emiratos
us	Estados Unidos	B2	América
um	Islas Menores y Remotas de Estados Unidos	C	Isla Baker
		C	Isla de Howland
		C	Isla de Jarvis
		C	Atolón de Johnston
		C	Arrecife Kingman
		C	Islas Midway
		C	Atolón Palmyra
		C	Isla de Wake
		C	Isla de Navaza
vu	Vanuatu	C	Efate
		C	Santo
ve	República Bolivariana de Venezuela	B1	Venezuela
		C	Isla de Bird
vg	Islas Vírgenes Británicas	B1	Islas Vírgenes
		C	Anegada
		C	Jost Van Dyke
		C	Tórtola
		C	Virgen Gorda
vi	Islas Vírgenes, EE.UU.	B1	Islas Vírgenes
		C	Santa Cruz
		C	San Juan
		C	Santo Tomás
wf	Wallis y Futuna	A	Wallis
		A	Futuna
		C	Islas Hoom
		C	Islas de Wallis
		C	Uvea
ye	Yemen	C	Isla de Socotra

Mantenimiento

El personal de ICANN mantendrá y publicará un Registro de los nombres de países separables.

Cada vez que se actualice el estándar ISO 3166_1 con una nueva entrada, el registro se reevaluará para identificar si los cambios en el estándar merecen cambios en las entradas de dicho registro. La evaluación se basará en la lista de criterios de la sección "Elegibilidad" de este documento.

Los códigos reservados para el Organismo de Mantenimiento de ISO 3166_1 no tienen ninguna implicación en el registro; sólo son elegibles las entradas derivadas de los códigos asignados normalmente que aparecen en ISO 3166_1.

Si se elimina un código ISO del estándar ISO 3166_1, se deben eliminar todas las entradas de este registro que deriven de dicho código.

Requisitos de calificación

Cada dato del registro se deriva de las siguientes propiedades posibles:

- Clase A:** El nombre corto de ISO 3166_1 consiste en varias partes separables según el cual el país está conformado de subentidades bien diferenciadas. Cada una de estas partes separables es elegible para que se la considere como nombre del país. Por ejemplo, "Antigua y Barbuda" se compone de "Antigua" y "Barbuda".
- Clase B:** El nombre corto (1) de ISO 3166_1 o el nombre completo (2) de ISO 3166_1 contienen información adicional que se refiere al tipo de país que la entidad es, que a menudo no se utiliza cuando se hace referencia a dicho país. Por ejemplo, un nombre corto con información adicional es "República Bolivariana de Venezuela" para un país al que, en el uso común, se refiere como "Venezuela".
- ** Macedonia is a separable name in the context of this list; however, due to the ongoing dispute listed in UN documents between the Hellenic Republic (Greece) and the Former Yugoslav Republic of Macedonia over the name, no country will be afforded attribution or rights to the name "Macedonia" until the dispute over the name has been resolved. See <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/240/37/IMG/N9324037.pdf>.
- Clase C:** La columna de Observaciones de ISO 3166_1 contiene los sinónimos del nombre del país, o las entidades secundarias dentro de un país, con la denotación "a menudo referido como", "incluye", "comprende", "variante" o "islas principales".

En los primeros dos casos, la lista del registro debe derivar directamente del nombre corto por las palabras o los artículos eliminados. Estas listas de registro no incluyen los términos vernáculos u otros términos no oficiales utilizados para indicar al país.

La elegibilidad se calcula por orden de clases. Por ejemplo, si un término se puede derivar de la Clase A y de la Clase C, sólo figura en la lista como de la Clase A.

Anexo del módulo 2

Modelo de carta de respaldo gubernamental

[Esta carta debe presentarse en papel con membrete oficial]

ICANN
Suite 330, 4676 Admiralty Way
Marina del Rey, CA 90292

A la atención de: Proceso de evaluación de nuevos gTLD

Asunto: Carta de respaldo para [TLD solicitado]

La presente carta tiene el propósito de confirmar que [entidad gubernamental] respalda plenamente la solicitud de [TLD] presentada ante ICANN por [solicitante] en el Programa de nuevos gTLD. Como [ministro/secretario/puesto laboral], confirmo que tengo la autoridad de [x autoridad gubernamental/pública] para escribirle a usted en relación con este tema. [Explicación de la entidad gubernamental, departamento pertinente, división, oficina o agencia, y cuáles son sus funciones y responsabilidades]

El gTLD se utilizará para [explique lo que usted conoce acerca del modo en que el solicitante utilizará el nombre. Esto podría incluir políticas elaboradas en relación con quién puede registrar un nombre, el régimen de precios y las estructuras de administración.] [autoridad gubernamental/pública/departamento] ha trabajado estrechamente con el solicitante en la elaboración de esta propuesta.

[x autoridad gubernamental/pública] respalda esta solicitud y, al hacerlo, comprende que si la solicitud fuera exitosa, [solicitante] deberá celebrar un Acuerdo de registro con ICANN. Con la celebración del acuerdo, se les exigirá el pago de tarifas a ICANN y el cumplimiento de políticas de consenso desarrolladas a lo largo de los procesos de políticas que conjugan múltiples intereses de ICANN.

[Autoridad gubernamental/pública] comprende asimismo que en el caso de una disputa entre [autoridad gubernamental/pública] y el solicitante, ICANN cumplirá con una orden legalmente vinculante de una corte en la jurisdicción del [autoridad gubernamental/pública].

[Opcional] Esta solicitud se presenta como una solicitud basada en la comunidad y, como tal, se entiende que el Acuerdo de registro reflejará las restricciones de la comunidad que se proponen en la solicitud. En caso de que consideremos que el registro no cumple con estas restricciones, se podrá recurrir a otras vías entre las que se encuentra el Procedimiento de resolución de disputas relacionadas con restricciones de registro.

[Opcional] Puedo informar que, si la solicitud fuera aprobada [x autoridad gubernamental/pública] celebrará un acuerdo aparte con el solicitante. El presente acuerdo resumirá las condiciones conforme a las cuales brindamos respaldo en el funcionamiento del TLD y las circunstancias según las cuales retiráramos tal respaldo. ICANN no será una de las partes de este acuerdo, y la implementación de este recae plenamente en [autoridad gubernamental/pública].

[autoridad gubernamental/pública] entiende que el Panel para nombres geográficos adoptado por ICANN podrá, entre otras cosas, llevar a cabo las diligencias necesarias respecto de la autenticidad de esta documentación. Pediría que en caso de necesitarse información adicional durante este proceso, el contacto en primera instancia sea con [nombre y detalles de contacto].

Gracias por la oportunidad de respaldar esta solicitud.

Atentamente,

Firma de la autoridad gubernamental/pública pertinente

Anexo del Módulo 2

Preguntas y Criterios de Evaluación

Desde que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) fue fundada en 1998 como una organización multilateral sin fines de lucro, uno de sus mandatos principales ha sido promocionar la competencia en el mercado de los nombres de dominio. La misión de la ICANN exige específicamente que la organización mantenga y se articule a través de procesos que permitan asegurar la competencia y los intereses del consumidor —sin comprometer la seguridad y la estabilidad de Internet—. Esto incluye la consideración e implementación de los nuevos dominios genéricos de primer nivel (gTLD). El propósito de la ICANN es que los criterios y las evaluaciones sean lo más objetivos posible.

Si bien la ICANN considera que los nuevos gTLDs son importantes para promover la libre elección, la innovación y la competencia en torno a los servicios de registro de dominio, la decisión de iniciar las próximas rondas de solicitudes de nuevos gTLDs se tomó después de un proceso de consulta extenso y meticuloso donde participaron todas las unidades constitutivas de la comunidad global de Internet.

Cualquier organización del sector público o privado puede postularse para crear y operar un nuevo gTLD. Sin embargo, el proceso no simplemente implica registrar o comprar un nombre de dominio de segundo nivel. Por el contrario, el proceso de solicitud apunta a evaluar y seleccionar los candidatos que puedan operar un registro, una empresa que administre dominios de primer nivel (TLD) como, por ejemplo, .COM o .INFO. Los solicitantes aceptados deberán satisfacer los criterios técnicos y operativos publicados a fin de garantizar la estabilidad e interoperabilidad de Internet.

I. Principios de los Criterios de Evaluación Técnicos y Financieros para los Nuevos gTLD

- Principios de conservadurismo. Se trata de la primera ronda de lo que será un proceso continuo para la introducción de nuevos dominios de primer nivel nuevos, incluidos los nombres de dominio internacionalizados (IDN). Por lo tanto, conforme a los criterios para esta ronda, los postulantes deben presentar un análisis completo y bien concebido de los requisitos técnicos necesarios para operar el registro y el modelo comercial propuesto.
- Tanto los criterios como la evaluación deben ser lo más objetivos posible.
 - Con este propósito en mente, uno de los objetivos importantes del proceso de nuevos TLD es diversificar el espacio de nombres, con diferentes modelos comerciales de registro y público al cual estén orientados. En ciertos casos, los criterios que sean objetivos pero que no contemplen las diferencias en los modelos comerciales y en el público al cual los nuevos registros están destinados, tenderían a hacer que el proceso fuese excluyente. Por ejemplo, el modelo comercial de un registro destinado a una comunidad pequeña no necesita contar con la misma solidez en cuanto a la estructura técnica y de financiación que un registro que pretende competir con gTLD de gran volumen. Por lo tanto, un criterio meramente

objetivo como la necesidad de contar con determinada cantidad de efectivo, no permitirá ser lo suficientemente flexible como para considerar modelos comerciales diferentes. El proceso debe establecer un marco de evaluación objetivo, pero también, dar lugar a ciertas adaptaciones conforme a los distintos modelos que presenten los postulantes. Dentro de ese marco conceptual, las respuestas de los postulantes serán evaluadas con respecto a los criterios, siempre teniendo en cuenta el modelo propuesto.

- En consecuencia, los criterios deben ser flexibles: con capacidad de ampliación según el enfoque comercial general, siempre que el enfoque planificado sea coherente y congruente, y que esté preparado para manejar situaciones extremas.
- Los criterios pueden ser objetivos en las áreas de protección del registratario, por ejemplo:
 - Garantizar fondos para continuar con las operaciones en caso que el registro no pueda seguir operando.
 - Respetar los requisitos de planificación para la custodia de datos, la recuperación de fallos y la continuidad de los registros.
- La evaluación debe encontrar el equilibrio justo entre establecer la competencia comercial y técnica del postulante para operar un registro (para atender los intereses de los registratarios); y a la vez, no solicitar información pormenorizada ni adoptar el criterio que tomaría un inversor. La ICANN no pretende certificar el éxito comercial, sino que busca alentar la innovación y brindar al mismo tiempo ciertas medidas de seguridad para los registratarios.
- Se deben incorporar registros nuevos de manera tal de no alterar la estabilidad y la seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Por tal motivo, la ICANN formula varias preguntas a fin de que el postulante pueda demostrar que comprende los requisitos técnicos para operar un registro. La ICANN solicitará al postulante que demuestre el cumplimiento técnico y operativo real antes de la delegación. Esto se alinea con los requisitos previos actuales para la delegación de un TLD.
- Tanto los criterios como la puntuación hacen hincapié en la protección del registratario. Algunos ejemplos de ello, es requerir que el solicitante:
 - Elabore un plan en caso de que se presenten contingencias y el registro sea incapaz de seguir operando, para lo cual deberá asignar recursos para financiar la continuidad de la resolución de nombres mientras se encuentra un operador sustituto, o se le pueda notificar a los registratarios con mayor antelación,
 - Demuestre la capacidad de comprender las contingencias comerciales y pueda elaborar un plan que brinde cierta protección en el mercado,
 - Cumpla con los requisitos de estabilidad y seguridad del DNS según lo descrito en la sección técnica, y
 - Brinde acceso a la más amplia variedad de servicios.

II. Aspectos de las Preguntas Formuladas en la Solicitud y en los Criterios de Evaluación.

El propósito de las preguntas técnicas y financieras es informar al postulante y guiarlo en los aspectos relacionados con la puesta en marcha y la operación del registro. Para los

operadores de registros establecidos las preguntas serán sencillas, mientras que para los postulantes sin experiencia serán parte natural del proceso de planificación.

La evaluación y la puntuación (detallada más abajo) harán hincapié en los siguientes aspectos:

- ¿Qué tan completas son las respuestas? ¿Han sido bien elaboradas y brindan una base suficiente para la evaluación?
- Demostración de la capacidad de operar y financiar el registro de manera continua:
 - Fuentes de financiación que respalden las operaciones técnicas de manera tal que se garantice la estabilidad y la seguridad, y se contemplen los gastos previstos,
 - Flexibilidad y continuidad en vista de alzas y bajas, anticipación a las contingencias,
 - Financiación para llevar a cabo las operaciones en caso de incapacidad del registro para seguir operando.
- Demostración de que el plan técnico seguramente responderá conforme a las mejores prácticas para un registro y la identificación de los aspectos que podrían dar lugar a problemas de estabilidad y seguridad del DNS.
- Se garantiza la integración, coherencia y compatibilidad del plan (las respuestas a las preguntas no se evalúan de manera individual, sino en comparación con otras):
 - La financiación cubre los requisitos técnicos de manera adecuada,
 - La financiación cubre los costos,
 - Se identifican y abordan los riesgos, en comparación con otros aspectos del plan.

III. Puntuación

Evaluación

- Las preguntas, los criterios y la metodología de puntuación y evaluación deben ser acordes con los principios anteriormente descritos en la Sección I. Teniendo esto en cuenta, se conformarán paneles de evaluación con miembros procedentes de distintas partes del mundo. La diversidad de los evaluadores y la posibilidad de acceder a expertos en todas las regiones del mundo garantizará que las evaluaciones de las solicitudes contemplen normas culturales, técnicas y comerciales propias de las regiones de origen de las solicitudes.
- Los equipos de evaluación independientes constarán de dos paneles independientes. Uno se encargará de evaluar las solicitudes con respecto a los criterios financieros, mientras que el otro las evaluará con respecto a los criterios técnicos y operativos. Dado que se exige que la planificación técnica y financiera esté bien integrada, los paneles trabajarán juntos y, cuando sea oportuno, coordinarán el intercambio de información entre ellos. En la medida que sea necesario, se solicitará el asesoramiento de otros expertos competentes (por ejemplo, en las áreas técnicas, de auditoría, legal, seguros, finanzas) en las regiones que correspondan.
- Se tomarán las precauciones necesarias para garantizar que ningún miembro de los equipos de evaluación tenga algún interés o asociación que pueda interpretarse como un conflicto de interés real o posible con respecto a un solicitante o a una solicitud.

Todos los miembros deben adherirse a las directrices del Código de Conducta y Conflicto de Interés que se encuentran en el Módulo 2.

- Las comunicaciones entre los equipos de evaluación y los solicitantes se realizarán a través de una interfaz en línea. Durante la evaluación, los examinadores podrán formular preguntas aclaratorias a un solicitante, a las cuales el solicitante podrá responder a través de la interfaz.

Confidencialidad: La ICANN publicará las solicitudes después del cierre del período de presentación de solicitudes. El formulario de solicitud dejará constancia de las partes de la solicitud que serán publicadas.

Puntuación

- Las respuestas se evaluarán con respecto a cada uno de los criterios. Los puntos se asignarán de acuerdo al plan de puntuación vinculado con cada pregunta o conjunto de preguntas. En varias preguntas, un (1) punto constituye la puntuación máxima que puede ser otorgada. En varias otras preguntas, se asignan dos (2) puntos a la respuesta que supera los requisitos, un (1) punto a la respuesta que cumple los requisitos y cero (0) puntos a la que no cumple los requisitos. Cada pregunta debe recibir al menos una puntuación de un (1) punto, lo que hace que constituyan preguntas de "aprobado/desaprobado".
- En la pregunta sobre Continuidad de la sección financiera (véase Pregunta Nro. 50), se asignan hasta tres (3) puntos si el solicitante presenta, durante la etapa de solicitud, un instrumento financiero de algún tipo que garantice la continuidad de las operaciones del registro en caso de incapacidad para cumplir la operación comercial. Este punto adicional puede garantizar que los postulantes que aprueban cada uno de los criterios individuales con la puntuación mínima puedan aprobar los criterios financieros. El propósito de esta ponderación es recompensar a los postulantes que se anticipan a implementar acuerdos para proteger a los registratarios y aceptan planes comerciales relativamente más riesgosos donde se garantiza la protección de los registratarios.
- Hay veintiún (21) preguntas sobre criterios técnicos y operativos. Cada pregunta tiene asociado un criterio y una puntuación. La puntuación es de 0, 1 ó 2 puntos como se describe más arriba. Una de las preguntas (implementación de IDN) es opcional. Además de las preguntas opcionales, el resto de los criterios técnicos y operativos deben obtener una puntuación de uno (1) o más, de lo contrario, la solicitud no pasará la evaluación.
- Para aprobar la solicitud, la puntuación total técnica debe ser igual o superior a diecinueve (22). En otras palabras, el solicitante puede pasar si:
 - Obtiene un (1) punto en todas las preguntas, incluida la pregunta opcional, y dos (2) puntos en al menos una de las preguntas obligatorias; o
 - Obtiene un (1) punto en todas las preguntas, excluyendo a la pregunta opcional, y dos (2) puntos en al menos dos de las preguntas obligatorias.

Para aprobar, esta metodología de puntuación requiere un puntaje mínimo para cada pregunta y un promedio algo mayor que el mínimo por pregunta.

- Hay seis preguntas sobre Finanzas y seis grupos de criterios en los que la puntuación se asigna al calificar las respuestas de una o más preguntas. Por ejemplo, la pregunta sobre los costos de operación del registro debe guardar relación con los planes técnicos (descritos en las respuestas a las preguntas técnicas y operativas) y con los costos (descritos en las respuestas a las preguntas sobre costos).
- La puntuación para cada uno de los criterios Financieros es de 0, 1 ó 2 puntos, conforme a lo anteriormente descrito, con la excepción de la pregunta sobre continuidad, para la cual es posible obtener hasta tres (3) puntos. Todas las preguntas deben obtener una puntuación mínima de uno (1) para poder aprobar la evaluación.
- Para aprobar la solicitud, la puntuación financiera total debe ser de ocho (8) o más en los seis criterios. En otras palabras, el solicitante puede pasar si:
 - Obtiene una puntuación de tres (3) para el criterio de continuidad, o bien
 - Obtiene una puntuación de dos (2) para cualquiera de dos criterios financieros.
- Según se describe en el Módulo 2, las solicitudes que no aprueben la evaluación inicial tienen la opción de pasar al proceso de extensión de la evaluación. La puntuación es la misma.

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
Información del Solicitante	1	Nombre legal completo del solicitante (la entidad establecida que celebrará un acuerdo de registro con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet –ICANN–).	Sí	Para completar la solicitud se requieren las respuestas a las preguntas 1 - 12. Las respuestas no se toman en cuenta en la puntuación.			
	2	Domicilio de la sede comercial principal del solicitante. Este domicilio se utilizará para fines contractuales. No se admiten casillas postales del correo.	Sí				
	3	Número telefónico de la sede comercial principal del solicitante.	Sí				
	4	Número de fax de la sede comercial principal del solicitante.	Sí				
	5	Sitio web o URL, si corresponde.	Sí				
Contacto Principal para esta Solicitud	6	Nombre	Sí	El contacto principal recibirá todas las comunicaciones relacionadas con la solicitud. Tanto el contacto principal como el secundario pueden responder. En el caso de un conflicto, la comunicación recibida del contacto principal será tomada como autoritativa. Los dos contactos listados también deberán estar preparados para recibir pedidos de información del público.			
		Título	Sí				
		Dirección	Sí				
		Número de teléfono	Sí				
		Número de fax	Sí				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		Dirección de correo electrónico	Sí				
Contacto Secundario para esta Solicitud	7	Nombre	Sí	El contacto secundario recibirá copia de todas las comunicaciones relativas a la solicitud. Ambos el contacto principal o el contacto secundario pueden responder.			
		Título	Sí				
		Dirección	Sí				
		Número de teléfono	Sí				
		Número de fax	Sí				
		Dirección de correo electrónico	Sí				
Prueba de Establecimiento Legal	8	(a) Tipo de sociedad del solicitante (por ejemplo, asociación, corporación, institución sin fines de lucro).	Sí				
		(b) Declaración de jurisdicción específica nacional u otra que defina el tipo de entidad identificada en 8(a).	Sí	En el caso de preguntas relacionadas con la prueba de establecimiento, se podrán requerir detalles adicionales al solicitante, tal como la legislación específica nacional u otra legislación aplicable a este tipo de entidad.			
		(c) Adjuntar evidencia del establecimiento del solicitante acorde al tipo de entidad identificada en la pregunta 8(a) de arriba, de acuerdo a la legislación aplicable identificada en la pregunta 8(b).	Sí	Las solicitudes que no cuenten con una prueba válida de establecimiento legal no podrán continuar el proceso de evaluación.			
	9	(a) Si la entidad solicitante cotiza en bolsa, proporcione cambio y símbolo.	Sí				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		(b) Si la entidad solicitante es una subsidiaria, brinde la compañía matriz.	Sí				
		(c) Si la entidad solicitante es un emprendimiento conjunto, liste todos los socios participantes en dicho emprendimiento conjunto.	Sí				
	10	Identificación comercial, identificación impositiva (TAX ID), número de registración ante el IVA o equivalente del solicitante.	No				
Antecedentes del Solicitante	11	(a) Ingresar los nombres completos, información de contacto (lugar de residencia permanente) y cargos de todos los directores (es decir, miembros del directorio del solicitante, si corresponde).	Parcial	<p>Los solicitantes deben tener en cuenta que los nombres y las posiciones de los individuos listados en la respuesta de esta pregunta serán publicados como parte de la solicitud. La información de contacto listada para los individuos es únicamente para propósitos de identificación y no será publicada como parte de la solicitud.</p> <p>Podría conducirse una comprobación de antecedentes de los individuos especificados por el solicitante en su respuesta a la pregunta 11. Cualquier afirmación errónea material de la declaración o interpretación (u omisión de información material) podrá causar el rechazo de la solicitud.</p> <p>El solicitante certifica que ha obtenido permiso para la publicación de nombres y</p>			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
				posiciones de los individuos incluidos en esta solicitud.			
		(b) Ingresar los nombres completos, información de contacto (lugar de residencia permanente) y cargos de todos los funcionarios/ejecutivos y socios. Los funcionarios/ejecutivos son quienes ocupan cargos administrativos de alto nivel en una corporación o negocio, por ejemplo, un gerente general, vicepresidente, secretario o director de finanzas. Los socios serán listados en el contexto de una sociedad u otra forma de entidad legal.	Parcial				
		(c) Ingresar los nombres completos, información de contacto (lugar de residencia permanente del individuo o lugar principal de negocios de la entidad) y posición de todos los accionistas que posean un mínimo del 15% de las acciones, así como el porcentaje que posee cada uno de ellos.	Parcial				
		(d) Para una entidad solicitante que no tenga directores, funcionarios/ejecutivos, socios o accionistas, ingrese el nombre completo, información de contacto (lugar de residencia permanente del individuo o lugar principal de negocios de la entidad) y la posición de todos los individuos que tengan responsabilidad	Parcial				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		general legal o ejecutiva en la entidad solicitante.					
		<p>(e) Indicar si el solicitante o cualquier individuo anteriormente mencionado:</p> <p>i. en los últimos diez años, ha sido condenado por cualquier delito relacionado con las actividades financieras o de gobernanza corporativa, o ha sido juzgado por un tribunal por haber cometido fraude o incumplimiento de deber fiduciario, o ha sido objeto de una decisión judicial que fuese substantivamente equivalente a cualquiera de estos hechos;</p> <p>ii. en los últimos diez años, ha sido sancionado por algún gobierno u órgano regulador de la industria por conductas que impliquen deshonestidad o mal uso de los fondos de terceros;</p> <p>iii. en los últimos diez años ha sido condenado por algún fraude deliberado relacionado con los impuestos o por evasión deliberada de obligaciones impositivas;</p> <p>iv. en los últimos diez años ha sido condenado por perjurio, falso</p>	No	<p>La ICANN puede denegar una solicitud de otro modo cualificada sobre la base del proceso de indagación de antecedentes. Ver detalles en la sección 1.2.1. de la guía.</p>			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>testimonio, falta de cooperación en una investigación de cumplimiento del orden público o haber hecho declaraciones falsas a una agencia o representante de cumplimiento del orden público;</p> <p>v. ha sido alguna vez condenado por cualquier delito que involucre el uso de computadoras, sistemas de telefonía, telecomunicaciones o Internet para facilitar hechos delictivos;</p> <p>vi. ha sido condenado por algún relacionado con el uso de armas, uso de fuerza o amenaza de uso de fuerza;</p> <p>vii. ha sido condenado alguna vez por cualquier delito sexual o de violencia cometido contra niños, ancianos o personas discapacitadas;</p> <p>viii. ha sido condenado por vender, fabricar o distribuir ilegalmente drogas farmacéuticas o ha sido condenado o extraditado exitosamente por cualquier ofensa descrita en el artículo 3 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988;</p> <p>ix. ha sido condenado o extraditado</p>					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>exitosamente por cualquier ofensa descrita en Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (todos los Protocolos);</p> <p>x. ha sido condenado por ayudar, favorecer, facilitar, habilitar, conspirar para cometer o no informar sobre alguno de los delitos enunciados dentro de los respectivos períodos de tiempo especificados arriba;</p> <p>xi. ha participado en una declaración de culpabilidad como parte de un acuerdo de culpabilidad o tiene un juicio en cualquier jurisdicción con una disposición de veredicto culpable o sentencia retenida (o equivalentes regionales) por cualquiera de los delitos enunciados dentro de los respectivos períodos de tiempo especificados arriba;</p> <p>xii. es objeto de una inhabilitación impuesta por la ICANN que esté en vigor al momento de presentar esta solicitud.</p> <p>De haber ocurrido cualquiera de los eventos anteriormente mencionados, por favor suministre detalles.</p>					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		(f) Indicar si el solicitante o cualquier individuo anteriormente mencionado estuvo involucrado en alguna decisión que indique que el solicitante o el individuo mencionado en la solicitud ha participado en ciberocupación, tal como se define en la Resolución Uniforme de Disputas sobre Nombres de Dominio (UDRP), la Ley de Protección del Consumidor contra la Ciberocupación (ACPA) u otra legislación equivalente o ha participado en secuestro inverso de nombres de dominio, tal como se define en la UDRP o en actos de mala fe o caso omiso en virtud de ACPA u otra legislación equivalente .	No	La ICANN puede denegar una solicitud de otro modo cualificada sobre la base del proceso de indagación de antecedentes. Ver detalles en la sección 1.2.1. de la guía.			
		(g) Revelar si el solicitante o cualquier individuo anteriormente mencionado ha participado en algún procedimiento administrativo u otro procedimiento legal, en el cual se hayan realizado denuncias por infracción a la propiedad intelectual relacionadas con la registración o uso de un nombre de dominio. Ofrecer una explicación en relación a cada una de tales instancias.	No	La ICANN puede denegar una solicitud de otro modo cualificada sobre la base del proceso de indagación de antecedentes. Ver detalles en la sección 1.2.1. de la guía.			
		(h) Proporcionar una explicación para cualquier información adicional de antecedentes que se pueda encontrar referente al solicitante o a cualquier individuo relacionado con la solicitud que pudiese afectar la elegibilidad,	No				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		incluyendo cualquier condena delictiva que no hubiese sido anteriormente identificada.					
Tarifa de Evaluación	12	(a) Ingresar la información de confirmación para el pago de la tarifa de evaluación (por ejemplo, número de confirmación de transferencia bancaria).	No	La tarifa de evaluación es pagada en forma de un depósito al momento de la registración del usuario, y el pago de la cantidad restante es abonado al momento de presentar la solicitud completa. Para cada uno de los pagos se requiere la información de la pregunta 12.			
		(b) Nombres del pagador	No				
		(c) Dirección del pagador	No				
		(d) Banco de transferencia de fondos	No				
		(e) Dirección del banco	No				
		(f) Fecha de transferencia de fondos	No				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
Cadena de Caracteres de gTLD Solicitada	13	Suministrar la cadena de caracteres de dominio genérico de primer nivel (gTLD) solicitada. Si se solicita un nombre de dominio internacionalizado (IDN), suministrar la etiqueta-U.	Sí	Las respuestas de las preguntas 13- 17 no tienen puntaje sino que son utilizadas para los fines de validación y bases de datos. La etiqueta-U es una cadena de caracteres válida de Nombres de Dominio Internacionalizados en Aplicaciones (IDNA), conformada por caracteres Unicode, incluyendo al menos un código no ASCII.			
	14	(a) Si se solicita un IDN, suministrar la etiqueta- A (comenzando con “xn—“).	Sí				
		(b) Si se trata de un IDN, suministrar el significado o reafirmación de la cadena de caracteres en inglés, es decir, una descripción del significado literal de la cadena de caracteres según la opinión del solicitante.	Sí				
		(c) Si se trata de un IDN, suministrar el idioma de la etiqueta (ambos en inglés y según lo referenciado en la norma ISO-639-1).	Sí				
		(d) Si se trata de un IDN, suministrar la secuencia de la etiqueta (ambos en inglés y según lo referenciado en la norma ISO 15924).	Sí				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		(e) Si se trata de un IDN, listar todos los puntos de código contenidos en la etiqueta-U según el formato Unicode respectivo.	Sí	Por ejemplo la cadena "HELLO" sería listada como U+0048 U+0065 U+006C U+006C U+006F.			
	15	<p>(a) Si se trata de un IDN, cargar las tablas de IDN para el registro propuesto. Una tabla de IDN debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la cadena de caracteres de gTLD solicitada relevante a las tablas, 2. el indicador de secuencia o idioma (según se define en BCP 47), 3. el número de versión de la tabla, 4. la fecha de entrada en vigencia (DD Mes AAAA), y 5. el nombre del contacto, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono. <p>Se recomienda que las tablas de IDN se envíen en un formato basado en estándares.</p>	Sí	En caso de una solicitud de un dominio genérico de primer nivel de nombres de dominio internacionalizados (IDN gTLD), las tablas de IDN deben ser presentadas para el idioma o la secuencia de la cadena de caracteres del gTLD que se está solicitando. También se deben presentar las tablas de IDN para cada idioma o secuencia en la cual el solicitante tiene la intención de ofrecer registraciones de IDNs en el segundo nivel.			
		(b) Describir el proceso utilizado para elaborar las tablas de IDN presentadas, incluyendo consultas y fuentes utilizadas.	Sí				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		(c) Listar cualquier variante de la cadena de caracteres del gTLD solicitada, conforme a las tablas de IDN relevantes.	Sí	Las cadenas de caracteres de dominios de primer nivel (TLD) variantes no serán delegadas como resultado de esta solicitud. Las cadenas de caracteres variantes serán revisadas en cuanto a coherencia y, si la aplicación fuera aprobada, serán ingresadas en una Lista de Variantes Declaradas de IDN permitiendo la futura asignación una vez que el mecanismo de gestión de variantes sea establecido para el nivel superior. La inclusión de cadenas de caracteres variantes de TLD en esta aplicación es para únicamente para información y no confiere al solicitante el derecho o demanda sobre estas cadenas de caracteres.			
	16	Describir los esfuerzos del solicitante para garantizar que no haya ningún problema conocido de funcionamiento o de representación relacionado con la cadena de caracteres del gTLD solicitado. Si dichos problemas son conocidos, describir los pasos a tomar para mitigar estos problemas en el software y otras aplicaciones.	Sí				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	17	OPCIONAL. Suministrar la representación de la etiqueta conforme al Alfabeto Fonético Internacional (http://www.langsci.ucl.ac.uk/ipa/).	Sí	Si fuese suministrada, esta información se utilizará como una guía para la ICANN en las comunicaciones relacionadas con la solicitud.			
Misión/Propósito	18	(a) Describir la misión/propósito de su gTLD propuesto.	Sí	<p>La información recabada en respuesta a la pregunta 18 está destinada a informar la revisión posterior al lanzamiento del Programa de nuevos gTLD, desde la perspectiva de la evaluación de costos relativos y beneficios logrados en la ampliación del espacio de gTLD.</p> <p>Para que la solicitud se considere completa, las respuestas a esta sección deben ser abundantes y suficientemente cuantitativas y detalladas como para informar el futuro estudio sobre planes versus resultados.</p> <p>El Programa de Nuevos gTLD será revisado, conforme lo especificado en la sección 9.3 de la Afirmación de Compromisos. Esta revisión incluirá la consideración del grado en el cual la introducción o expansión de los gTLDs ha promovido la competencia, la confianza del consumidor y la elección del consumidor, así como la eficacia de (a) el proceso de</p>			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
				<p>solicitud y evaluación, y (b) las garantías establecidas para mitigar los problemas involucrados en la introducción o expansión.</p> <p>La información recabada en esta sección constituirá una fuente de aporte para ayudar a informar tal revisión. Esta información no se utiliza como parte de la evaluación o puntaje de la solicitud, excepto en la medida en que la información pueda superponerse con preguntas o áreas de evaluación que sean puntuadas. Un solicitante que desee designar a esta solicitud como una solicitud basada en la comunidad, debe asegurarse que estas respuestas sean coherentes con sus respuestas a la pregunta 20 debajo.</p>			
		<p>(b) ¿Cómo espera que su propuesta de gTLD beneficie a los registratarios, usuarios de Internet y otros? Las respuestas deben abordar los siguientes puntos:</p> <p>i. ¿Cuál es el objetivo de su gTLD propuesto en términos de áreas de especialidad, niveles de servicio o reputación?</p> <p>ii. ¿Qué anticipa que su gTLD propuesto añada al actual espacio, en términos de competencia, diferenciación</p>	Sí				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>o innovación?</p> <p>iii. ¿Qué objetivos tiene su gTLD propuesto en términos de experiencia de usuario?</p> <p>iv. Proporcionar una descripción completa de las políticas de registración previstas por el solicitante, en apoyo a los objetivos anteriormente mencionados.</p> <p>v. ¿Impondrá su gTLD propuesto alguna medida para proteger la privacidad o la información confidencial de registratarios o usuarios? Si es así, por favor describa esas medidas.</p> <p>vi. Describa si y de qué manera la difusión y comunicaciones ayudarán a alcanzar sus beneficios previstos.</p>					
	18	(c) ¿Qué normas de funcionamiento adoptará para eliminar o minimizar los costos sociales (por ejemplo, tiempo o costos de recursos financieros, así como distintos tipos de vulnerabilidades de los consumidores)? ¿Qué otras medidas tomará para reducir al mínimo las consecuencias negativas /costos impuestos a los consumidores? Las respuestas deben abordar los siguientes	Sí				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>puntos:</p> <p>i. ¿Cómo se resolverán las solicitudes múltiples para un determinado nombre de dominio; por ejemplo, mediante subastas o según el orden de llegada?</p> <p>ii. Explique cualquier beneficio de costos para los registratarios que usted tiene intención de implementar (por ejemplo, precios ventajosos, descuentos de introducción, descuentos por volumen de registraciones).</p> <p>iii. Téngase en cuenta que el acuerdo de registro requiere que se ofrezca a los registradores obtener registraciones de nombre de dominio iniciales por períodos de uno a diez años, a discreción del registrador, pero nunca superando el período de diez años. En forma adicional, el acuerdo de registro requiere la notificación previa escrita de los incrementos de precio. ¿Tiene intención de asumir compromisos contractuales con los registratarios en relación a la magnitud del aumento de precios? Si es así, por favor describa sus planes.</p>					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
Designación basada en la Comunidad	19	¿Es la solicitud una para un TLD basado en la comunidad?	Sí	<p>En caso de que esta pregunta no sea respondida, existe una presunción de que la solicitud es una solicitud estándar (según lo definido en la Guía para el solicitante).</p> <p>Una vez que la solicitud ha sido presentada, no podrá cambiarse la designación de estándar o basada en la comunidad realizada por el solicitante.</p>			
	20	(a) Proporcionar el nombre y la descripción completos de la comunidad a la cual el solicitante se compromete a servir. En el caso de que esta solicitud esté incluida en una evaluación de prioridad de la comunidad, la misma será puntuada en base a la comunidad identificada en respuesta a esta pregunta. El nombre de la comunidad no tiene que ser formalmente adoptado para la solicitud a fin de que la misma sea designada como una solicitud basada en la comunidad.	Sí	<p>Las descripciones deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo se define la comunidad de usuarios de Internet en general. Esas descripciones pueden incluir, aunque no limitarse a, los siguientes aspectos: procesos de afiliación/membresía, registración o concesión de licencias, el funcionamiento en una determinada industria, el uso de un idioma. • Cómo la comunidad está estructurada y organizada. Para una comunidad que consista en una alianza de grupos, se requiere información acerca de las partes constitutivas. • Cuándo se estableció la comunidad, incluyendo la/s fecha(s) de organización formal, si la/s hubiere, así como una descripción de las actividades de la comunidad a la fecha. • La estimación actual del tamaño de la comunidad tanto en términos de cantidad de miembros como de extensión geográfica. 		<p>Las respuestas a la pregunta 20 serán consideradas como firmes compromisos para con la comunidad especificada y reflejados en el acuerdo de registro, considerando que la solicitud es aceptada exitosamente.</p> <p>Las respuestas no son puntuadas en la evaluación inicial. Si procede, las respuestas pueden tener puntuación en una evaluación de prioridad de la comunidad. Los criterios y la metodología de puntuación para dicha evaluación están descritos en el Módulo 4 de la Guía para el solicitante.</p>	

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		(b) Explicar la relación del solicitante con la comunidad identificada en 20(a).	Sí	<p>Las explicaciones deben especificar claramente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con cualquier organización de la comunidad • Relaciones con la comunidad y sus partes/grupos constitutivos. • Mecanismos de responsabilidad/rendición de cuentas del solicitante para la comunidad. 			
		(c) Brindar una descripción del propósito del TLD basado en la comunidad objeto de la solicitud.	Sí	<p>Las descripciones deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registratarios previstos en el TLD • Usuarios finales previstos del TLD. • Actividades relacionadas que el solicitante ha llevado a cabo o pretende llevar a cabo al servicio de este propósito. • Explicación del modo en el cual el propósito tiene una naturaleza duradera. 			
		(d) Explicar la relación entre la cadena de caracteres de un gTLD solicitado y la comunidad identificada en 20(a).	Sí	<p>Las explicaciones deben establecer claramente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación con el nombre establecido, si lo hubiese, de la comunidad. • Relación con la identificación de los miembros de la comunidad. • Cualquier connotación que la 			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
				cadena de caracteres pueda tener más allá de la comunidad.			
		(e) Proporcionar una descripción completa de las políticas de registración intencionadas del solicitante, en apoyo al propósito basado en la comunidad del TLD objeto de la solicitud. Se espera que las políticas y mecanismos de aplicación constituyan un conjunto coherente.	Sí	<p>Las descripciones deben incluir las políticas propuestas, si las hubiere, sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elegibilidad: quién es elegible para registrar un nombre de segundo nivel en el TLD y cómo se determinará la elegibilidad. • Selección de nombre: qué tipos de nombres de segundo nivel pueden registrarse en el TLD. • Contenido/Uso: qué restricciones, si las hubiere el operador de registro impondrá sobre cómo un registratario puede utilizar su nombre registrado. • Cumplimiento: qué prácticas de investigación y mecanismos existen para hacer cumplir las políticas anteriores, qué recursos están asignados para el cumplimiento y qué mecanismos de apelación están a disposición de los registratarios. 			
		(f) Adjuntar cualquier recomendación escrita para la solicitud, por parte de instituciones establecidas representativas de la comunidad, identificados en 20(a). Si fuese relevante para la comunidad, el solicitante podrá presentar avales	Sí	Para que la solicitud se considere completa se requiere al menos una recomendación de apoyo/respaldo. La forma y el contenido de dicho aval quedan a discreción de la parte que proporciona el respaldo; no obstante, la carta de respaldo debe identificar la cadena de caracteres del gTLD			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		escritos de múltiples instituciones.		<p>solicitado y la entidad solicitante e incluir una declaración expresa de apoyo para la solicitud, así como proporcionar la información de contacto de la entidad que presta el aval.</p> <p>Los avales por parte de instituciones no mencionadas en la respuesta 20 (b) deben ir acompañados por una descripción clara de la relación de cada una de esas instituciones con la comunidad.</p>			
Nombres Geográficos	21	(a) ¿Es una solicitud para un nombre geográfico?	Sí	<p>Una cadena de caracteres de un gTLD solicitado, es considerada como un nombre geográfico sobre el cual se requiere respaldo gubernamental si es:(a) el nombre de una ciudad capital de un país o territorio listado en la norma ISO 3166-1; (b) el nombre de una ciudad en donde es evidente por lo declarado en la solicitud que el solicitante tiene intención de utilizar el gTLD con un propósito asociado con el nombre de la ciudad;</p> <p>(c) un nombre de lugar secundario dentro de una nación listado en la norma ISO 3166-2; o</p> <p>(d) un nombre listado como región de UNESCO o que aparece en la lista de "Composición macro geográfica (continental) o regiones, subregiones geográficas y económicas seleccionadas y otras agrupaciones". Ver definiciones completas y criterios en el Módulo 2.</p>			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
				Tal como se establece en la Guía para el solicitante, no se aprobarán solicitudes para un nombre de dominio o territorio.			
		(b) Si se trata de un nombre geográfico, adjuntar documentación de respaldo o de no objeción, por parte de todos los gobiernos o autoridades públicas competentes.	No	Véanse los requisitos de documentación, en el Módulo 2 de la Guía para el solicitante.			
Protección de Nombres Geográficos	22	Describir las medidas propuestas para la protección de los nombres geográficos en el segundo y otros niveles en el gTLD objeto de la solicitud. Esto debe incluir todas las normas y procedimientos aplicables para la reserva y/o liberación de dichos nombres.	Sí	<p>Los solicitantes deben considerar y describir el modo en que incorporarán el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (GAC) en su gestión de las registraciones de dominio de segundo nivel. Véase "Principios relativos a los nuevos gTLDs" en http://gac.icann.org/important-documents.</p> <p>Para referencia, los solicitantes podrán recurrir a la metodología existente desarrollada para la reserva y liberación de los nombres de países en el dominio de alto nivel .INFO. Véase http://gac.icann.org/system/files/dotinfocircular_0.pdf.</p> <p>Las medidas propuestas serán publicadas para consulta pública como parte de la solicitud. No obstante, téngase en cuenta</p>			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
				que los procedimientos para la liberación de nombres geográficos en el segundo nivel deben ser aprobados por separado, conforme a la Especificación 5 del acuerdo de registro.			
Servicios de Registro	23	<p>Suministrar nombre y descripción completa de todos los servicios de registro que serán ofrecidos. Las descripciones deben incluir los componentes técnicos y comerciales de cada servicio propuesto, y abordar cualquier potencial preocupación para la seguridad o estabilidad.</p> <p>Los siguientes servicios de registro son los servicios tradicionales ofrecidos por un operador de registro:</p> <p>Recepción de datos de los registradores referentes a la registración de nombres de dominio y servidores de nombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Recepción de datos de los registradores en relación a la registración de nombres de dominio y servidores de nombres. B. Difusión de los archivos de zona del TLD. C. Difusión de la información de contacto u otra relativa a las registraciones de nombres de 		<p>Los servicios de registro se definen de la siguiente manera: (1) operaciones del registro críticas para las siguientes tareas: (i) la recepción de datos de registradores concernientes al registro de nombres de dominio y servidores de nombres; (ii) suministro a registradores de información del estatus relativo a los servidores de zona para el TLD; (iii) distribución de archivos de zona del TLD; (iv) funcionamiento de los servidores de zona del registro; y (v) distribución de información de contacto y demás concerniente a los registros del servidor de nombres de dominio en el TLD, según lo requerido en el acuerdo de registro; (2) otros productos o servicios que el operador del registro debe proveer en virtud de una política de consenso; y (3) cualquier otro producto o servicio que sólo el operador del registro sea capaz de ofrecer en virtud de su designación como tal. En http://www.icann.org/en/registries/rsep/rsep.html puede encontrarse una definición completa de los servicios de registro.</p> <p>Seguridad: A los fines de esta Guía para el</p>		<p>Las respuestas no son puntuadas. Se realizará una evaluación preliminar para determinar si existe potencial de problemas de seguridad o estabilidad con cualquiera de los servicios de registro propuestos por el solicitante. Si se identificara alguno de estos problemas, la solicitud será remitida para una revisión ampliada. Véase la descripción del proceso de Revisión de los Servicios de Registro en el Módulo 2 de la Guía para el solicitante.</p> <p>Cualquier información contenida en la solicitud puede ser considerada como parte de la revisión de los servicios de registro.</p> <p>Si su solicitud es aprobada, un solicitante podrá incurrir sólo en los servicios de registro definidos en la solicitud, a menos que se presente una nueva solicitud a la ICANN, de conformidad con el</p>	

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>dominio (servicio Whois).</p> <p>D. Nombres de dominio internacionalizados, donde se ofrecen.</p> <p>E. Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC).</p> <p>El solicitante deberá indicar si alguno de estos servicios de registro está destinado a ser ofrecidos de una manera única para TLD.</p> <p>También se deben describir los servicios adicionales de registro propuestos que sean únicos para el registro.</p>		<p>solicitante, un servicio de registro propuesto altera la seguridad por (1) la divulgación, alteración, inserción o destrucción no autorizadas de los datos del registro o (2) el acceso no autorizado o la divulgación de información o recursos de Internet por sistemas que operan de acuerdo con los estándares aplicables.</p> <p>Estabilidad: A los fines de esta guía para el solicitante, un servicio de registro propuesto alterará la estabilidad cuando (1) no cumpla con los estándares de aplicación pertinentes, los cuales están acreditados y publicados por un organismo de normas establecido, reconocido y acreditado, tal como las solicitudes de comentarios relevantes sobre el seguimiento de normativas y prácticas recomendadas vigentes, patrocinados por el Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF), o (2) genere una condición que afecta negativamente al rendimiento, tiempo de respuesta, consistencia o coherencia de las respuestas a servidores de Internet o sistemas terminales, que operan de acuerdo a los estándares relevantes, los cuales están acreditados y publicados por un organismo de normas establecido, reconocido y acreditado, tal como las solicitudes de comentarios relevantes sobre el seguimiento de</p>		<p>acuerdo de registro.</p>	

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
				normativas y prácticas recomendadas vigentes, y que dependen de la información de delegación o aprovisionamiento de los operadores de registro.			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
Demostración de la Capacidad Técnica y Operativa (Externa)	24	<p>Desempeño del Sistema de Registro Compartido (SRS): describir</p> <ul style="list-style-type: none"> el plan de operación de un SRS sólido y confiable. El SRS constituye una función crítica del registro para permitir a múltiples registradores brindar servicios de registración de nombres de dominio en el TLD. El SRS debe incluir la interfaz del Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP), así como cualquier otra interfaz destinada a suministrarse, si resulta crítica en el funcionamiento del registro. Por favor, consulte los requisitos en la Especificación 6 (sección 1.2) y en la Especificación 10 (matriz del acuerdo de nivel de servicio –SLA–) que se anexa al acuerdo de registro; y los planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Una respuesta completa debe incluir, aunque no limitarse a:</p>	Sí	<p>Las preguntas de esta sección (24-44) tienen por objeto dar a los solicitantes la oportunidad de demostrar su capacidad técnica y operativa para gestionar un registro. En el caso de que el solicitante opte por externalizar una o más partes de las operaciones de su registro, el solicitante aún deberá facilitar todos los detalles de los arreglos técnicos.</p> <p>Nótese que el recurso de planes previstos en esta sección de ayuda en la validación de los planes técnicos y operativos, así como informar a las estimaciones de gastos en la sección financiera de abajo.</p> <p>Las preguntas 24-30(a) están destinadas a proporcionar una descripción del enfoque técnico y operativo que pretende el solicitante para las funciones de registro orientadas hacia afuera, es decir, interacciones con registradores, registratarios y distintos usuarios del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Las respuestas a estas preguntas serán publicadas para permitir la revisión de las mismas por las partes afectadas.</p>	0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Un plan para operar un SRS robusto y confiable, una de las cinco funciones críticas del registro;</p> <p>(2) La escalabilidad y el desempeño son coherentes con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera; y</p> <p>(4) Evidencia de cumplimiento con la Especificación 6 (sección 1.2) del acuerdo de registro.</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada del SRS que demuestre sustancialmente las capacidades y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Detalles de un plan bien desarrollado para operar un SRS en forma robusta y confiable;</p> <p>(3) Planes del SRS que son suficientes para resultar en el cumplimiento de la Especificación 6 y la Especificación 10 del acuerdo de registro;</p> <p>(4) El SRS es coherente con enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y</p> <p>(5) Demostración de que los recursos técnicos adecuados ya</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<ul style="list-style-type: none"> • Una descripción del SRS, de alto nivel; • Diagrama(s) de red representativo(s); • Cantidad de servidores; • Descripción de la interconexión con otros sistemas de registro; • Frecuencia de sincronización entre los servidores; y • Esquema de sincronización (es decir, acceso regular/duplicado o infrecuente –<i>hot standby/cold standby</i>–). <p>Se espera que una respuesta completa abarque aproximadamente 2-5 páginas.</p>					<p>están a mano o comprometidos o fácilmente disponibles para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	25	<p>Protocolo de aprovisionamiento extensible (EPP): presentar una descripción detallada de la interfaz con los registradores, incluyendo la manera en que el solicitante cumplirá con el EPP en las solicitudes de comentarios (RFCs) 3735 (si corresponde) y 5730-5734.</p> <p>Si existe intención de proporcionar extensiones del EPP, suministrar documentación coherente con RFC 3735, incluyendo las plantillas y los esquemas del EPP que se utilizarán.</p> <p>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</p> <p>Se espera que una respuesta completa abarque aproximadamente 2-5 páginas. Si existen extensiones propietarias del EPP, también se espera que una respuesta completa sea de 2 a 5 páginas por extensión del EPP.</p>	Sí		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Un conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>y</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p> <p>(4) capacidad para cumplir con las RFCs relevantes;</p> <p>(5) si corresponde, una implementación bien documentada de cualquier extensión del EPP; y</p> <p>(6) si corresponde, cómo las extensiones propietarias del EPP son coherentes con el ciclo de vida de la registración, según lo descrito en la pregunta 27</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada del EPP que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requerido para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Suficiente evidencia de que cualquier extensión del EPP cumple con las RFCs y proporciona todas las funcionalidades necesarias para la provisión de los servicios del registro;</p> <p>(3) La interfaz del EPP es coherente con enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y</p> <p>(4) Demostración de que los recursos</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							<p>técnicos ya están a mano o comprometidos o fácilmente disponibles.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	26	<p>Whois: describir</p> <ul style="list-style-type: none"> • la forma en que el solicitante cumplirá con las especificaciones de Whois para objetos de datos, acceso masivo y búsquedas, según lo definido en las Especificaciones 4 y 10 del acuerdo de registro; • La forma en que el servicio de Whois del solicitante cumplirá con lo dispuesto en la solicitud de comentarios RFC 3912; y • Los planes de asignación de recursos para la implementación inicial, y mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Una respuesta completa debe incluir, aunque no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una descripción del Sistema de Whois de alto nivel; • Diagrama(s) de red representativo(s); • Recursos informáticos (IT) e infraestructura (por ejemplo, servidores, parámetros, enrutadores y otros componentes); • Descripción de la interconexión con 	Sí	El acuerdo de registro (Especificación 4) requiere el suministro de servicios de búsqueda de Whois para todos los nombres registrados en el TLD. Este es un requisito mínimo. El suministro de un Whois Explorable tal como se define en la columna de puntaje, constituye un requisito para el logro de la asignación de 2 puntos.	0-2	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro (una de las cinco funciones críticas del registro);</p> <p>(2) Un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera;</p> <p>(4) capacidad de cumplir con las solicitudes de comentarios (RFCs);</p> <p>(5) evidencia de cumplimiento con las Especificaciones 4 y 10 del acuerdo de registro; y</p> <p>(6) si corresponde, una implementación bien documentada de Whois explorable.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <p>(1) Un servicio de Whois explorable: el servicio de Whois incluye capacidades de búsqueda basadas en la Web por nombre de dominio, nombre del registratario, dirección postal, nombres de contacto, identidades de los registradores y direcciones de protocolo de Internet sin límite arbitrario. Se puede ofrecer capacidades booleanas de búsqueda. El servicio incluirá las precauciones apropiadas para evitar el abuso de esta característica (es decir, limitación del</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>otros sistemas de registro;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de sincronización entre los servidores; y • Esquema de sincronización (es decir, acceso regular/duplicado o infrecuente —<i>hot standby/cold standby</i>—). <p>Para ser elegible con una puntuación de 2, las respuestas también deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro de capacidades/funcionalidades de Whois Explorable; y • Una descripción de las posibles formas de abuso de esta característica, cómo estos riesgos serán mitigados y los fundamentos de estas descripciones. <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 2 a 5 páginas.</p>					<p>acceso a legítimos usuarios autorizados) y la solicitud demuestra el cumplimiento con todas las leyes y políticas de privacidad aplicables.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada del servicio Whois que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requerido para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Evidencia de que los servicios de Whois cumplen con las RFCs, las Especificaciones 4 y 10 del acuerdo de registro y cualquier otro requisito contractual, incluyendo todas las funcionalidades necesarias para la</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							interfaz del usuario; (3) Capacidades de Whois coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y (4) Demostración de que un nivel adecuado de recursos está a mano o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función. 0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	27	<p>Ciclo de vida de la registración: proporcionar una descripción detallada del ciclo de vida de la registración para los nombres de dominio del gTLD propuesto. La descripción debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • explicar los diversos estados de registración, así como los criterios y procedimientos que se utilizan para cambiar de estado; • describir el ciclo de vida típico de la registración de creación/actualización/ eliminación, así como todos los pasos que intervienen, tales como: pendiente, bloqueado, vencido y transferido, que correspondan; • explicar con claridad cualquier elemento involucrado, por ejemplo: detalles de períodos de gracia o períodos de redención, períodos de notificación para renovaciones o transferencias; y • describir los planes de asignación de recursos para este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>La descripción del ciclo de vida de la registración debe ser complementada con la inclusión de</p>	Sí		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) conocimiento y entendimiento completos de los ciclos de vida y estados de registración;</p> <p>(2) coherencia con cualquier compromiso específico hecho a los registratarios conforme la adaptación al enfoque comercial general para el gTLD propuesto; y</p> <p>(3) la capacidad de cumplir con las RFCs pertinentes.</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Una descripción adecuada del ciclo de vida de la registración, que demuestre sustancialmente las capacidades y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Detalles del ciclo de vida de la registración completamente desarrollado, con definición de varios estados de registración, transición entre los estados y puntos de activación;</p> <p>(2) Un ciclo de vida de la registración que es coherente con cualquier compromiso tomado con los registratarios respecto a los planes técnicos, operacionales y financieros, descriptos</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>un diagrama de estado, que recabe las definiciones, las explicaciones de los puntos de activación y las transiciones de estado a estado.</p> <p>Si corresponde, proporcione definiciones de los aspectos del ciclo de vida de la registración que no están cubiertos por las RFCs del Protocolo de aprovisionamiento extensible (EPP).</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 3 a 5 páginas.</p>					<p>en la solicitud; y (4) Demostración de que un nivel adecuado de recursos está a mano o comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función. 0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	28	<p>Prevención y mitigación de abusos: Los solicitantes deben describir las políticas y los procedimientos propuestos para reducir al mínimo las registraciones abusivas y otras actividades que tienen un impacto negativo sobre los usuarios de Internet. Una respuesta completa debe incluir, aunque no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un plan de implementación para establecer y publicar en su página web un punto de contacto exclusivo para asuntos de abuso, responsable de atender las cuestiones que requieren atención urgente y dar una respuesta oportuna a los reclamos de abuso que involucren a todos los nombres registrados en el Dominio de Alto Nivel (TLD) a través de todos los registradores de registro, incluidos aquellos que impliquen a un distribuidor/revendedor; • Políticas para el manejo de reclamos relacionados con abusos; • Medidas propuestas para la eliminación de registros de pegado huérfanos para los nombres eliminados de la zona cuando se hubiese brindado evidencia de que evidencia de que estos registros están presentes en relación con 	Sí	<p>Téngase en cuenta que, mientras que los registros de pegado huérfanos a menudo apoyan la operación correcta y ordinaria del DNS, los operadores de registro deben tomar medidas para eliminar los registros de pegado huérfanos (tal como se define en http://www.icann.org/en/committees/security/sac048 . pdf) una vez recibida por escrito la evidencia de que estos registros están presentes en relación con una conducta maliciosa.</p>	0-2	<p>Respuesta completa muestra:</p> <p>(1) Políticas integrales de abuso que incluyan definiciones claras de qué constituye un abuso en el TLD y procedimientos que efectivamente minimicen el potencial de abuso en el TLD;</p> <p>(2) Planes que cuentan con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera;</p> <p>(3) Políticas y procedimientos que identifiquen y aborden el uso abusivo de los nombres registrados en el inicio y en forma continua; y</p> <p>(4) Cuando se ejecuten de conformidad con el acuerdo de registro, los planes resultarán en el cumplimiento de los requisitos contractuales.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <p>(1) Detalles de las medidas para promocionar la exactitud de Whois, utilizando mediciones aquí especificadas u otros indicadores acordes en su eficacia; y</p> <p>(2) Medidas a partir de al menos un área adicional para ser elegible para 2 puntos, según lo descrito en la pregunta.</p> <p>1 - cumple con los requisitos. La Respuesta incluye:</p> <p>(1) Una descripción adecuada de las políticas y procedimientos para la prevención y mitigación de abuso</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>una conducta maliciosa (véase la Especificación 6); y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área) <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas deben incluir medidas para promover la precisión de Whois, así como medidas de otra área según se describe a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas para promover la precisión de Whois (puede llevarse a cabo directamente por el registro o por registradores, a través de requisitos en el acuerdo de registro-registrador (RRA)) que pueden incluir, aunque no limitarse a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Autenticación de la información del registratario en cuanto a que sea completa y precisa, al momento de la registración. Las medidas para lograr esto podrían incluir la realización de controles de antecedentes, 					<p>que demuestre sustancialmente las capacidades y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Detalles de políticas y procedimientos de abuso, altamente desarrollados;</p> <p>(3) Los planes son suficientes para resultar en el cumplimiento de los requisitos contractuales;</p> <p>(4) Los planes son coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud y cualquier compromiso hecho a los registratarios; y</p> <p>(5) Demuestra un nivel de recursos adecuado que está a mano, comprometido o fácilmente disponible</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>verificando toda la información de contacto de los directores mencionados en los datos de registro, revisando la documentación de prueba de establecimiento y por otros medios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento o regular de exactitud e integridad de los datos de registración, empleando métodos de autenticación y estableciendo políticas y procedimientos para hacer frente a los nombres de dominio con datos Whois inexactos o incompletos; y ○ Si se depende de los registradores para las medidas de cumplimiento, establecer políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento, las cuales podrán incluir auditorías, incentivos económicos, sanciones u otros medios. Nótese que los requisitos del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) continuarán aplicándose a 					<p>para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con los requisitos para un puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>todos los registradores acreditados por ICANN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una descripción de las políticas y procedimientos que definen el comportamiento malicioso o abusivo, indicadores de captura y establecer los requisitos del nivel de servicio para la resolución, incluyendo los niveles de servicio para responder a las solicitudes de cumplimiento de la ley. Esto puede incluir sistemas de baja rápida o de suspensión y el intercambio de información en relación al comportamiento malicioso o abusivo con socios de la industria; • Controles adecuados para garantizar el acceso apropiado a las funciones de dominio (pueden llevarse a cabo directamente por el registro o por los registradores, a través de requisitos en el RRA que pueden incluir, aunque no limitarse a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Requerir a los registratarios una autenticación de múltiples factores (por ejemplo, contraseñas fuertes, credencial de autenticación, contraseñas únicas de una sola vez) 					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>para el proceso de actualización, transferencias y solicitudes de eliminación;</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Requerir varios puntos de contacto originales para solicitar y/o aprobar actualizaciones, transferencias y pedidos de eliminación; y ○ Requerir la notificación de varios puntos de contacto originales cuando un dominio se ha actualizado, transferido o eliminado. <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 10 a 20 páginas.</p>					
	29	<p>Mecanismos de protección de derechos: Los solicitantes deben describir de qué manera su registro cumplirá con las políticas y prácticas que minimicen las registraciones abusivas y otras actividades que afecten los derechos legales de terceros, tal como la UDRP o el Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS), y los servicios de reclamo de marca y período de lanzamiento al ponerse en marcha.</p>	Sí		0-2	<p>La respuesta completa describe los mecanismos diseñados para:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) impedir las registraciones abusivas; e (2) identificar y abordar el abuso/uso indebido de nombres registrados, en forma continua. 	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) La identificación de protección de derechos como un objetivo central, respaldada por un plan bien desarrollado para

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>Una respuesta completa debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una descripción de cómo el operador de registro implementará resguardos contra registraciones no cualificadas (por ejemplo, registraciones realizadas en infracción a las restricciones o políticas de elegibilidad del registro) y reducirá las oportunidades de comportamientos tales como <i>phishing</i> o <i>pharming</i>. Como mínimo, el operador de registro debe ofrecer un período de lanzamiento y reclamo de marcas durante los períodos requeridos; e implementar decisiones tomadas en virtud del URS, en forma continua; y Una descripción de los planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas también deben incluir medidas adicionales específicas para la protección de derechos, tal como políticas aplicables al uso</p>					<p>la protección de marcas; y (2) Mecanismos para suministrar protecciones eficaces que excedan los requisitos mínimos (por ejemplo, mecanismos de protección de derechos —RPMs— adicionales a aquellos requeridos en el acuerdo de registro).¹</p> <p>– Cumple con los requisitos. La Respuesta incluye:</p> <p>(1) Una descripción adecuada de los RPMs que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Un compromiso del solicitante para implementar mecanismos de protección de derechos suficientes</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>abusivo, procedimientos de baja, verificación previa del registratario o procedimientos de autenticación y otros convenios o pautas.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 1 a 10 páginas.</p>					<p>como para cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Especificación 7; y (3) Planes que son suficientes para resultar en el cumplimiento de los requisitos contractuales; (4) Mecanismos que son coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y (5) Demostración de que el nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con los requisitos para puntaje de 1.</p>
	30	(a) Política de seguridad: suministrar un resumen de la política de seguridad para el registro propuesto, incluyendo	Sí	El criterio 5 requiere que los niveles de seguridad sean apropiados para el uso y el nivel de confianza asociado con la cadena	0-2	La respuesta completa muestra: (1) descripción detallada de los procesos y soluciones	2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>pero no limitándose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicación de cualquier informe de evaluación independiente que demuestre las capacidades de seguridad y disposiciones para llevar a cabo informes periódicos de evaluación independiente que comprueben las capacidades de seguridad; Descripción de cualquier nivel de seguridad aumentada o capacidades acordes con la naturaleza de la cadena de caracteres de dominio genérico de alto nivel (gTLD) solicitado, incluyendo la identificación de cualquier norma vigente de seguridad internacional o relevantes a la industria que el solicitante se comprometa a seguir (se debe suministrar referencia al sitio); Lista de los compromisos contraídos con los registrarios relativos a los niveles de seguridad. <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas también deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evidencia de un informe de 		<p>de caracteres del TLD, tal como, por ejemplo, los TLD orientados a servicios financieros. Los "servicios financieros" son actividades realizadas por las instituciones financieras, incluyendo: 1) la aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables; 2) préstamos; 3) servicios de pago y envío de remesas; 4) servicios de seguros o reaseguradoras; 5) servicios de intermediación/corretaje; 6) servicios y actividades de inversión; 7) arrendamiento financiero; 8) emisión de garantías y compromisos; 9) prestación de asesoramiento financiero; 10) gestión de carteras y asesoramiento; o que 11) actúa como cámara de compensación financiera. Los servicios financieros se utilizan sólo como ejemplo, también se espera que otras cadenas de caracteres con un potencial excepcional para causar daño/perjuicio a los consumidores implementen los niveles adecuados de seguridad.</p>		<p>implementadas para gestionar la seguridad lógica a través de la infraestructura y sistemas de vigilancia y detección de amenazas y vulnerabilidades de seguridad, adoptando medidas apropiadas para resolverlos; (2) capacidades de seguridad coherentes con el enfoque general del negocio y el tamaño previsto del registro; (3) un plan técnico con asignación adecuada de recursos en la planificación de costos detallada en la sección financiera; (4) las medidas de seguridad son compatibles con cualquiera de los compromisos contraídos con los registrarios respecto a los niveles de seguridad; y (5) medidas de seguridad adecuadas para la cadena de caracteres del gTLD solicitado. (Por ejemplo, se espera que las solicitudes de cadenas de caracteres con implicaciones únicas de confianza, tales como las cadenas de caracteres orientadas a servicios financieros, proporcionen un nivel de seguridad acorde).</p>	<p>todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye: (1) Evidencia de capacidades de seguridad altamente desarrolladas, con varios niveles de seguridad básica, evaluación comparativa independiente de las métricas de seguridad, supervisión estricta de seguridad periódica y cumplimiento continuo; y (2) un informe de evaluación independiente que demuestre que se encuentran activos o se han diseñado controles de seguridad eficaces, acordes con la cadena de caracteres del gTLD solicitado. (Esto podría ser la certificación ISO 27001 u otra certificación bien establecida y</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>evaluación independiente que demuestre controles de seguridad eficaces (por ejemplo, ISO 27001).</p> <p>Un resumen de lo anterior no debe exceder de 10 a 20 páginas. Nótese que se requiere que la política de seguridad completa para el registro sea presentada de conformidad con 30(b).</p>					<p>reconocida en la industria para el funcionamiento del registro. Si se establecen nuevas normas independientes para la demostración de los controles de seguridad efectivos, tal como la designación de Dominios de Alto Nivel en Zona de Alta Seguridad (HSTLD), esto también podría ser incluido).</p> <p>1 - cumple con los requisitos: La respuesta incluye: (1) Descripción adecuada de políticas y procedimientos de seguridad que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento; (2) Una descripción de las capacidades de</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							seguridad adecuadas, incluido el cumplimiento del control de acceso lógico, análisis de amenazas, respuesta a incidentes y auditoría. La supervisión ad-hoc, de gobernanza y prácticas líderes que sean seguidas; (3) Capacidades de seguridad coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud, así como cualquier compromiso tomado con los registrarios; (4) Demuestra que un nivel adecuado de los recursos se encuentran a mano, comprometidos o fácilmente disponibles para llevar a cabo esta función, y (5) Propuesta de medidas de seguridad acordadas con la

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							naturaleza de la cadena de caracteres del gTLD solicitado. 0 – No cumple con los requisitos. No cumple con los requisitos para puntaje de 1.
Demonstración de Capacidades Técnicas y Operacionales (Internas)	30	<p>(b) Política de seguridad: proporcionar la política de seguridad completa y procedimientos para el registro propuesto, incluyendo pero no limitándose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • sistema (datos, servidores, aplicaciones o servicios) y el control de acceso a la red, garantizando que los sistemas sean mantenidos de manera segura, incluyendo detalles de cómo se supervisan conectan y copian para seguridad; • recursos para garantizar la integridad de las actualizaciones entre los sistemas de registro y los servidores de nombres, y entre los servidores de nombres, si los hubiere; • evaluación independiente de los informes que demuestran las capacidades de seguridad (presentados como anexos), si los hubiere; • aprovisionamiento y otras medidas 	No	Las preguntas 30 (b) - 44 están diseñadas para proporcionar una descripción del enfoque técnico y operacional previsto por el solicitante para esas funciones de registro que son internas a la infraestructura y las operaciones del registro. Para permitir al solicitante que proporcione información detallada y salvaguardar la información confidencial, las respuestas a estas preguntas no serán publicadas.			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>que mitiguen los riesgos planteados por ataques de denegación de servicio;</p> <ul style="list-style-type: none"> • políticas, planes y procesos de respuesta a incidentes en equipos informáticos y red; • planes para reducir al mínimo el riesgo de acceso no autorizado a sus sistemas o alteración de los datos del registro; • mecanismos de detección de intrusos, un análisis de amenazas para el registro propuesto, las defensas que se implementarán contra esas amenazas y la previsión de actualizaciones periódicas del análisis de amenazas; • detalles para la capacidad de auditoría en todos los accesos a la red; • enfoque de la seguridad física; • identificación del departamento o grupo responsable de la organización de seguridad del registro; • verificación de antecedentes realizado sobre el personal de seguridad; • descripción de las principales amenazas de seguridad que han sido identificadas para la operación 					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>del registro; y</p> <ul style="list-style-type: none"> • planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). 					
	31	<p>Descripción general técnica del registro propuesto: brindar una visión general técnica del registro propuesto.</p> <p>El plan técnico deberá contar con recursos adecuados, con conocimientos técnicos apropiados y la asignación de costos. El solicitante deberá facilitar descripciones financieras de los recursos en la siguiente sección y esos recursos deben estar razonablemente relacionados con estos requisitos técnicos.</p> <p>El resumen debe incluir información sobre la magnitud estimada de la operación técnica del registro, por ejemplo, se deben proporcionar estimaciones sobre la cantidad de transacciones de registración y consultas del DNS al mes para los dos primeros años de funcionamiento.</p>	No	<p>En la medida en que esta respuesta se vea afectada por la intención del solicitante de externalizar/tercerizar varias de las operaciones del registro, el solicitante deberá describir estos planes (por ejemplo, el aprovechamiento de economías de escala o de las instalaciones existentes). No obstante, la respuesta debe incluir la especificación de los planes técnicos, la escala estimada y la dispersión geográfica requeridas por la pregunta.</p>	0-1	<p>La Respuesta completa muestra:</p> <p>(1) completo conocimiento y comprensión de los aspectos técnicos de los requisitos de registro;</p> <p>(2) un nivel adecuado de flexibilidad para las operaciones técnicas del registro;</p> <p>(3) coherencia con las soluciones técnicas/operacionales planeadas o actualmente desplegadas;</p> <p>(4) coherencia con el enfoque general del negocio y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(5) asignación de recursos adecuados para el plan técnico en la planificación de costos detallada en la sección financiera; y</p> <p>(6) coherencia con las preguntas técnicas subsiguientes.</p>	<p>1 - cumple con los requisitos: La respuesta incluye:</p> <p>(1) Una descripción adecuada que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Planes técnicos coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud;</p> <p>(3) Demuestra un nivel adecuado de los recursos que</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>Además, la visión general debe tener en cuenta la dispersión geográfica de tráfico de red entrante, tal como el DNS, Whois y las transacciones de registración. Si el registro sirve a una base de registratarios altamente localizada, se podría esperar que el tráfico provenga principalmente de un área.</p> <p>Este resumen de alto nivel no debería repetir las respuestas a las preguntas de abajo. Las respuestas deben incluir un diagrama(s) visual para resaltar los flujos de datos, para proporcionar un contexto para la infraestructura técnica general. Los diagramas detallados para las preguntas siguientes deben poder trazarse/seguirse en este diagrama(s) de alto nivel. El diagrama(s) visual puede ser complementado con la documentación o una narrativa, para explicar cómo se conforman todos los componentes técnicos y operacionales.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>					<p>está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con los requisitos para puntaje de 1.</p>
	32	Arquitectura: presentar documentación para el sistema y arquitectura de red que respaldará el funcionamiento del	No		0-2	La respuesta completa demuestra: (1) Arquitectura de red detallada	2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>registro para la escala de registro propuesta. La documentación del sistema y la arquitectura de red deben demostrar claramente la capacidad del solicitante para operar, gestionar y supervisar los sistemas del registro. La documentación debe incluir diagramas múltiples u otros componentes suficientes, incluyendo pero no limitándose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama(s) detallado mostrando la interacción completa de los elementos del registro, incluyendo pero no limitándose a: SRS, DNS, Whois, custodia de datos y funciones de base de datos del registro; • Sistemas de redes y recursos asociados necesarios para respaldar el funcionamiento del registro, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Esquema anticipado de TCP / direcciones IP ▪ Hardware (por ejemplo, servidores, enrutadores, componentes de red, máquinas virtuales y características clave (CPU y memoria RAM, espacio en disco, conectividad interna de la red, marca y modelo) 				<p>y coherente, (2) Arquitectura que brinde flexibilidad para los sistemas del registro (3) Un plan técnico de alcance/escala que sea coherente con el enfoque comercial general y tamaño planificado del registro; y (4) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye: (1) Evidencia altamente desarrollada y arquitectura de red detallada que es capaz de ampliarse bien por encima de las proyecciones declaradas para los altos volúmenes de registración, por tanto reduciendo significativamente el riesgo que surja a partir de volúmenes inesperados y que demuestra una capacidad para adaptarse rápidamente para respaldar nuevas tecnologías y servicios que no necesariamente se puedan prever para la etapa inicial de puesta en marcha del registro; y (2) Evidencia de infraestructura segura</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema operativo y versiones; y ▪ Software y aplicaciones (con información de la versión) necesarios para respaldar el funcionamiento, gestión y supervisión del registro; ▪ Visión general de la planificación de capacidades/funcionalidades, incluyendo planes de asignación de ancho de banda; ▪ Lista de proveedores / portadores; y ▪ Planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas también deben incluir evidencia de un diseño de arquitectura de red que reduzca en gran medida el perfil de riesgo del registro propuesto, proporcionando un nivel de escalabilidad y adaptabilidad (es decir, protección contra ataques distribuidos</p>					<p>y robusta altamente disponible.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Una descripción adecuada de la arquitectura, de demuestra sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento.</p> <p>(2) Planes para arquitectura de red que describen todos los elementos necesarios;</p> <p>(3) Descripciones que demuestran una arquitectura de red adecuada brindando al registro robustez y seguridad;</p> <p>(4) Ancho de banda y acuerdo de nivel de servicio (SLA) coherentes con el enfoque técnico, operacional y</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>de denegación de servicio –DDoS–) que excedan por mucho la configuración mínima necesaria para el volumen previsto.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>					<p>financiero, descritos en la solicitud; y (5) Demostración de que el nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.</p>
	33	<p>Capacidades de la base de datos: presentar detalles de las capacidades de la base de datos, incluyendo pero no limitándose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software de base de datos, • capacidad de almacenamiento (tanto en términos crudos [por ejemplo, MB, GB) y en cantidad de registraciones/ transacciones de registración), • rendimiento máximo de transacciones (en total y por tipo de transacción), • escalabilidad, • procedimientos para la creación, edición y eliminación de objetos y gestión de 	No		0-2	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento completos de las capacidades de la base de datos para cumplir con los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) Capacidades de la base de datos coherentes con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <p>(1) Descripción altamente desarrollada y detallada de las capacidades/funcionalidades de la base de datos, capaz de ampliarse bien por encima de las proyecciones declaradas para los altos volúmenes de</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>credenciales y usuarios,</p> <ul style="list-style-type: none"> • alta disponibilidad • procedimientos para gestión de cambios, • capacidades de generación de informes, y • Planes para la asignación de recursos para la implementación inicial de, y mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Se puede incluir un modelo de datos de la base de datos del registro para proporcionar claridad adicional a la respuesta.</p> <p>Nota: las capacidades/funcionalidades de la base de datos deben ser descritas en referencia a los servicios del registro y no necesariamente relacionadas con las funciones de apoyo tales como personal o contabilidad, a menos que tales servicios estén intrínsecamente ligados a la prestación de los servicios del registro.</p>					<p>registro, por tanto reduciendo significativamente el riesgo que surja a partir de volúmenes inesperados y que demuestra una capacidad para adaptarse rápidamente para respaldar nuevas tecnologías y servicios que no necesariamente se puedan prever para la etapa inicial de puesta en marcha del registro; y</p> <p>(2) Evidencia de capacidades integrales de la base de datos, incluyendo una alta escalabilidad e infraestructura redundante de la base de datos, procedimientos operativos y de generación de informes revisados regularmente y seguimiento de las</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas también deben incluir pruebas de las capacidades/funcionalidades de la base de datos que reduzcan en gran medida el perfil de riesgo del registro propuesto proporcionando un nivel de escalabilidad y adaptabilidad, que exceda por mucho la configuración mínima necesaria para el volumen previsto.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 3 a 5 páginas.</p>					<p>prácticas destacadas;</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Una descripción adecuada de las capacidades de la base de datos que demuestra sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Planes para las capacidades de la base de datos que describe a todos los elementos necesarios;</p> <p>(3) Descripciones demuestran capacidades adecuadas de la base de datos, contando con un rendimiento, escalabilidad y operaciones de la base de datos con gobernanza operativa limitada;</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							<p>(4) Capacidades de la base de datos coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y</p> <p>(5) Demostración de que un nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	34	<p>Diversidad geográfica: presentar una descripción de los planes de diversidad geográfica de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. servidores de nombres, y b. centros de operaciones. <p>Las respuestas deben incluir, aunque no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la intención de ubicación física de los sistemas, los centros de operaciones principal y de respaldo (incluyendo atributos de seguridad) y otra infraestructura; • Cualquier plan del registro para usar tecnología de direccionamiento (Anycast) u otras medidas de diversidad topológica y geográfica, en cuyo caso se debe incluir la configuración del servicio relevante; • planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área.) <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas también deben incluir evidencia de un plan de diversidad geográfica que reduzca en gran medida el</p>	No		0-2	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Diversidad geográfica de los servidores de nombres y centros de operaciones; (2) Medidas de diversidad geográfica propuestas coherentes con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro; y (3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera. 	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Evidencia de medidas altamente desarrolladas para las la diversidad geográfica de las operaciones, con localizaciones y funciones para continuar con todas las funciones vitales del negocio en el caso de un desastre natural u otro, en el lugar principal de actividades o punto de presencia; (2) Un alto nivel de disponibilidad, seguridad y ancho de banda; <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Una descripción adecuada de la diversidad geográfica

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>perfil de riesgo del registro propuesto asegurando la continuidad de todas las funciones vitales del negocio (según lo identificado en el plan de continuidad del solicitante, en la pregunta 39 en el caso de un desastre natural u otro) en el lugar principal de actividades o punto de presencia.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 3 a 5 páginas.</p>					<p>que demuestra sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Planes que ofrecen una diversidad geográfica adecuada de los servidores de nombre y operaciones para continuar con las funciones críticas del registro en el caso de interrupción temporal de servicios en el lugar principal de actividades o punto de presencia;</p> <p>(3) Planes de diversidad geográfica coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y</p> <p>(4) Demostración de que los recursos adecuados están a mano, o comprometidos, o</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							<p>fácilmente disponibles para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.</p>
	35	Servicio del DNS: describir la configuración y el funcionamiento de los	No	Nótese que el uso de registros de recursos comodín del DNS como se describe en la	0-1	La respuesta completa demuestra:	1 – Cumple con los requisitos. Las

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>servidores de nombre, incluyendo la manera en la cual el solicitante cumplirá con las RFCs pertinentes.</p> <p>Todos los servidores de nombre que se utilicen para los nuevos gTLD deben operarse conforme a las especificaciones del protocolo del DNS definidas en las RFCs relevantes, incluyendo pero no limitándose a: 1034, 1035, 1982, 2181, 2182, 2671, 3226, 3596, 3597, 3901, 4343 y 4472.</p> <p>Proporcionar detalles de los servicios del DNS previstos, incluyendo pero no limitándose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una descripción de los servicios del DNS que serán suministrados, tal como tasas de consultas que se respaldarán en la operación inicial y la capacidad de reserva del sistema. La manera en que los mismos se ampliarán para el método de actualización del servidor de nombre y desempeño. • Las RFCs que serán seguidas: describir la manera en que los servicios cumplen con las RFCs y si éstos son dedicados o compartidos con cualquier otra función (capacidad/desempeño) o zonas del DNS. 		<p>RFC 4592 o cualquier otro método o tecnología para la síntesis de los registros de recurso del DNS o el uso de la redirección dentro del DNS por el registro, está prohibido en el acuerdo de registro.</p> <p>También nótese que los servidores de nombre para el nuevo gTLD debe cumplir con los requisitos técnicos de la IANA para los servidores de nombres autoritativos: http://www.iana.org/procedures/nameserver-requirements.html</p>		<p>(1) Descripción apropiada de las configuraciones de servidores de nombres y cumplimiento de las RFCs relacionadas con el protocolo respectivo del DNS;</p> <p>(2) Un plan técnico de alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera;</p> <p>(4) Evidencia de cumplimiento con la Especificación 6 del acuerdo de registro; Y</p> <p>(5) Evidencia de conocimiento y entendimiento completos de los requisitos para el servicio del DNS, una de las cinco funciones críticas del registro.</p>	<p>respuestas incluyen:</p> <p>(1) Descripción adecuada del servicio del DNS que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Planes que son suficientes para resultar en el cumplimiento con los protocolos del DNS (Especificación 6, sección 1.1) y especificaciones de rendimiento requerido en la Especificación 10, Matriz del Nivel de Servicio;</p> <p>(3) Planes coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y</p> <p>(4) Demostración de que el nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos utilizados para implementar los servicios: describir el Hardware y software del servidor en forma completa, incluyendo los planes de ancho de banda de red y direccionamiento para los servidores. También incluir los planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). • Demostrar la manera en que funcionará el sistema: describir el modo en que la infraestructura propuesta será capaz de entregar el desempeño/rendimiento descrito en la Especificación 10, sección 2) adjunta al acuerdo de registro. <p>Los ejemplos de evidencia incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración estándar del servidor (es decir, configuración planeada). • Direccionamiento y ancho de banda de la red para carga de consultas y actualización de propagación. • Altura para satisfacer el 					<p>fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos: No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>aumento repentino.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>					
	36	<p>Capacidad IPv6: proporcionar una descripción de los planes para suministrar transporte IPv6, incluyendo pero no limitándose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La manera en que el registro respaldará acceso IPv6 a Whois, Whois basado en la Web y cualquier otro servicio de publicación de datos de registración, conforme a lo descrito en la Especificación 6 (sección 1.5) del acuerdo de registro. • La manera en que el registro cumplirá con el requisito de la Especificación 6 de tener al menos dos servidores de nombre accesibles sobre IPv6. • Listar todos los servicios que serán ofrecidos sobre IPv6 y describir la conectividad IPv6 y la diversidad del proveedor que será utilizado. • Planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). 	No	<p>Los requisitos de la IANA para el servidor de nombres están disponibles en: http://www.iana.org/procedures/nameserver-requirements.html.</p>	0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera; y</p> <p>(4) evidencia de cumplimiento con la Especificación 6 para el acuerdo de registro.</p>	<p>1 –Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada de accesibilidad IPv6 que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Descripción de un plan de implementación adecuado que aborde los requisitos de accesibilidad IPv6, indicando el acceso de IPv6 que permita el transporte de IPv6 en la red, sobre dos redes independientes con capacidad IPv6, de conformidad con las</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 3 a 5 páginas.					<p>especificaciones de la IANA para IPv4 y con la Especificación 10;; (3) Planes IPv6 coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud ; y (4) Demuestra que el nivel adecuado de recursos ya está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos: No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>
	37	<p>Políticas y procedimientos de copias de seguridad/respaldo de datos: brindar</p> <ul style="list-style-type: none"> • detalles de la frecuencia y los procedimientos para realizar las copias respaldo de los datos, • hardware y sistemas utilizados para tal fin, • formato de los datos, • características de las copias de seguridad, 	No		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Despliegue de un detallado proceso de copia de seguridad y recuperación;</p> <p>(2) Proceso de copia de seguridad y recuperación de datos coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada de políticas y procedimientos que demuestren sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<ul style="list-style-type: none"> • procedimientos de prueba de copias de respaldo, • procedimientos para la recuperación de datos/reconstrucción de la base de datos, • controles y procedimientos de almacenamiento, y • Planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área.) <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 3 a 5 páginas.</p>				<p>con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>para cumplir con este elemento; (2) Una descripción de prácticas existentes destacadas que están siendo o serán seguidas; (3) Procedimientos de respaldo de datos coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y (4) Demostración de que el nivel adecuado de recursos está a mano, comprometidos o fácilmente accesibles para llevar a cabo esta función. 0 – No cumple con los requisitos: No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.</p>
	38	<p>Custodia de datos: describir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la forma en que el solicitante cumplirá con los requisitos de custodia de datos, documentados en las especificaciones de custodia de datos del registro (Especificación 	No		0-1	<p>La respuesta completa demuestra: (1) conocimiento y entendimiento completos de la custodia de datos, una de las cinco funciones críticas del registro;</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye: (1) Descripción adecuada de un proceso de custodia</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>2 del acuerdo de registro); y</p> <ul style="list-style-type: none"> • planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 3 a 5 páginas.</p>				<p>(2) cumplimiento la Especificación 2 del borrador del acuerdo de registro; (3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera; y (4) acuerdo de custodia que sea coherente con el enfoque comercial general y el tamaño/alcance del registro.</p>	<p>de datos que demuestre sustancialmente la capacidad y conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento; (2) Planes de custodia de datos que son suficientes para resultar en el cumplimiento con la especificación de custodia de datos del registro (Especificación 2 del acuerdo de registro); (3) Capacidades de custodia coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y 4) Demostración de que el nivel adecuado de recursos se encuentra a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							0 – No cumple con los requisitos: No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	39	<p>Continuidad del registro: describir la forma en que el solicitante cumplirá con las obligaciones de continuidad del registro según lo descrito en la Especificación 6 (sección 1.3) del acuerdo de registro.</p> <p>Esto incluye la conducción de las operaciones de registro utilizando servidores diversos y redundantes para garantizar el funcionamiento continuado de funciones críticas antes el evento de una falla técnica.</p> <p>Describir los planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</p> <p>La respuesta debe incluir, aunque no limitarse a, los siguientes elementos del plan de continuidad del negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de riesgos y amenazas en cumplimiento con las obligaciones de continuidad del registro; • Identificación y definiciones de las funciones vitales del negocio (que 	No	<p>Los solicitantes deben tomar como referencia el plan de continuidad del registro para los gTLD, de la ICANN. http://www.icann.org/en/registries/continuity/gtld-registry-continuity-plan-25apr09-en.pdf.</p> <p>Un objetivo de punto de recuperación (RPO) se refiere al momento en que los datos deben ser recuperados a raíz de una interrupción del negocio o un desastre. El RPO permite a una organización definir una ventana de tiempo antes de una interrupción o un desastre en el que se pueden perder datos, y es independiente del tiempo que se tarda en conseguir que un sistema vuelva en línea. Si el RPO de una empresa es de dos horas entonces, cuando un sistema se pone de nuevo en línea después de una interrupción o desastre, todos los datos deben ser restaurados a un punto en las dos horas antes del desastre.</p> <p>Un objetivo de tiempo de recuperación (RTO) es la duración de tiempo dentro de la cual un proceso debe ser restaurado después de una interrupción del negocio o un desastre, a fin de evitar lo que la entidad considere como consecuencias inaceptables. Por ejemplo, de conformidad con el borrador del acuerdo de registro, el servicio de DNS no debe estar caído por</p>	0-2	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Descripción detallada mostrando los planes para el cumplimiento de las obligaciones de continuidad del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera; y</p> <p>(4) evidencia del cumplimiento con la Especificación 6 del acuerdo de registro.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <p>(1) Procesos para el mantenimiento de la continuidad del registro altamente desarrollados y detallados; y</p> <p>(2) Evidencia de medidas concretas tales como un contrato con un proveedor de copias de seguridad o un sitio redundante/duplicado mantenido.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada de un plan de continuidad del registro que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>pueden incluir los servicios de registro más allá de las cinco funciones críticas del registro), versus otras funciones de registro y operaciones y tecnología de apoyo;</p> <ul style="list-style-type: none"> Definiciones de los objetivos de punto de recuperación y objetivo de tiempo de recuperación; y Descripciones de planes de prueba para promover el cumplimiento de las obligaciones pertinentes. <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas también deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un plan altamente detallado que proporcione los niveles de disponibilidad de las prácticas existentes destacadas; y Evidencia de medidas concretas tales como un contrato con un proveedor de copias de seguridad (en forma adicional a cualquier operador de servicio actualmente designado) o un sitio redundante/duplicado mantenido. <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 10 a 15 páginas.</p>		<p>más de 4 horas. A las 4 horas, la ICANN puede invocar el uso de un operador de registro de back-end para hacerse cargo de esta función. La entidad podría considerar esto como una consecuencia inaceptable, por tanto, puede establecer sus RTO para que sea inferior a 4 horas y elaboraría planes de continuidad en consecuencia.</p> <p>Las funciones vitales de negocios son funciones que resultan críticas para el éxito de la operación. Por ejemplo, si un operador de registro proporciona un servicio adicional a las cinco funciones críticas del registro, al cual considera como un elemento central de su TLD, o respalda una operación que es central para el TLD, esto podría ser identificado como una función vital para su negocio.</p>			<p>para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Planes de continuidad suficientes como para resultar en el cumplimiento de los requisitos (Especificación 6);</p> <p>(3) Planes de continuidad coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y</p> <p>(4) Demostración de que el nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo los esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	40	<p>Transición del registro: proporcionar un plan de migración de servicio (según se describe en los procesos de transición del registro) que se pueda seguir ante el evento de la necesidad de transición permanente del gTLD propuesto a otro operador nuevo.</p> <p>El plan debe tener en cuenta, y ser coherente con las funciones vitales de negocios identificadas en la pregunta anterior.</p> <p>Los elementos del plan puede incluir, aunque no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas preparatorias necesarias para la transición de las funciones críticas del registro; • Seguimiento durante la transición del registro y esfuerzos para reducir al mínimo cualquier interrupción de las funciones críticas del registro durante este tiempo; y • Planes de contingencia en caso de que alguna parte de la transición del registro no pueda avanzar de acuerdo con el plan. <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>	No		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento completos de los procesos de transición del registro; y</p> <p>(2) un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada de un plan de transición del registro que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Descripción de un plan de transición de registro adecuado con monitoreo apropiado durante la transición de registro; y</p> <p>(3) Plan de transición coherente con el enfoque técnico, operacional y financiero, descriptos en la solicitud;</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	41	<p>Prueba de fallos: proporcionar</p> <ul style="list-style-type: none"> una descripción del plan de prueba de fallos, incluyendo la prueba obligatoria anual del plan. Los ejemplos pueden incluir: una descripción de los planes para probar los fallos de los centros de datos u operaciones en sitios alternativos, a partir de una instalación activa a una inactiva o prueba de custodia de datos del registro u otros mecanismos. El plan debe tomar en cuenta y ser coherente con las funciones vitales de negocios identificadas en la Pregunta 39; y planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>El plan de pruebas de fallas debe incluir, aunque no limitarse a, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipos de pruebas (por ejemplo, repasos, baja de sitios) y la frecuencia de las pruebas; Cómo se capturan los resultados, qué se hace con los resultados y 	No		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Una descripción adecuada de un plan de prueba de fallas que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Una descripción de un plan de prueba de fallos adecuado con el nivel de revisión apropiado y un análisis de resultados;</p> <p>(3) El plan de prueba de fallos es acorde con el enfoque técnico, operacional y financiero, descriptos en la solicitud; y</p> <p>(4) Demostración de que el nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>con quién se comparten los resultados;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo se actualizan los planes de prueba (por ejemplo, qué desencadena una actualización, procesos de gestión de cambio para las hacer las actualizaciones); • Cantidad de tiempo para de restaurar las funciones críticas del registro; • Cantidad de tiempo para restaurar todas las operaciones, incluyendo las funciones críticas del registro; y • Cantidad de tiempo para migrar de un sitio a otro. <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>					<p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>
	42	<p>Procesos de monitoreo y escalamiento de Fallos: proporcionar</p> <ul style="list-style-type: none"> • una descripción de los acuerdos propuestos (o reales) para el monitoreo de los sistemas de registro críticos (incluyendo al SRS, sistema de bases de datos, servidores del DNS, sistema Whois, conectividad de red, enrutadores y cortafuegos <i>-firewalls-</i>). Esta descripción deberá explicar cómo estos sistemas serán monitoreados 	No		0-2	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico de alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <p>(1) Evidencia mostrando tolerancia/monitoreo de fallos altamente desarrollados y detallados y sistemas</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>y los mecanismos que serán utilizados para la escalabilidad e informe de fallos, y brindar detalles de los arreglos de respaldo propuestos para estos sistemas del registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> planes de asignación de recursos para la implementación de, y el mantenimiento para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas también deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento con los lineamientos descritos para tolerancia/monitoreo de fallas Evidencia de compromiso para brindar un equipo de respuesta ante fallos 24x7. <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>				<p>planificación de costos detallada en la sección financiera; (4) Coherencia con los compromisos asumidos con los registratarios y registradores en relación al mantenimiento del sistema.</p>	<p>redundantes desplegados con herramientas/tablero de control (métricas) de monitoreo en tiempo real periódicamente desplegadas y revisadas; (2) Un alto nivel de disponibilidad que permita la capacidad de responder a fallos mediante un equipo de respuesta 24x7. 1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye: (1) Descripción adecuada de los procesos de monitoreo y escalabilidad de fallos que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento; (2) Evidencia mostrando sistemas planificados de</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							<p>tolerancia/monitoreo con nivel apropiado de monitoreo y realización de revisión periódica limitada;</p> <p>(3) Planes coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y</p> <p>(4) Demostración de que el nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>
	43	<p>DNSSEC: proporcionar</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración de política de DNSSEC (DPS) del registro, la cual debe incluir las políticas y los procedimientos que seguirá el registro propuesto; por ejemplo: para firmar el archivo de zona, para verificar y aceptar archivos del firmante de la delegación (DS) a partir de subdominios y para 	No		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro, una de las cinco funciones críticas del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico con alcance/escala coherente con el</p>	<p>1 - Cumple con los requisitos: La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada de las DNSSEC que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>generar, intercambiar y almacenar material de claves.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir la forma en que la implementación de las DNSSEC cumplirá los estándares de las RFCs —incluyendo pero no limitándose a— 4033, 4034, 4035, 5910, 4509, 4641 y 5155 (los últimos sólo serán requeridos si se ofrece la denegación de existencia autenticada mediante Hash); y • planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 3 a 5 páginas. Nota: Se requiere que la política de las DNSSEC (DPS) sea presentada como parte de la solicitud.</p>				<p>enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro; (3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera; Y (4) capacidad para cumplir con las RFCs relevantes.</p>	<p>solicitante, requeridos para cumplir con este elemento; (2) Evidencia de que los archivos de zona del TLD serán firmados al momento de la puesta en marcha, en cumplimiento con lo requerido por las RFCs y que el registro ofrece funciones de aprovisionamiento para aceptar material de claves públicas de los registratarios a través del SRS; (3) Descripción adecuada de los procedimientos de gestión de clave en el TLD propuesto, incluyendo el suministro de una gestión segura de claves encriptadas (generación, intercambio y almacenamiento); (4) Plan técnico coherente con el</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							<p>enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y (4) Demostración de que un nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>
	44	<p>OPCIONAL. IDNs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • indicar si el registro propuesto admitirá el registro de etiquetas de IDN en TLD; de ser así, cómo. Por ejemplo, deberá explicar qué caracteres se admitirán, y suministrar las Tablas de IDN asociadas con los caracteres variantes identificados junto con la política de registro correspondiente. Esto incluye las interfaces públicas a las bases de datos, tales como Whois y EPP. • Describir la manera en que la implementación de los IDN cumplirá con las RFCs 5809-5893, así como 	No	<p>Los IDNs constituyen un servicio opcional al momento del lanzamiento. La ausencia de implementación o planes para los IDN no desmerecerá la puntuación del solicitante. Los solicitantes que respondan a esta pregunta con planes para la implementación de IDNs al momento del lanzamiento, serán puntuados conforme a los criterios aquí indicados.</p>	0-1	<p>Los IDNs constituyen un servicio opcional. La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera;</p> <p>(3) Coherencia con los compromisos asumidos con los registratarios y con el enfoque técnico, operacional y financiero descritos en la solicitud;</p>	<p>1 - Cumple con los requisitos para este elemento adicional: La respuesta incluye:</p> <p>(1) Descripción adecuada de la implementación de IDN que demuestre sustancialmente la capacidad y el conocimiento del solicitante, requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Descripción adecuada de los</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>con las directrices para IDN de la ICANN, en http://www.icann.org/en/topics/idn/implementation-guidelines.htm.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir los planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área). <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas más anexos.</p>				<p>(4) Cuestiones relacionadas con el uso de secuencias/escrituras establecidas y las tablas de IDN completadas y públicamente disponibles; y (5) capacidad para cumplir con las RFCs relevantes.</p>	<p>procedimientos de IDN, incluyendo tablas completas de IDN, cumplimiento con las directrices IDN/IDNA y las RFCs, así como el monitoreo periódico de las operaciones de IDN; (3) Evidencia de la capacidad de resolver cuestiones conocidas e interpretación de los IDN o ataques de <i>spoofing</i>; (4) planes de IDN coherentes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; (5) Demostración de que un nivel adecuado de recursos está a mano, comprometido o fácilmente disponible para llevar a cabo esta función.</p> <p>0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
							puntaje de 1.
Demostración de Capacidad Financiera	45	<p>Declaraciones financieras: proporcionar</p> <ul style="list-style-type: none"> • declaraciones financieras auditadas o independientemente certificadas del solicitante (balance general, declaración de ingresos, declaración de equidad/capital societario de las partes interesadas y declaración de variaciones/flujo de efectivo), para año fiscal más recientemente finalizado; y • declaraciones financieras auditadas o no auditadas para el período financiero parcial más recientemente finalizado por el solicitante para el cual la información puede ser liberada. <p>Para los solicitantes recientemente constituidos o para los cuales las declaraciones financieras no son auditadas, proporcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • declaraciones financieras disponibles no auditadas más recientes; y • una explicación sobre por qué no tuviese disponibles declaraciones financieras auditadas o independientemente certificadas. <p>Como mínimo, los estados financieros</p>	No	Las preguntas de esta sección (45-50) están destinadas a ofrecer a los solicitantes una oportunidad para demostrar sus capacidades financieras para operar un registro.	0-1	Las declaraciones financieras auditadas o independientemente certificadas se preparan conforme a los estándares internacionales para informes financieros (IFRS) adoptados por el Comité Internacional de Estándares de Contabilidad (IASB) o estándares contables reconocidos a nivel nacional (por ejemplo, los principios de contabilidad generalmente aceptados —GAAP— de los EE.UU.) El informe incluirá un balance general y una declaración de ingresos que reflejen la situación financiera del solicitante y los resultados de las operaciones, así como una declaración de participación en el capital/asociación patrimonial y declaración de flujos de efectivo. Ante el evento de que el solicitante sea una entidad recientemente conformada para el propósito de solicitar un gTLD y contara con un historial de operaciones de pequeño a nulo (inferior a un año), el solicitante deberá presentar, como mínimo,	<p>1 - Cumple con los requisitos. Se suministran estados financieros auditados o independientemente certificados completos, al más alto nivel disponible en la jurisdicción del solicitante. Cuando tales declaraciones financieras auditadas o independientemente certificadas no estuviesen disponibles, como en el caso de entidades recientemente conformadas, el solicitante proporcionará una explicación y, como mínimo, los estados financieros no auditados.</p> <p>0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1 o 2. Por</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>deben ser suministrados para la entidad jurídica que figura como solicitante.</p> <p>Las declaraciones financieras son utilizadas en el análisis de proyecciones y costos.</p> <p>Una respuesta completa debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • balance general; • declaración de ingresos; • declaración de participación en el capital/asociación patrimonial; • declaración de flujos de efectivo; y • carta del auditor o certificación independiente, si correspondiese. 				<p>declaraciones financieras pro forma que incluyan todos los componentes listados en la pregunta. Cuando no se dispusiese de declaraciones financieras auditadas o independientemente certificadas, el solicitante proporcionará la explicación adecuada con respecto a las prácticas contables en su jurisdicción y, como mínimo, presentará declaraciones financieras no auditadas.</p>	<p>ejemplo: una entidad cuyo historial operativo no cumple con los requisitos de declaraciones auditadas o independientemente certificadas.</p>
	46	<p>Plantilla de proyecciones: proporcionar las proyecciones financieras correspondientes a los costos y financiación, utilizando la Plantilla 1, Escenario Más Probable (adjunta).</p> <p>Nota: si ciertos servicios son tercerizados/subcontratados, ello se debe reflejar en la sección de costo relevante de la plantilla.</p>	No		0-1	<p>El solicitante ha presentado un modelo completo que demuestra un negocio sostenible (incluso si no se alcanza un punto de equilibrio durante los primeros tres años de operación).</p> <p>La descripción del solicitante del desarrollo de proyección es suficiente para demostrar la</p>	<p>1 - Cumple con los requisitos:</p> <p>(1) Las proyecciones financieras describen adecuadamente los costos, la financiación y los riesgos para la solicitud;</p> <p>(2) Se demuestran recursos y plan para</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>La plantilla está destinada a unificar la presentación de los solicitantes de TLD y de este modo facilitar el proceso de evaluación.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas adicionales a la plantilla.</p>				debida diligencia.	<p>una operación sostenible; y</p> <p>(3) Los supuestos financieros acerca de las operaciones de registro, financiación y mercado están identificados, explicados y respaldados.</p> <p>0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>
	47	<p>(a) Costos y gastos de capital: en conjunto con la planilla de proyecciones financieras, describir y explicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los costos operativos y gastos de capital previstos para el establecimiento y funcionamiento del registro propuesto; • cualquier función que constituya una contratación externa, como se indica en la sección de costo de la plantilla, y las razones de la contratación externa; • cualquier tipo de variaciones significativas entre años en una categoría de costos previstos; y • una descripción de la base / supuestos clave, incluyendo la 	No	Esta pregunta está basada en la plantilla presentada en la pregunta 46.	0-2	Los costos identificados guardan coherencia con los servicios de registro propuestos, financian adecuadamente los requisitos técnicos y son coherentes con la misión/propósito del registro. Los costos proyectados son razonables para un registro del tamaño y alcance descritos en la solicitud. Los costos identificados incluyen los gastos de financiación (gastos y tarifas de interés) relacionados con el instrumento de continuidad de operaciones descrito en la pregunta 50 a continuación.	<p>2 - Excede los requisitos: La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <p>(1) Costos estimados y supuestos conservativos y coherentes con el funcionamiento de un registro del volumen/alcance/tamaño descrito por el solicitante;</p> <p>(2) Las estimaciones se derivan a partir de</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>justificación de los gastos previstos en la plantilla de proyecciones. Esto puede incluir un resumen ejecutivo o resumen del resultado de estudios, datos de referencia u otras medidas adoptadas para desarrollar las respuestas y validar cualquier supuesto formulado.</p> <p>Según se describe en la Guía para el solicitante, la información presentada será considerada teniendo en cuenta toda la solicitud y los criterios de evaluación. Por lo tanto, esta respuesta debe coincidir con la información brindada en la Plantilla 1 para: 1) mantener las operaciones del registro, 2) ofrecer los servicios de registro arriba descritos, y 3) satisfacer los requisitos técnicos descritos en la sección Demostración de la Capacidad Técnica y Operativa. Los costos deben incluir tanto los gastos fijos como los variables.</p> <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas deben demostrar una estimación conservadora de los costos, sobre la base de ejemplos reales de operaciones de registro previas o existentes, con enfoque y</p>				<p>Los supuestos clave/principales y su justificación están claramente descritos y pueden incluir, aunque no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • principales componentes de gastos de capital; • principales componentes de los costos de operación, costos operativos conjuntos, plantilla de personal, cuerpo técnico/operativo, equipamiento, comercialización y otros costos; y • costos de la tercerización/contratación externa, si los hubiese. 	<p>ejemplos reales de operaciones de registro previas o existentes o equivalentes; y (3) Estimaciones conservativas basadas en esas experiencias y que describen una serie de costos anticipados, utilizando el rango de costos más altos para realizar las estimaciones.</p> <p>1 - Cumple con los requisitos: (1) Los elementos de costo son razonables y completos (es decir, cubren todos los aspectos del funcionamiento del registro: servicios del registro, requisitos técnicos y otros aspectos de acuerdo a lo descrito por el solicitante); (2) Costos estimados y supuestos que son coherentes y defendibles con el</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>proyecciones similares para el crecimiento y costos, o equivalente. Adjuntar material de referencia para dichos ejemplos.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>					<p>funcionamiento de un registro del volumen/alcance/tamaño descrito por el solicitante; y (3) Proyecciones que están razonablemente alineadas con las declaraciones financieras históricas proporcionadas en la pregunta 45. 0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para aún puntaje de 1.</p>
		<p>(b) Describir los rangos anticipados de los costos proyectados. Describir los factores que afectan a dichos rangos.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>					
	48	<p>Financiación y rentabilidad: La financiación puede provenir de distintas fuentes (por ejemplo: capital existente o recaudaciones/ingresos derivados del funcionamiento del registro propuesto).</p> <p>Describir: 1) Cómo los fondos existentes aportarán</p>	No		0-2	<p>Los recursos de financiación son claramente identificados y cubren adecuadamente las proyecciones de costo del registro. Las fuentes de fondos de capital están claramente identificadas y se mantienen separadas de otros posibles</p>	<p>2 - Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye: (1) Los fondos existentes</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>recursos para: a) las operaciones de puesta en marcha, y b) continuidad de operaciones;</p> <p>II) el modelo de ingresos, incluyendo proyecciones para los volúmenes y precios de transacción (si el postulante no tiene previsto depender de las ganancias de registración para cubrir los costos operativos del registro, deberá aclarar cómo se desarrollará y mantendrá la financiación de la operación en forma estable y sostenida);</p> <p>III) las fuentes de financiación externas (el solicitante debe, si corresponde, brindar evidencia del compromiso de la parte que compromete los fondos).</p> <p>Se debe identificar claramente la financiación asegurada versus la no asegurada, incluyendo las fuentes asociadas para cada tipo de financiación (es decir, diferentes tipos de financiación, nivel o tipo de garantía/colateral y elementos clave);</p> <p>IV) Cualquier variación significativa entre años en cualquier categoría de financiación e ingresos;</p> <p>V) Una descripción de las bases / supuestos clave incluida la justificación de la financiación e ingresos brindados en la plantilla de proyecciones. Esto</p>				<p>usos y están disponibles. Se describe el plan para completar la transición de las fuentes de financiación desde el capital disponible a las ganancias derivadas de las operaciones (si corresponde). Las fuentes de financiación externas están documentadas y verificadas. Ejemplos de evidencia para las fuentes de financiación incluyen, aunque no se limitan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de financiación ejecutados; • Una carta de crédito; • Una carta de compromiso; o • Una declaración bancaria. <p>Los compromisos de financiación pueden estar condicionados a la aprobación de la solicitud. Se identifican las fuentes de fondos de capital necesarias para sostener las operaciones de registro en forma continua. Los ingresos proyectados son coherentes con el tamaño y la penetración prevista de los mercados de destino.</p> <p>Los principales supuestos y su</p>	<p>(específicamente todos los fondos requeridos para la puesta en marcha) están cuantificados, disponibles, segregados en una cuenta disponible solamente para el solicitante y para propósitos únicos de la solicitud;</p> <p>(2) Si el funcionamiento continuo ha de ser al menos parcialmente financiado a partir de fondos existentes (en vez de mediante las ganancias del funcionamiento continuo del registro), esa financiación está segregada y destinada únicamente para este propósito y en un monto adecuado para cubrir tres años de operación;</p> <p>(3) Si el funcionamiento continuo ha de ser al</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>puede incluir un resumen ejecutivo o resumen del resultado de estudios, datos de referencia u otras medidas adoptadas para desarrollar las respuestas y validar los supuestos formulados; y</p> <p>VI) Garantías de que las proyecciones de financiación e ingresos citadas en esta solicitud son consistentes con otras demandas públicas y privadas incurridas para promover el negocio y generar apoyo.</p> <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas deben demostrar:</p> <p>I) Una estimación conservadora de la financiación y los ingresos; y</p> <p>II) Operaciones continuas que no dependan de los ingresos proyectados.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas</p>				<p>fundamento se describen con claridad y abordan, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los principales componentes del plan de financiación y sus términos clave; y • Precio y cantidad de registraciones. 	<p>menos parcialmente financiado a partir de los ingresos, los supuestos realizados son conservativos y toman en consideración estudios, datos de referencia y otras medidas tomadas para desarrollar la respuesta y validar cualquier supuesto realizado; y</p> <p>(4) Los modelos de flujo de efectivo están preparados, los cuales enlazan supuestos de financiación y rentabilidad a la actividad real proyectada del negocio.</p> <p>1 - Cumple con los requisitos. (1) Se ofrecen garantías de que los materiales proporcionados a los inversores y/o prestamistas son coherentes con las proyecciones y</p>

Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
						<p>suposiciones incluidas en las plantillas de proyecciones;</p> <p>(2) Los fondos existentes (específicamente todos los fondos requeridos para la puesta en marcha) están cuantificados, comprometidos, identificados como disponibles para la solicitud;(3) Si el funcionamiento continuo ha de ser al menos parcialmente financiado a partir de fondos existentes (en vez de mediante las ganancias del funcionamiento continuo del registro), esa financiación está cuantificada y sus fuentes están identificadas acordes a un monto adecuado para cubrir tres años de operación;</p> <p>(4) Si el funcionamiento</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
						<p>continuo ha de ser al menos parcialmente financiado a partir de los ingresos, los supuestos son razonables y están directamente relacionados a los volúmenes de negocio, tamaño del mercado y penetración proyectados; y</p> <p>(5) Las proyecciones están razonablemente alineadas con las declaraciones financieras históricas suministradas en la pregunta 45.</p> <p>0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.</p>	
		<p>(b) Describir los rangos de financiación y las ganancias proyectados. Describir los factores que afectan a dichos rangos.</p> <p>Se espera que una respuesta completa</p>	No				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	49	<p>(a) Plan de contingencia. Al describir su plan de contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar cualquier obstáculo/riesgo proyectado para la implementación del enfoque de negocio descrito en la solicitud y la forma en que afecta a los costos, financiación, rentabilidad o el cronograma planificados. • Identifique el impacto de cualquier regulación, ley o política en particular que podría tener un impacto sobre la oferta de Servicios del Registro; y • Describa las medidas para mitigar los principales riesgos, conforme lo descrito en esta pregunta. <p>Una respuesta completa debe incluir, una clara descripción del impacto para los ingresos, financiación y costos proyectados para cada contingencia, para el período trienal presentado en la Plantilla 1 (Escenario Más Probable).</p> <p>Para ser elegible para una puntuación de 2, las respuestas deben demostrar que los planes de acción y operaciones cuentan con recursos adecuados en el plan de financiación y rentabilidad existente, incluso si ocurren contingencias.</p>	No		0-2	<p>Las contingencias y riesgos son identificados, cuantificados e incluidos en los análisis de costos, ingresos y financiación. Se identifican planes de acción ante el evento de ocurrir contingencias. Ante el evento de que tales contingencias ocurran, el modelo es flexible. Las respuestas abordan la probabilidad y el impacto en los recursos de las contingencias identificadas.</p>	<p>2 - Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <p>(1) Planes de acción y operaciones con recursos adecuados en base a la asignación de fondos existente y al plan de ganancias, aún cuando ocurran contingencias.</p> <p>1 - Cumple con los requisitos.</p> <p>(1) El modelo identifica adecuadamente los principales riesgos (incluyendo operacionales, de negocios, legales, jurisdiccionales, financieros y otros riesgos relevantes)</p> <p>(2) La respuesta ofrece consideración de la probabilidad e impacto sobre recursos de las</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.					contingencias identificadas; y (3) Si en el plan existente no hubiera recursos disponibles para financiar las contingencias, se identifican las fuentes de financiación y un plan para obtenerla. 0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>(b) Describir su plan de contingencia en caso de que las fuentes de financiación sean tan significativamente reducidas que deba realizar modificaciones sustanciales al modelo de implementación. En particular, describa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la forma en que se cumplirá con la continuidad de los requisitos técnicos; y • qué financiación alterativa puede ser razonablemente planteada en un momento posterior. <p>Si considera que no existe posibilidad de una reducción en la financiación, proporcione una explicación.</p> <p>Completar la plantilla de proyección financiera (Plantilla 2, Peor Escenario Posible).</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas, además de la plantilla.</p>	No				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>(c) Describir su plan de contingencia en caso de que los volúmenes de actividad superen tan significativamente a las mejores proyecciones que deba realizar una modificación sustancial al modelo de implementación. En particular, ¿cómo se cumplirá con la continuidad de los requisitos técnicos?</p> <p>Se espera que una respuesta correcta sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>	No				

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
	50	<p>(a) Proporcionar una estimación de costos para la financiación de las funciones críticas del registro, sobre una base anual, y una justificación para estas estimaciones de costos acordes con el enfoque técnico, operacional y financiero descrito en la solicitud.</p> <p>Las funciones críticas de un registro que deben ser respaldadas, incluso si el negocio y / o la financiación del solicitante fallan, son las siguientes:</p> <p>(1) Resolución del DNS para nombres de dominio registrados;</p> <p>Los solicitantes deben considerar rangos de volúmenes de consultas diarias al DNS (por ejemplo: 0-100M, 100M-1B, +de1B), los costos incrementales asociados con los niveles aumentados de dichas consultas, y la capacidad de cumplir con las métricas de desempeño del SLA.</p> <p>(2) Funcionamiento del Sistema de Registración Compartida;</p> <p>Los solicitantes deben considerar rangos de volúmenes de transacciones diarias del EPP (por ejemplo: 0-200K, 200K-2M, +de2M), los costos</p>		<p>La protección del registratario es fundamental y por lo tanto los nuevos solicitantes de gTLD deberán presentar pruebas de que las funciones críticas se continuarán llevando a cabo incluso si el registro falla. Las necesidades del registratario están mejor protegidas por una clara demostración de que las funciones básicas de registro se mantienen durante un período prolongado, incluso ante el evento del fracaso de registro. Por lo tanto, esta sección es altamente ponderada como una medida clara y objetiva de proteger y servir a los registratarios.</p> <p>El solicitante tiene dos tareas asociadas con realizar una adecuada demostración de la continuidad de las funciones críticas del registro. En primer lugar se calculan los costos para el mantenimiento de funciones críticas de protección de registro (Parte a). Al evaluar la solicitud, los evaluadores resolverán si la estimación es razonable, dada la arquitectura de los sistemas y el enfoque comercial general descrito en otras partes de la solicitud.</p> <p>Si fuese necesario, el instrumento de operaciones continuas (COI) es invocado por la ICANN, para pagar por una emergencia de back-end del operador de registro (EBERO) a fin de mantener las</p>	0-3	<p>Las cifras suministradas han de basarse en estimaciones de costo precisas. Evidencia documentada o plan detallado de la capacidad para financiar la continuidad de las funciones críticas de registro para los registratarios existentes durante un período de tres años, ante el evento de fallo o incumplimiento del registro o hasta que se nombre otro operador que lo suceda. Constancia de los recursos financieros para financiar este requisito antes de la delegación. Evidencia de medios financieros para financiar este requisito antes de la delegación. Este requisito debe ser cumplido antes o en forma simultánea a la celebración del acuerdo de registro.</p>	<p>3 - Excede los requisitos. La respuesta cumple con todos los atributos para un puntaje de 1 e incluye:</p> <p>(1) El instrumento financiero está garantizado y en orden para ofrecerse ante el evento de fracaso y asegurar la continuidad de operaciones por al menos tres años.</p> <p>1 - Cumple con los requisitos.</p> <p>(1) Los costos acordes con el enfoque técnico, operacional y financiero, descritos en la solicitud; y</p> <p>(2) Se identifica una financiación y se describe el instrumento de respaldo para ofrecerse ante el evento de fracaso, y asegurar la continuidad de</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>incrementales asociados con los niveles aumentados de dichas transacciones, y la capacidad de cumplir con las métricas de desempeño del SLA.</p> <p>(3) Prestación de servicios de Whois;</p> <p>Los solicitantes deben considerar rangos de volúmenes de consultas diarias a Whois (por ejemplo: 0-100K, 100K-1M, +de1M), los costos incrementales asociados con los niveles aumentados de dichas consultas, y la capacidad de cumplir con las métricas de desempeño del SLA, tanto para los servicios basados en la web como del puerto 43.</p> <p>(4) Depósitos de custodia de datos del registro;</p> <p>Los solicitantes deben considerar las tarifas de administración, retención y transferencia, así como el manejo de los depósitos diarios (por ejemplo, totales o incrementales). Los costos pueden variar dependiendo del tamaño de los archivos en custodia (es decir, el tamaño de la base de datos del registro);</p>		<p>cinco funciones críticas del registro durante un período de tres a cinco años. Por lo tanto, las estimaciones de gastos están relacionadas con el costo de un tercero para proporcionar las funciones, y no a los costos reales – sean internos o de contrataciones externas– del solicitante, para la provisión de estas funciones.</p> <p>Nótese que la ICANN está elaborando un modelo para estos gastos, en forma conjunta con los posibles proveedores de servicio de EBERO. De este modo, las directrices para determinar el monto apropiado para el COI estarán disponibles para el solicitante. No obstante se continuará exigiendo al solicitante que proporcione sus propias estimaciones y explicación en respuesta a esta pregunta.</p>			<p>operaciones por al menos tres años.</p> <p>0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos como para un puntaje de 1.</p>

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>(5) Mantenimiento de una zona apropiadamente firmada conforme a los requisitos de las DNSSEC;</p> <p>Los solicitantes deben considerar rangos de volúmenes de consultas diarias al DNS (por ejemplo: 0-100M, 100M-1B, +de1B), los costos incrementales asociados con los niveles aumentados de dichas consultas, y la capacidad de cumplir con las métricas de desempeño del SLA.</p> <p>Establecer el costo anual estimado para cada una de estas (especificar moneda utilizada)-.</p> <p>Se espera que una respuesta completa sea aproximadamente de 5 a 10 páginas.</p>					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>(b) Los solicitantes deben aportar pruebas de la forma en la cual los fondos necesarios para realizar estas funciones críticas de registro estarán disponibles y garantizados para financiar las operaciones de registro (para protección de los registrarios en los nuevos gTLD) por un mínimo de tres años siguientes a la finalización del acuerdo de registro. La ICANN ha identificado dos métodos para cumplir con este requisito:</p> <p>(i) <u>Carta de crédito contingente irrevocable (standby LOC)</u> expedida por una institución financiera de confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El importe de dicha carta de crédito debe ser igual o superior a la cantidad necesaria para financiar las operaciones críticas de registro anteriormente establecidas durante al menos tres años. En el caso de un cobro en la carta de crédito, el pago real estaría ligado a los costos de funcionamiento de dichas funciones. • La carta de crédito debe designar 		<p>En segundo lugar (parte B), se requiere que, conforme a los criterios a continuación, el solicitante describa los métodos para obtener los fondos necesarios para llevar a cabo esas funciones durante al menos tres años. Dos tipos de instrumentos cumplirán con este requisito. El solicitante deberá identificar cuál de los dos métodos está siendo descrito. El instrumento debe estar establecido al momento de la firma del acuerdo de registro.</p>			

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>como beneficiario a la ICANN o a su designado. Todos los fondos pagados serán proporcionados a la entidad designada que está operando las funciones requeridas del registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La carta de crédito debe tener una duración de al menos cinco años a partir de la delegación del TLD. La LOC puede ser estructurada con una fecha de vencimiento anual si contiene una disposición permanente que prevé prórrogas anuales, sin enmiendas, por un número indefinido de períodos hasta que el banco emisor informe al beneficiario de su vencimiento final, o hasta que el beneficiario libere dicha carta de crédito conforme a lo escrito. Si la fecha de vencimiento se produce antes del quinto aniversario de la delegación del TLD, el solicitante deberá obtener un instrumento de reemplazo. • La carta de crédito deberá ser emitida por una institución financiera confiable asegurado al más alto nivel en su jurisdicción. Esto puede incluir un banco o compañía de seguros con una 					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>sólida reputación internacional que tiene una calificación crediticia fuerte emitida por un organismo de clasificación independiente como Standard & Poor's (AA o superior), Moody's (AA o superior) o PM Best (A-X o superior). La documentación debe indicar por quién está asegurada la institución emisora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La carta de crédito establecerá que la ICANN o su entidad designada tendrán el derecho incondicional a la liberación de los fondos (total o parcial) en virtud del mismo, previa entrega de notificación escrita por la ICANN o su designado. • El solicitante debe adjuntar una copia original de la carta de crédito ejecutada o una versión preliminar de la carta de crédito que contenga los términos y condiciones. Si aún no estuviese ejecutada, el solicitante deberá proporcionar la ICANN con una copia original de la carta de crédito ejecutada antes o durante la realización del acuerdo de registro. • La carta de crédito debe contener al menos los siguientes elementos requeridos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Banco emisor y fecha de emisión. 					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Beneficiario: ICANN / 4676 Admiralty Way, Suite 330 / Marina del Rey, CA 90292 / EE.UU., o su designado. ○ nombre completo y dirección del solicitante. ○ número de identificación de la carta de crédito. ○ cantidad exacta en dólares (USD). ○ Fecha de vencimiento ○ Dirección, procedimientos y formularios requeridos para proceder al pago de la misma. ○ Condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ● Se podrán hacer extracciones parciales de la carta de crédito siempre que el pago reduzca la cantidad en virtud de la carta de crédito contingente. ● Todos los pagos deben ser marcados con el nombre del banco emisor y el número de la carta de crédito del banco. ● La carta de crédito no puede ser modificada, enmendado o ampliada por referencia a cualquier otro documento, acuerdo o instrumento. ● La carta de crédito está sujeta a las Prácticas de crédito contingente internacional (ISP 98) de la Cámara internacional de comercio (publicación N° 590), a un estándar alternativo que hubiese demostrado ser razonablemente equivalente. 					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>(ii) <u>Un depósito en garantía, en efectivo, irrevocable, en una cuenta de custodia en poder de una institución financiera de confianza.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El monto del depósito debe ser igual o superior a la cantidad necesaria para financiar las operaciones de registro durante al menos tres años. • El dinero en efectivo estará en posesión de una institución financiera de terceros, la cual no permitirá que los fondos que se mezclen con los fondos operativos del solicitante u otros fondos y sólo podrán ser accedidos por la ICANN o su entidad designada si se cumplen determinadas condiciones. • La cuenta debe estar en poder de una institución financiera confiable asegurada al más alto nivel en su jurisdicción. Esto puede incluir un banco o compañía de seguros con una sólida reputación internacional que tenga una calificación crediticia fuerte emitida por un organismo de clasificación independiente como Standard & Poor's (AA o superior), Moody's (AA o superior) o PM Best (A-X o 					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>superior). La documentación debe indicar por quién está asegurada la institución emisora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El acuerdo de custodia relacionado con la cuenta de garantía establecerá que la ICANN o su representante tengan el derecho incondicional a la liberación de los fondos (total o parcial) en virtud del mismo, previa entrega de notificación escrita por la ICANN o su designado. • El acuerdo de custodia deberá tener un período de cinco años a partir de la delegación de los TLD. • Los fondos del depósito de garantía en la cuenta de custodia serán considerados como un activo de la ICANN. • Cualquier interés ganado menos los cargos bancarios serán acumulados en el depósito y serán reembolsados al solicitante previa liquidación de la cuenta en la medida no utilizada para pagar los costos y gastos de mantenimiento de custodia. • El depósito más los intereses acumulados, menos los gastos bancarios en relación con la custodia, se devolverá al solicitante si los fondos no son utilizados para 					

	Nro.	Pregunta	Incluido en Anuncio Público	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
		<p>financiar las funciones de registro debido a un acontecimiento desencadenante o después de cinco años, lo que sea mayor.</p> <ul style="list-style-type: none">• El solicitante deberá proporcionar una explicación a la ICANN en cuanto a la cuantía del depósito, la institución que llevará a cabo el depósito, y el acuerdo de custodia de la cuenta en el momento de presentar una solicitud.• El solicitante debe adjuntar pruebas de los fondos depositados en la cuenta de garantía bloqueada, o pruebas de arreglo provisional para el depósito de los fondos. Se le debe proporcionar a la ICANN evidencia de los fondos depositados y los términos de acuerdo de custodia, antes o durante la ejecución del acuerdo de registro.					

Instrucciones: Postulante TLD - Proyecciones Financieras

El proceso de solicitud requiere que el postulante presente dos Proyecciones Financieras de método de caja.

La primera proyección (Planilla 1) debe mostrar las Proyecciones Financieras asociadas al caso Más Probable esperado. Esta proyección debe incluir el volumen de registraciones proyectadas, la tarifa de registración y todos los costos y gastos de capital esperados durante el período de inicio y durante los primeros tres años de operaciones. La Planilla 1 se relaciona con la Pregunta 46 (Planilla de Proyecciones) de la solicitud.

También pedimos a los postulantes que muestren, en una proyección separada (Planilla 2), las Proyecciones Financieras asociadas con un realista Peor Caso. La Planilla 2 se relaciona con la Pregunta 49 (Planificación Alternativa) de la solicitud.

En cada Proyección preparada, por favor incluya Comentarios y Notas al final de la proyección (en el área destinada para ello) para proporcionar a los que revisan estas proyecciones información relacionada con:

1. Hipótesis utilizadas, variaciones significativas en los Flujos de Fondos Operativos y Gastos de Capital de año a año;
2. Cómo piensa financiar las operaciones;
3. Planificación Alternativa

Al completar la Planilla 1 y la Planilla 2, por favor, cite los datos y/o fórmulas usadas en sus cálculos (cuando sea necesario).

Sección I – Ingresos y Egresos de Capital Proyectados

Ingresos de Capital Proyectados

Líneas A y B. Ingrese el número de registraciones proyectadas y la tarifa de registración para los años 1, 2 y 3. Deje en blanco a la columna de *Inicio*.: El período de inicio es para costos en capital y gastos de capital únicamente; en esta columna no deben figurar datos de proyecciones de capital.

Línea C. Multiplique las líneas A y B para obtener los *Ingresos de Capital por Registración* para la línea C.

Línea D. Ingrese los ingresos de capital proyectados de cualquier otra fuente de ingresos para los años 1, 2 y 3. Para cualquier cifra ingresada en la línea D, por favor revele la fuente de la misma en la casilla de *Comentarios/Notas* de la Sección I. Nótese que no debe incluir los financiamientos en la Línea D, *ya que los mismos están cubiertos en la Sección VI.*

Línea E. Sume las líneas C y D para obtener los ingresos de capital totales.

Egresos de Capital de Operación Proyectados

Costos de Inicio – Para todos los artículos de las líneas (desde F hasta L), describa en la casilla de *Comentarios/Notas* el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Línea F. Ingrese los costos de mano de obra proyectados para marketing, atención al cliente y soporte técnico para el inicio, año 1, 2 y 3. Nótese que otros costos de mano de obra deben ingresarse en la línea L (*Otros Costos*) y especificar el tipo de mano de obra y los costos asociados proyectados en la casilla *Comentarios/Notas* de esta sección.

Línea G. *Costos de Marketing* represente la cantidad invertida en publicidad, promociones y otras actividades de marketing. Esta cantidad no debe incluir los costos de mano de obra incluidos en Mano de Obra de Marketing (línea F).

Líneas H - K. Ingrese los costos proyectados para instalaciones, Generales y Administrativos, intereses e impuestos y Tercerización para el inicio, así como para los años 1, 2 y 3. Asegúrese de enumerar el tipo de actividades que se tercerizan. Podrá combinar algunas actividades del mismo proveedor siempre y cuando se incluya una descripción adecuada de los servicios combinados en la casilla de *Comentarios/Notas*.

Línea L. Ingrese cualquier otro costo operativo proyectado para el inicio, año 1, 2 y 3. Asegúrese de especificar el tipo de costo en la casilla de *Comentarios/Notas*.

Línea M. Sume las líneas F - L para obtener los costos totales para la línea M.

Línea N. Reste la línea E de la línea M para obtener el número de operación neto proyectado para la línea N.

Sección IIa – Desglose de Egresos Fijos y Variables de Capital de Operación

Línea A. Ingrese los egresos variables de capital de operación proyectados que incluyen mano de obra y otros costos que no son fijos por naturaleza. Los egresos variables de capital de operación son gastos que fluctúan por aumentos o disminuciones de la producción o por cambios en el nivel de operaciones.

Línea B. Ingrese los egresos fijos de capital de operación proyectados. Los egresos fijos de capital de operación son gastos que por lo general no varían por aumentos o disminuciones de la producción o por cambios en el nivel de operaciones. Dichos costos por lo general son necesarios para poder realizar las operaciones esenciales de la organización o son gastos esperados en relación con compromisos contractuales.

Línea C – Sume las líneas A y B para obtener el total de Egresos Fijos y Variables de Capital de Operación para la línea C. El mismo debe ser igual al Total de Egresos de Capital de Operación de la Sección I, Línea M.

Sección IIb –Desglose de Egresos de Capital de Operación para Funciones Críticas del Registro

Líneas A – E. Ingrese los egresos de capital proyectados para las cinco funciones críticas del registro. Si estas funciones son tercerizadas, el componente de la tarifa de tercerización que representa a estas

funciones debe ser identificado y provisto por separado. Los egresos de capital proyectos para estas funciones establecerán la base de la reserva para 3 años requerida en la Pregunta 50 de la solicitud.

Línea F. Si hubiere otras funciones críticas del registro basadas en el modelo corporativo del registro del solicitante, los egresos de capital proyectados para esta función deben ser provistos con una descripción incluida en la casilla *Comentarios/Notas*.

Línea G. Sume las líneas A - F para obtener el Total de Egresos de Capital para Funciones Críticas del Registro.

Línea H – Es igual a los egresos de capital para las funciones críticas del registro proyectadas para 3 años (Columnas H, I y J)

Sección III – Gastos de Capital Proyectados

Líneas A - C. Ingrese los gastos de capital proyectados para hardware, software y muebles y equipamientos para el inicio, así como para los años 1, 2 y 3. Por favor, describa en la casilla de *Comentarios/Notas* el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Línea D. Ingrese cualquier tipo de gastos de capital que provengan de la tercerización. Los mismos deben incluirse para el inicio y los años 1, 2 y 3. Especifique el tipo de gasto y describa en la casilla de *Comentarios/Notas* de la Sección III el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Línea E – Por favor, describa los "otros" gastos de capital y en el recuadro destinado a *Comentarios/Notas*.

Línea F. Sume las líneas A - E para obtener el Total de Gastos de Capital.

Sección IV – Activos y Pasivos Proyectados

Líneas A - C. Ingrese el capital proyectado, cuentas por cobrar y otros activos corrientes para el inicio, así como para los años 1,2 y 3. Para *Otros Activos Corrientes*, especifique el tipo de activo y describa en la casilla de *Comentarios/Notas* el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Línea D. Sume las líneas A, B, C para obtener el Total de Activos Corrientes.

Líneas E - G. Ingrese las cuentas por pagar proyectadas, deudas a corto plazo y otros pasivos corrientes para el inicio, así como para los años 1, 2 y 3. Para *Otros Pasivos Corrientes*, especifique el tipo de pasivo y describa en la casilla de *Comentarios/Notas* el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Línea H. Sume las líneas E - G para obtener el total de pasivos corrientes.

Líneas I - K. Ingrese los activos fijos (PP&E, por sus siglas en inglés), la reserva para 3 años y los activos a largo plazo para el inicio, así como para los años 1, 2 y 3. Por favor, describa en la casilla de *Comentarios/Notas* el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Línea L. Sume las líneas I - K para obtener el total de activos a largo plazo.

Línea M. Ingrese la deuda a largo plazo proyectada para el inicio así como para los años 1,2 y 3. Por favor, describa en la casilla de *Comentarios/Notas* el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Sección V – Flujo de Caja Proyectado

El Flujo de Caja se deriva de *Operaciones Netas Proyectadas* (Sección I), *Gastos de Capital Proyectados* (Sección III) y *Activos y Pasivos Proyectados* (Sección IV)

Línea A. Ingrese los flujos de caja de operación netos proyectados para el inicio así como para los años 1, 2 y 3. Por favor, describa en la casilla de *Comentarios/Notas* el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Línea B. Ingrese los gastos de capital proyectados para el inicio así como para los años 1, 2 y 3. Por favor, describa en la casilla de *Comentarios/Notas* de la Sección V el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Líneas C - F. Ingrese el cambio proyectado en los activos corrientes no monetarios, el total de pasivos corrientes, ajustes de deudas y otros ajustes para el inicio, así como para los años 1,2 y 3. Por favor, describa en la casilla de *Comentarios/Notas* el periodo de tiempo total que se espera que cubra el costo de inicio.

Línea G. Sume las líneas A - F para obtener el flujo de caja neto proyectado para la línea H.

Sección VI – Fuentes de los Fondos

Líneas A y B. Ingrese los fondos proyectados para deudas y capital propio para el inicio. Describa en la casilla de *Comentarios/Notas* las fuentes de deuda y de capital de financiación así como el período total de tiempo que se espera cubra el costo de inicio. Por favor, ingrese también evidencia del financiamiento (por ejemplo, carta de compromiso).

Línea C. Sume las líneas A - B para obtener el total de fuentes de financiamiento para la línea C.

Comentarios Generales – Relacionadas con Hipótesis Usadas, Variaciones Significativas entre Años, etc.

Proporcione explicaciones de cualquier variación significativa entre años (o variación esperada en años que superen el marco temporal de la planilla) en cualquiera de las categorías de costos o fondos de financiación.

Comentarios Generales – Relacionados con el modo en que el Postulante Planifica Financiar las Operaciones

Proporcione comentarios generales explicando cómo financiará las operaciones. La financiación debe ser explicada en detalle en la respuesta a la pregunta 48.

Comentarios Generales – Relacionados con Contingencias

Proporcione comentarios generales que describan sus planes alternativos. La planificación alternativa debe ser explicada en detalle en la respuesta a la pregunta 49.

Solicitante de TLD -- Proyecciones financieras: **Muestra**

Comentarios / Notas

En moneda local (a menos que se especifique lo contrario)				Real / Operativo			Comentarios / Notas
Sec.	Referencia / Fórmula	Gastos iniciales	Año 1	Año 2	Año 3		
I) Ingresos y egresos de caja Proyectados							Escriba el nombre de la moneda local utilizada. El registro se previno teniendo en cuenta encuestas de mercado recientes, las cuales se adjuntan y se discuten más abajo. No preveemos aumentos significativos en las Cuotas de registro pasado el año 3. Otros ingresos de caja representan los ingresos el dinero recibido por publicidad por anuncios publicados en nuestra página Web. Representa la ganancia prevista a ser reconocida como US GAAP.
A)	Volumen de registros previsto	-	62,000	80,600	104,780		
B)	Cuota de registro	\$ -	\$ 5.00	\$ 5.50	\$ 6.05		
C)	Ingresos de caja por registro	-	310,000	443,300	633,919		
D)	Otros ingresos de caja	-	35,000	48,000	62,000		
E) Ingresos de caja totales		-	345,000	491,300	695,919		
Nueva línea: *Ganancia reconocida							
Egresos de caja de explotación proyectados							
F) Mano de obra:							
i)	Mano de obra del marketing	25,000	66,000	72,000	81,000	Los gastos se describen y explican con mayor detalle en respuesta a la pregunta 47. Proporcione una lista y los gastos relacionados para cada función tercerizada. Tercerización del sitio a ABC Company, gastos basados en el número de servidores alojados y el soporte al cliente. Tercerizados para registros críticos y otras funciones al registro de ABC. Los gastos se basan en los dominios y consultas esperados. Proporcione una descripción de las actividades tercerizadas y cómo se determinaron los gastos Proporcione una descripción de las actividades tercerizadas y cómo se determinaron los gastos Proporcione una descripción de las actividades tercerizadas y cómo se determinaron los gastos Proporcione una descripción de las actividades tercerizadas y cómo se determinaron los gastos	
ii)	Mano de obra de soporte al cliente	5,000	68,000	71,000	74,000		
iii)	Mano de obra técnica	32,000	45,000	47,000	49,000		
G)	Marketing	40,000	44,000	26,400	31,680		
H)	Instalaciones	7,000	10,000	12,000	14,400		
I)	Generales y Administrativos	14,000	112,000	122,500	136,000		
J)	Intereses e impuestos	27,500	29,000	29,800	30,760		
L) Gastos de explotación por externalización, si los hubiere (enumere el tipo de actividades tercerizadas):							
i)	Mantenimiento del sitio	5,000	7,500	7,500	7,500		
ii)	Funciones de registro críticas	32,000	37,500	41,000	43,000		
iii)	{enumere el tipo de actividades tercerizadas}	-	-	-	-		
iv)	{enumere el tipo de actividades tercerizadas}	-	-	-	-		
v)	{enumere el tipo de actividades tercerizadas}	-	-	-	-		
vi)	{enumere el tipo de actividades tercerizadas}	-	-	-	-		
M)	Otros gastos de explotación	12,200	18,000	21,600	25,920		
N) Egresos de caja de explotación totales		199,700	437,000	450,800	493,260		
O) Flujo de caja neto proyectado explotación		E - N	(199,700)	(92,000)	40,500	202,659	
IIa) Desglose de egresos de caja de explotación variables y fijos							
A) Gastos de explotación variables totales		72,067	163,417	154,464	200,683	Gastos variables: - Los gastos iniciales son iguales a la mano de obra más el 75% de marketing. - Los años 1 a 3 son iguales al 75% de la mano de obra total más el 50% de marketing, y el 30% de G&A y otros gastos.	
B) Gastos de explotación fijos totales		127,633	273,583	296,336	292,577		Gastos fijos: son igual a los Gastos Totales menos los Gastos Variables
C) Egresos de caja de explotación totales		= Sec. I) N	199,700	437,000	450,800		493,260
		REVISAR	-	-	-	-	Verifique que II) C sea igual a I) N.
IIb) Desglose de egresos de caja de explotación de función crítica							Nota: ICANN trabaja sobre el modelo de costo que se proveerá más adelante Acorde con la Pregunta 24 Acorde con la Pregunta 26 Acorde con la Pregunta 35 Acorde con la Pregunta 38 Acorde con la Pregunta 43
A)	Operación de SRS	5,000	5,000	5,500	6,050		
B)	Provisión de Whois	5,000	6,000	6,600	7,260		
C)	Resolución de DNS para Nombres de Dominio Registrados	5,000	7,000	7,700	8,470		
D)	Depósito de datos de registro	5,000	8,000	8,800	9,680		
E)	Mantenimiento de la Zona de conformidad con DNSSEC	5,000	9,000	9,900	10,890		
F)	Otros						
G) Gastos Egresos de caja de función crítica totales		25,000	35,000	38,500	42,350		
H) Total de 3 años		115,850					
III) Gastos de capital proyectados							
A)	Hardware	98,000	21,000	16,000	58,000	- Hardware y Software tienen una vida útil de 3 años	
B)	Software	32,000	18,000	24,000	11,000		
C)	Mobiliario y otro equipamiento	43,000	22,000	14,000	16,000	- Mobiliario y otros equipos tienen una vida útil de 5 años	
D) Gastos de explotación por externalización, si los hubiere (enumere el tipo gastos de capital)							
i)		-	-	-	-	Enumere y describa cada tipo de tercerización identificable	
ii)		-	-	-	-	Enumere y describa cada tipo de tercerización identificable	
iii)		-	-	-	-	Enumere y describa cada tipo de tercerización identificable	
iv)		-	-	-	-	Enumere y describa cada tipo de tercerización identificable	
v)		-	-	-	-	Enumere y describa cada tipo de tercerización identificable	
vi)		-	-	-	-	Enumere y describa cada tipo de tercerización identificable	
ED) Otros gastos de capital							
F) Gastos de capital totales		173,000	61,000	54,000	85,000		

Solicitante de TLD -- Proyecciones financieras: **Muestra**

Comentarios / Notas

En moneda local (a menos que se especifique lo contrario)

Escriba el nombre de la moneda local utilizada.

Sec.	Referencia / Fórmula	Real / Operativo				
		Gastos iniciales	Año 1	Año 2	Año 3	
IV) Activos y pasivos proyectados						
A) Efectivo		705,300	556,300	578,600	784,600	
B) Cuentas por cobrar			70,000	106,000	160,000	
C) Otros activos corrientes			40,000	60,000	80,000	
D) Activos Corrientes Totales		705,300	666,300	744,600	1,024,600	
E) Cuentas por pagar		41,000	110,000	113,000	125,300	
F) Deuda a corto plazo						
G) Otros Pasivos Corrientes						
H) Pasivos Corrientes Totales		41,000	110,000	113,000	125,300	
I) Propiedades, Planta y Equipo total (PP&E)	= Sec. III) F: acumulado Años anteriores + Año actual	173,000	234,000	288,000	373,000	
J) Reserva a 3 años	= IIb) H)	25,000	115,850	115,850	115,850	
K) Otros activos a largo plazo						
L) Activos a largo plazo totales		198,000	349,850	403,850	488,850	
MH) Deuda a largo plazo total		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	No se incurrirá en los pagos principales de la línea de crédito con el Banco XYZ hasta el Año 5. Los intereses se pagarán según como sean incurridos y tal como se refleja en la Sec. I) J.
V) Flujo de caja proyectado (exc. reserva a 3 años)						
C) Gastos de capital	= Sec. III) FE	(173,000)	(61,000)	(54,000)	(85,000)	
D) Cambio en los activos corrientes distintos al efectivo	= Sec. IV) (B+C): Año ant. - Año act.	n/d	(110,000)	(56,000)	(74,000)	
E) Cambio en los pasivos corrientes totales	= Sec. IV) H: Años anteriores - Año actual	41,000	69,000	3,000	12,300	Los Gastos iniciales de 41.000\$ representan el ajuste de las Cuentas por Pagar reflejadas en el Balance de Situación proyectado. Los años subsiguientes se basan en los cambios de los Pasivos Corrientes en donde el Ejercicio Anterior se sustrae del Ejercicio Actual.
F) Ajustes de deudas	= Sec. IV) F y M: Años anteriores - Año actual	n/d	-	-	-	
G) Otros ajustes						
H) Flujo de caja neto proyectado		(132,000)	(102,000)	(107,000)	(146,700)	
VI) Fuentes de fondos						
A) Deuda:						
i) Disponible en el momento de la solicitud		1,000,000				Consulte debajo para ver los comentarios sobre la financiación. Los ingresos se describen y explican con mayor detalle en respuesta a la pregunta 48.
ii) Contingente y/o comprometida pero no disponible todavía						
B) Patrimonio:						
i) Disponible en el momento de la solicitud						
ii) Contingente y/o comprometido pero no disponible todavía						
C) Fuentes de fondos totales		1,000,000				
Comentarios generales (Notas en lo que respecta a presunciones usadas, variantes significativas entre años, etc.):						
<p>Esperamos que el número de registros crezca aproximadamente un 30% al año con un aumento anual en la cuota de registro de 1 \$ durante los tres primeros años. Estas cantidades proyectadas se basan en los datos de mercado adjuntos (i) y en (ii) el índice de crecimiento publicado del registro. Las proyecciones de cargos están en línea con el plan de crecimiento y con la demanda proyectada en base a la curva de registraciones. Anticipamos que nuestros gastos aumentarán a un ritmo controlado durante los tres primeros años excepto los gastos de marketing, que serán mayores durante el inicio y el primer año mientras establecemos el nombre de nuestra marca y trabajamos para aumentar los registros. Los gastos operativos son respaldados por el (i) informe de rendimiento adjunto para el grupo de registros similares y (ii) una acumulación de costos en base a nuestras operaciones actuales. Nuestros gastos de capital serán mayores durante la etapa inicial, y luego la necesidad de invertir en hardware y software se nivelará pasada la etapa inicial. Los gastos de capital se basan en borradores de contratos y en discusiones con los proveedores. Hemos incluido y hemos hecho referencia a los gastos de hardware para respaldar estas proyecciones. Nuestras inversiones en Mobiliario y Equipos serán mayores en la etapa inicial mientras construimos nuestra infraestructura, y luego disminuirá en los periodos subsiguientes.</p> <p>Puesta en marcha: Se estima que nuestra etapa de puesta en marcha lleve [X] meses de acuerdo con las curvas del índice de crecimiento indicadas por puestas en marcha anteriores y por los datos publicados del mercado. Nuestras proyecciones se basan en el material de respaldo adjunto.</p>						
Comentarios con respecto a cómo el Solicitante planea financiar las operaciones:						
<p>Recientemente hemos negociado una línea de crédito con el Banco XYZ (con la solicitud se incluye una copia del acuerdo de línea de crédito formalizado); estos fondos nos permitirán comprar los equipos necesarios y pagar a los empleados, así como asumir otros gastos de explotación durante el período inicial y los primeros años de operación. Esperamos que nuestro negocio se pueda autofinanciar (por ej. los ingresos de las operaciones cubrirán todos los gastos de capital y gastos anticipados) durante la segunda mitad del segundo año de funcionamiento; además esperamos ser rentables y tener un flujo de caja positivo durante el tercer año.</p>						
Comentarios generales con respecto a las contingencias:						
<p>Aunque esperamos tener un flujo de caja positivo al terminar el año 2, la línea de crédito recientemente negociada cubrirá los gastos de explotación de los primeros 4 años si fuera necesario. También hemos celebrado un contrato con XYZ Co. para hacerse cargo de nuestros registros en el supuesto de que nuestro modelo de negocio no puede sustentarse por sí mismo en el futuro. El contrato suscrito con XYZ Co. se ha incluido en nuestra solicitud. Nuestras respuestas a la pregunta 49 incluyen una descripción completa de los riesgos y del rango de los resultados potenciales y del impacto. Estas respuestas cuantificaron el impacto de ciertas probabilidades, y el financiamiento que hemos negociado y los planes de acción que se muestran son adecuados para financiar nuestro peor caso posible.</p>						

Plantilla 1 - Proyecciones financieras: Situación más probable

Comentarios / Notas

En moneda local (a menos que se especifique lo contrario)

Escriba el nombre de la moneda local utilizada.

Sec.	Referencia / Fórmula	Gastos iniciales	Real / Operativo		
			Año 1	Año 2	Año 3
I) Ingresos y egresos de caja proyectados					
A)	Volumen de registros previsto				
B)	Cuota de registro				
C)	Ingresos de caja por registro		-	-	-
D)	Otros ingresos de caja				
	E) Ingresos de caja totales	-	-	-	-
Egresos de caja de explotación proyectados					
F)	Mano de obra:				
	i) Mano de obra del marketing				
	ii) Mano de obra de soporte al cliente				
	iii) Mano de obra técnica				
G)	Marketing				
H)	Instalaciones				
I)	Generales y Administrativos				
J)	Intereses e impuestos				
K)	Depreciación				
L)	Gastos de explotación de externalización, si los hubiere (enumere el tipo de actividades tercerizadas):				
	i) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}				
	ii) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}				
	iii) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}				
	iv) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}				
	v) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}				
	vi) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}				
M)	Otros gastos de explotación				
	N) Egresos de caja de explotación totales	-	-	-	-
	O) Flujo de caja neto proyectado	-	-	-	-
IIa) Desglose de egresos de caja de explotación variables y fijos					
A)	Gastos de explotación variables totales				
B)	Gastos de explotación fijos totales				
	C) Egresos de caja de explotación totales	-	-	-	-
		REVISAR	-	-	-
IIb) Desglose de egresos de caja de explotación de función crítica					
A)	Operación de SRS				
B)	Provisión de Whois				
C)	Resolución de DNS para Nombres de Dominio Registrados				
D)	Depósito de datos de registro				
E)	Mantenimiento de la Zona de conformidad con DNSSEC				
	G) Egresos de caja de función crítica totales	-	-	-	-
	H) Total de 3 años	-	-	-	-
III) Gastos de capital proyectados					
A)	Hardware				
B)	Software				
C)	Mobiliario y otro equipamiento				
D)	Gastos de explotación de externalización, si los hubiere (enumere el tipo gastos de capital)				
	i)				
	ii)				
	iii)				
	iv)				
	v)				
	vi)				
E)	Otros gastos de capital				
	F) Gastos de capital totales	-	-	-	-
IV) Activos y pasivos proyectados					
A)	Efectivo				
B)	Cuentas por cobrar				
C)	Otros activos corrientes				
	D) Activos corrientes totales	-	-	-	-
E)	Cuentas por pagar				
F)	Deuda a corto plazo				
G)	Otros pasivos corrientes				
	H) Pasivos corrientes totales	-	-	-	-
I)	Propiedades, Planta y Equipo total (PP&E)	-	-	-	-
J)	Reserva a 3 años		-	-	-
K)	Otros activos a largo plazo				
	L) Activos a largo plazo totales	-	-	-	-
M)	Deuda a largo plazo total				

V) Flujo de caja proyectado (excl. reserva a 3 años)									
	A) Flujo de caja de explotación		-	-	-	-			
	C) Gastos de capital		-	-	-	-			
	D) Cambio en los activos corrientes distintos al efectivo		n/d	-	-	-			
	E) Cambio en los pasivos corrientes totales		-	-	-	-			
	F) Ajustes de deudas		n/d	-	-	-			
	G) Otros ajustes								
	H) Flujo de caja neto proyectado		-	-	-	-			
VI) Fuentes de fondos									
	A) Deuda:								
	i) Disponible en el momento de la solicitud								
	ii) Contingente y/o comprometida pero no disponible todavía								
	B) Patrimonio:								
	i) Disponible en el momento de la solicitud								
	ii) Contingente y/o comprometido pero no disponible todavía								
	C) Fuentes de fondos totales		-						
Comentarios generales (Notas en lo que respecta a presunciones usadas, Variantes significativas entre años, etc.):									
Comentarios con respecto a cómo el Solicitante planea financiar las operaciones:									
Comentarios generales con respecto a las contingencias:									

Plantilla 2 - Proyecciones financieras: Peor de los casos

Comentarios / Notas

En moneda local (a menos que se especifique lo contrario)

Real / Operativo

Escriba el nombre de la moneda local utilizada.

Sec.	Referencia / Fórmula	Gastos iniciales	Real / Operativo			
			Año 1	Año 2	Año 3	
I) Ingresos y egresos de caja Proyectados						
	A) Volumen de registros previsto					
	B) Cuota de registro					
	C) Ingresos de caja por registro					
	D) Otros ingresos de caja					
	E) Ingresos de caja totales					
Egresos de caja de explotación proyectados						
	F) Mano de obra:					
	i) Mano de obra del marketing					
	ii) Mano de obra de soporte al cliente					
	iii) Mano de obra técnica					
	G) Marketing					
	H) Instalaciones					
	I) Generales y Administrativos					
	J) Intereses e impuestos					
	K) Depreciación					
	L) Gastos de explotación de externalización, si los hubiere (enumere el tipo de actividades tercerizadas):					
	i) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}					
	ii) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}					
	iii) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}					
	iv) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}					
	v) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}					
	vi) {enumere el tipo de actividades tercerizadas}					
	M) Otros gastos de explotación					
	N) Egresos de caja de explotación totales	-	-	-	-	
	O) Flujo de caja neto proyectado	-	-	-	-	
IIa) Desglose de egresos de caja de explotación variables y fijos						
	A) Gastos de explotación variables totales					
	B) Gastos de explotación fijos totales					
	C) Gastos Egresos de caja de explotación totales	-	-	-	-	
		REVISAR	-	-	-	
IIb) Desglose de egresos de caja de explotación de función crítica						
	A) Operación de SRS					
	B) Provisión de Whois					
	C) Resolución de DNS para Nombres de Dominio Registrados					
	D) Depósito de datos de registro					
	E) Mantenimiento de la Zona de conformidad con DNSSEC					
	G) Gastos Egresos de caja de función crítica totales	-	-	-	-	
	H) Total de 3 años	-	-	-	-	
III) Gastos de capital proyectados						
	A) Hardware					
	B) Software					
	C) Mobiliario y otro equipamiento					
	D) Gastos de explotación de externalización, si los hubiere (enumere el tipo gastos de capital)					
	i)					
	ii)					
	iii)					
	iv)					
	v)					
	vi)					
	E) Otros gastos de capital					
	F) Gastos de capital totales	-	-	-	-	
IV) Activos y pasivos proyectados						
	A) Efectivo					
	B) Cuentas por cobrar					
	C) Otros activos corrientes					
	D) Activos corrientes totales	-	-	-	-	
	E) Cuentas por pagar					
	F) Deuda a corto plazo					
	G) Otros pasivos corrientes					
	H) Pasivos corrientes totales	-	-	-	-	
	I) Propiedades, Planta y Equipo total (PP&E)	-	-	-	-	
	J) Reserva a 3 años		-	-	-	
	K) Otros activos a largo plazo					
	L) Activos a largo plazo totales	-	-	-	-	
	M) Deuda a largo plazo total					

V) Flujo de caja proyectado (excl. reserva a 3 años)									
	A) Flujo de caja de explotación		-	-	-	-			
	C) Gastos de capital		-	-	-	-			
	D) Cambio en los activos corrientes distintos al efectivo		n/d	-	-	-			
	E) Cambio en los pasivos corrientes totales		-	-	-	-			
	F) Ajustes de deudas		n/d	-	-	-			
	G) Otros ajustes								
	H) Flujo de caja neto proyectado		-	-	-	-			
VI) Fuentes de fondos									
	A) Deuda:								
	i) Disponible en el momento de la solicitud								
	ii) Contingente y/o comprometida pero no disponible todavía								
	B) Patrimonio:								
	i) Disponible en el momento de la solicitud								
	ii) Contingente y/o comprometido pero no disponible todavía								
	C) Fuentes de fondos totales		-						
Comentarios generales (Notas en lo que respecta a presunciones usadas, Variantes significativas entre años, etc.):									
Comentarios con respecto a cómo el Solicitante planea financiar las operaciones:									
Comentarios generales con respecto a las contingencias:									